



Universidad Autónoma de Guerrero

Facultad de Filosofía y Letras
Maestría en Docencia de las Ciencias Sociales
(SNP- SECIHTI)

Estrategias didácticas para la educación en Derechos Humanos en la
Licenciatura en Sociología de la Facultad de Filosofía y Letras 2024-2025

PROYECTO DE INTERVENCIÓN DOCENTE

Que para obtener el grado de
Maestro en Docencia de las Ciencias Sociales

PRESENTA

René Villa Hernández

DIRECTOR

M. C. César Rosas Herrera

Chilpancingo, Gro. Marzo de 2026.

Agradecimientos

Le doy gracias a CONAHCYT, por ser una institución que apoya y se compromete con la formación académica, a la maestría en Docencia de las Ciencias Sociales, por abrirme las puertas y poder subir un escalón más en mi vida como profesionalista, a la Facultad de Filosofía y Letras, que me ha abierto las puertas para desarrollarme académica y personalmente.

A mi director de tesis, el Mtro. Cesar Rosas, por la paciencia que me ha tenido en todo este proceso, por el conocimiento que ha compartido conmigo para terminar este proyecto, y por la confianza que me ha brindado, gracias amigo. Al Dr. José Jaime, por haberme acompañado en este camino, por brindarme su tiempo para leerme y por sus comentarios tan certeros que fueron claves para concluir este trabajo académico.

Agradezco infinitamente a mis señores padres, que, con su nobleza y cariño, me han acompañado por diversos acontecimientos de mi vida, brindándome su apoyo constantemente para poder seguir adelante, tendiéndome la mano en más de una ocasión en diversos andares de mi existencia, espero que esa paciencia que me han tenido nunca se les acabe. Los quiero.

En esta etapa académica fue agradable socializar con camaradas que demostraron ese compañerismo tan único, con quienes pude compartir grandes momentos de felicidad, por haber tejido grandes lazos de complicidad y confianza, cada recuerdo me dibuja una sonrisa en mi rostro, gracias por eso.

Gracias vida, gracias Maestría, por darme la oportunidad de poder conocer nuevos horizontes, y por animarme a seguir conquistando nuevos mundos y construir nuevas aventuras, gracias por abrirme los ojos, y hacerme saber que hay más cosas buenas que malas, por hacerme ver que se enseña académicamente con amor, y que el amor se me presentó y pude conocerlo en esta etapa académica.

Índice

Introducción	1
Capítulo I: Definición del problema	11
1.1 Planteamiento del problema	15
1.2 Justificación	20
1.3 Objetivos o propósitos	25
1.4 Estado del arte	26
Capítulo II: Fundamentación teórica	32
2.1 Fundamentos pedagógicos	37
2.2 Fundamentos curriculares y didácticos.	41
2.3 Conceptos Centrales	46
2.3.1 Derechos Humanos	46
2.3.2 Practicas Educativas	48
2.3.3 Pedagogías Criticas	53
2.4 Fundamentos didácticos	56
Capitulo III: Condiciones para la intervención	61
3.1 Contexto de la actuación	61
3.1.1 contexto externo	61
3.1.2 Contexto interno	68
3.1.2.1 Universidad Autónoma de Guerrero - UAGro	68
3.1.2.2 Facultad Filosofía y Letras	73
3.1.2.3 Licenciatura en Sociología	74
3.2 Detección de necesidades	78
3.2.1 Diagnóstico	78
3.2.2 Resultado del Diagnostico	80
3.2.3 Categorización y priorización de necesidades	82
Capítulo IV: Planeación de la Intervención	87
4.1 Planeación de la estrategia de intervención:	87
4.1.1 Definición de la estrategia:	88
4.1.2 Planeación pedagógica:	89
4.1.3 Planeación Didáctica	95

4.2 Planeación de la estrategia de evaluación	102
4.2.1 Definición de los Procesos de Evaluación	103
4.2.2 Descripción de los instrumentos	105
4.3. Cronograma de aplicación	110
Capítulo V: implementación de la Intervención	111
5.1 Desarrollo del plan de acción	111
5.2 Encuadre del curso/taller/estrategia	113
5.3 Desarrollo de las estrategias	115
5.4 Desarrollo de la evaluación	127
5.5 Impacto de la intervención	131
VI Conclusiones	136
6.1 Implicación de los Resultados	141
6.2 Recomendaciones	144
6.3 Alternativas de Acción a Futuro	145
Referencias	147

Introducción

El presente proyecto de intervención, está enfocado en los derechos humanos, posicionándose desde el lado académico, en donde se encuentran un sinnúmero de acontecimientos que tienen repercusiones en diversas escalas de nuestro entorno social, pues como en cualquier calle de nuestra colonia, o a nivel nacional o mundial, se encuentran sucesos que trascienden fronteras y trasgreden la integridad física y moral de cada ciudadano, es por eso que la idea principal de este proyecto es crear en los estudiantes una motivación en el ámbito de la educación que les permita colocarse en sus contextos y así promover el respeto hacia estos mismos.

En este sentido, lo que hacemos es ver ese punto tan fuerte que recae en las instituciones educativas, las cuales tienen como finalidad la formación de ciudadanos capaces y aptos de mantener un orden en la sociedad y que éste a su vez sea capaz de verse reflejado en los comportamientos e interacciones de los ciudadanos además del respeto hacia las preferencias y decisiones de distintas personas.

En estas perspectivas es que nace la idea de construir este proyecto de intervención enfocado en una educación que se estructure bajo los lineamientos de respeto y tolerancia, los cuales están dictados por los derechos humanos, encargados de fomentar el bienestar social en diversos espacios sociales, como el ámbito laboral, escuelas, así como los lugares públicos, en donde la sana convivencia debe de estar presente diariamente.

El contenido de este proyecto de intervención está conformado por cinco capítulos, con sus respectivos subtemas, cada uno de estos con un tema específico, en donde se plasma una serie de problemáticas, alternativas, posibles soluciones e ideas de autores que se desempeñan en el ámbito, las cuales van por el camino de la educación y de la vinculación con el entorno social, y al mismo tiempo intentado dar una posible solución a los planteamientos expuesto a lo largo de este trabajo, y posteriormente una conclusión en donde se plasman las ideas claves y los resultados de cada capítulo.

En el primer capítulo encontraremos el punto de partida de este proyecto de intervención, en el cual estará presente la *Definición del problema*, este subtema

contiene las ideas del porqué del surgimiento de los derechos humanos, y recapitularemos de manera muy resumida las circunstancias principales que se vivieron en épocas pasadas en donde se presenciaron fuertes abusos a personas que se manifestaban por acontecimientos relacionados a la falta de tacto de las autoridades a cargo.

En este sentido, hacemos la mención brevemente de lucha social, la cual estuvo presente a lo largo de varias décadas con la finalidad de poder frenar los altos índices de fuerza excesiva, la cual estaba presente sobre diversos grupos sociales, para esto, retomamos parte del contexto que se presenta en la década de los años sesenta, en donde se presentan grandes acontecimientos no solamente a nivel local o nacional, sino más bien a nivel global y de cómo estos repercuten en diversos sectores.

Estarán presentes acontecimientos que nos harán ver puntos que terminan siendo relevantes para poder saber la importancia de una educación en derechos humanos, y del por qué estas deben de estar presentes en las instituciones educativas, esto con la finalidad de que de manera directa se incida en los comportamientos que puedan fomentar los valores de respeto y tolerancia entre los seres humanos desde el núcleo académico.

De este modo, también se plasman acontecimientos que van encaminados a una mención que retoma los puntos clave que justifican la creación de este proyecto de intervención, pues se hace un análisis a los diversos sistemas sociales que se encuentran presentes en las diversas estructuras sociales que generan una serie de descontrol social, y que este tipo de acontecimientos de contextos pasados quedaron arraigados en los sistemas actuales, generando desestabilidades en las bases sociales.

En este sentido, es importante el planteamiento de los objetivos de este trabajo de intervención o los propósitos que le dan forma a este planteamiento general que va encaminado a los derechos humanos, de tal modo que estos son de gran ayuda para mantener un orden en la estructuración de esta tesis, sistematizando las ideas principales y los métodos a emplear para seguir con los capítulos posteriores.

Como todo trabajo académico, este proyecto de intervención educativa lleva un soporte teórico de autores que se desempeñan en este campo de estudio. La idea principal que se plasma en este proyecto es retomar en mayor medida los posicionamientos y publicaciones de autores latinoamericanos, ya que es importante replantear los sucesos que han sucedido a lo largo de diversos contextos desde las perspectivas latinoamericanas, pues los posicionamientos críticos que surgen desde estas posturas, generan un planteamiento de reivindicación, todo esto, sin hacer por completo a un lado las visiones eurocentristas, pues resulta importante hacer comparaciones desde distintos puntos de vista.

El capítulo dos comparte el campo teórico que se menciona en los subtemas posteriores, buscando con ayuda de estas posturas que comparten el pensamiento crítico, poder entender las circunstancias que se presentan en todo nuestro entorno, pues de este modo se logra comprender los diversos hechos que han surgido en múltiples etapas, y de sus afectaciones que se generan en varios sectores de nuestra sociedad.

Los planteamientos que expresan la necesidad de una educación en valores y que sea necesaria una cultura que respete los derechos humanos, se encuentran presentes en el subtema que lleva por nombre fundamentos pedagógicos, en el cual se plasman una intención de poder implementar una cultura del respeto, la cual se fundamenta con la ayuda de diversas posturas que son propuestas por autores latinoamericanos, en donde se plantea la implementación de una educación crítica, que ayude a promover las diversas prácticas relacionadas con la tolerancia y la solidaridad.

Así como este tipo de posturas planteadas por pensadores latinoamericanos y que son retomadas en este proyecto de intervención, podemos encontrar otros planteamientos que van relacionados con una educación que se fundamente en la implementación de prácticas educativas en los derechos humanos, así como en el subtema que lleva por nombre fundamentos curriculares y didácticos, en el que se plantea que se deben de estructurar nuevos esquemas educativos que engloben perspectivas de educación que vean por el lado humano de la sociedad, haciendo de esto una educación más integral.

Posteriormente nos encontraremos con los *Conceptos centrales*, en este apartado se escriben diversas ideas que compaginan en partes sustanciales de los Derechos Humanos, de igual manera, se plasman definiciones de estos mismos, así como de prácticas educativas y de pedagogías críticas, a su vez se presentan ciertas interpretaciones, las cuales son elaboradas por autores que destacan en esta área social y académica.

Estas connotaciones son comparadas por las posturas de diversos pensadores, las cuales generan un interesante debate de perspectivas netamente latinoamericanas, pues en este apartado es considerablemente importante el planteamiento de voces que han tenido la experiencia de presenciar de manera indirecta y analizar las diversas coyunturas que se han presentado a lo largo de la historia contemporánea de nuestra humanidad.

Por otra parte, en el subtema que lleva por nombre fundamentos didácticos, nos encontraremos con las teorías y planteamientos que forman parte de una serie de estrategias relacionadas con el campo pedagógico, y en este sentido se estudia cómo es que se enseña por la parte docente y, por otro lado, analizar las cuestiones cognitivas, o sea de cómo es que el estudiante puede llegar a adquirir el conocimiento que se expresa dentro del salón de clases.

Siguiendo la secuencia de este proyecto de intervención, nos encontraremos con el capítulo tres, el cual lleva por nombre *Condiciones para la intervención*, en este apartado se describe a gran detalle el espacio académico en dónde se llevará a cabo la aplicación de la intervención educativa, se mencionan los actores que participarán y los antecedentes de la institución anfitriona que albergara dicho evento académico, además se plasmarán los inicios de los avances que darán paso a la aplicación de este proyecto.

Este capítulo es uno de los más, encontraremos el subtema que lleva por nombre *contexto de la actuación*, el cual está estructurado por dos subtemas, el primero lleva por nombre contexto externo, este contiene líneas en las que se encuentra información en donde se mencionan los acontecimientos a nivel nacional que vulneran a los derechos humanos, como por ejemplo en derechos sociales como la salud o la educación, e incluso a situaciones laborales.

Toda esta situación generada por medio de sistemas políticos que dictan el camino de una vida y un orden social que afecta parte de la dignidad del ser humano, se le apuesta en gran medida a una educación en valores que esté en favor de la promoción y del respeto de los derechos humanos, con la intención de que estos hechos no vulneren el buen vivir de la ciudadanía en general.

Seguido a esto, encontramos el segundo punto que lleva por nombre *contexto interno*, en donde se menciona de manera general múltiples características de la Universidad Autónoma de Guerrero, como por ejemplo los planteamientos que estructuran las condiciones educativas en las que fue estructurada la Universidad, con una visión en la que se viera una vinculación entre la institución educativa y la sociedad civil (universidad – pueblo), además de presentar fundamentos curriculares que pretendían fomentar el pensamiento crítico que cuestionaba fuertemente al estado.

Por otro lado, es importante una interrogante que se ha creado en los últimos años, la cual hace referencia a una satisfacción de necesidades académicas para ciertos grupos vulnerables, los cuales serían aquellas personas que pertenecen a pueblos originarios, a la comunidad LGBTQ+ y las que padecen alguna discapacidad, ya que es importante el planteamiento que se hace al poner en tela de juicio los tratos personales, los espacios y/o infraestructuras y la interacción que se forma entre el maestro y todo el alumnado.

Dentro del *contexto interno*, se encuentra presente un tema que menciona a la sede que atestiguará la aplicación de la intervención educativa en derechos humanos, hablamos de la Facultad de Filosofía y Letras, en estos párrafos se encontrará información que hace referencia a sus programas educativos que la conforman tanto de sus licenciaturas como de sus maestrías, y de su comunidad estudiantil, que aunque su porcentaje es muy inestable, termina siendo considerable para los estándares institucionales universitarios.

Enseguida, se presenta un tema dedicado a la licenciatura que será participe en este proyecto de intervención, la cual es la Licenciatura de Sociología (LS), la combinación que surge entre esta ciencia y las garantías individuales que protegen a todos los seres humanos es interesante, pues con el estudio social que se maneja

con los estudiantes del Programa Educativo se puede lograr un gran aprovechamiento en la creación de ideas por medio de participaciones las cuales pueden lograr a nutrir de manera satisfactoria dicha aplicación.

Concluyendo el tema dedicado a la Licenciatura de Sociología, se encontrarán presentes lineamientos que darán paso a partidas importantes, como el inicio de la estructuración de la intervención, pues se hablará de la aplicación de un diagnóstico, el cual es una pieza fundamental en el ámbito educativo, pues termina siendo una herramienta que nos muestran los puntos débiles que se encuentran presentes dentro de cada grupo estudiantil, de esta manera termina siendo relevante para la etapa inicial de este acontecimiento académico.

Así pues, la interpretación y el manejo de los datos que surgen a través del diagnóstico, dan un parteaguas para estructurar o reestructurar las planeaciones que servirán como apoyo para llevar a cabo la intervención educativa, pues es importante mencionar que dichos resultados terminan siendo una pieza clave para la elaboración de los temas que servirán a los estudiantes que asistirán a la intervención educativa.

Las líneas anteriores que hacen mención a los resultados que fueron arrojados por los diagnósticos elaborados, abren un camino para tomar medidas y dar prioridad a una serie de acontecimientos que deben de ser atendidos para solventar las necesidades que se tengan como una prioridad atender de manera primordial a la hora de iniciar con la aplicación de la intervención.

Estas ideas se encontrarán plasmadas en el tema que lleva por nombre *categorización y priorización de necesidades*, el cual es el último de este tercer capítulo. Aquí se plasman las ideas del porque es una necesidad, la cual se termina transformando en una prioridad para ser atendida, de este modo, la intervención educativa, se convierte en una alternativa que conduce a un camino en donde se ayuda a la formación profesional.

Después de haber leído las condiciones que estarán presentes para la aplicación de la intervención, se encontrará en el cuarto capítulo, el cual, lleva por nombre planeación de la estrategia, en donde se plasma que método, técnica o

herramienta, se empleará para poder llevar a cabo la implementación de este proyecto educativo.

Por otro lado, en el apartado de la planeación de la estrategia de intervención, se puntualiza que la elaboración de un taller educativo es la estrategia teórica y a la vez práctica la que jugará un papel importante en este proyecto, pues será el vehículo con el cual se pueda transmitir a los asistentes los conocimientos claves que ayudarán a comprender las ideas principales.

Mientras que en el subtema de la definición de la estrategia se encuentran presentes parte de las líneas que albergarán el taller que formará parte de la intervención educativa, encontraremos en este apartado parte de los ejes temáticos que después de una revisión teórica literaria fueron considerados para ser incorporados en este proyecto, y pensando también en que les será de gran utilidad a la comunidad estudiantil.

En seguida, estará presente la planeación pedagógica, en ella se concentran todos los contenidos teóricos que estarán dentro de la intervención a la hora de su aplicación. Es importante mencionar que la intervención en derechos humanos busca que los estudiantes que estarán presentes, comprendan que debe de existir el respeto por parte de todos los trabajadores que se encuentren dentro de las instituciones educativas en donde se encuentran formado como profesionales, esto sin importar el estatus étnico, religión, condición física, o preferencia sexual.

Posteriormente, la planeación didáctica engloba toda la información relacionada con la intervención educativa, es decir, cada detalle se encontrará plasmado en este subtema, como, por ejemplo, el número de sesiones con la que contará el taller, y la duración que tendrá cada una de estas, así como pequeñas pausas para procesar lo que se ha explicado y consultar dudas en caso de que no se hayan despejado en su totalidad.

Es importante también mencionar que, en este apartado, estarán presentes los temas que serán impartidos en cada sesión junto con la duración de cada exposición, se mencionaran a detalle las dinámicas y actividades que se tienen contempladas, además que se hará mención de todo el material tecnológico que fue usado, como proyectores, pantallas de tv, laptops, cables que ayudaron a la

conectividad y archivos digitales que contengan diapositivas como los de PowerPoint.

Cada proyecto académico lleva de manera implícita un mecanismo que ayude a conocer todo lo aprendido durante la estancia de la intervención educativa, y este también va acompañado de una metodología que ayuda a interpretar los resultados obtenidos, por lo tanto, toda esta información, será encontrada en el subtema que lleva por nombre planeación de la estrategia de evaluación.

A continuación, se encuentra presente otro tema que lleva por nombre definición de los procesos de evaluación, en donde se presentan todos los métodos que sirvieron para la evaluación de todo lo aprendido durante la intervención educativa, desde sus inicios hasta el final de ésta, también se encuentran los campos metodológicos que se utilizaron para reforzar cada uno de los procesos evaluativos que fueron empleados y poder darles una mejor interpretación a cada resultado que fue arrojado.

Posteriormente, encontraremos la descripción de los instrumentos que sirvieron de apoyo para las evaluaciones de la intervención, los cuales fueron empleados para llegar a la obtención de resultados que indican el nivel de aprovechamiento que tuvieron los asistentes en la aplicación de la intervención, de este modo, también se mencionan las distintas metodologías que coadyubaron a la obtención de indicadores que nos señalan los puntos que fueron de mucho beneficio para los estudiantes que estuvieron presentes durante la implementación de este proyecto educativo, además se mencionan los propósitos y finalidades que tienen las aplicaciones de estas evaluaciones.

En el cronograma de la aplicación, se muestra de manera ilustrativa y descriptiva cada paso que explica cómo se fue estructurando la intervención educativa, en este mismo tema se plasman fechas que sirvieron para plantear temáticas, solicitar opiniones y revisiones con el maestro designado como director de este trabajo académico, y encontrar por medio de sus consejos y aportaciones, la forma de poder reestructurar de manera óptima los lineamientos que fueron presentados en una primera revisión y que se necesitaban atender ciertos puntos específicos.

Finalmente, nos encontraremos con el quinto capítulo, que lleva por nombre, *Implementación de la intervención*, el cual está conformado por cinco subtemas, y estos nos dan una idea del paso a paso de los hechos que sucedieron para que este proyecto de intervención se pudiera llevar a cabo, también se encontrará presente toda la logística planeada que ayudó a la estructuración de las tres sesiones que formaron parte de este taller y del acercamiento que se tuvo con los asistentes que presenciaron este proyecto.

Como primer subtema, está presente *El Desarrollo del Plan de Acción*, en este apartado se escriben acontecimientos que se llevaron a cabo como conversaciones, las cuales sirvieron como parte de un acercamiento con los asistentes a dicho evento académico, se contemplan también todas las complicaciones que se tuvieron, así como aquellas limitaciones y dificultades que se presentaron para concretar ciertos pasos que se consideraron claves para concluir con ciertas etapas.

Dentro de este subtema también se mencionan fechas, las cuales forman parte de acontecimientos que dentro de esta intervención son de gran importancia, pues en estas se mencionan acontecimientos que fueron de gran relevancia, como los días en los que se llevó a cabo cada una de las sesiones pertenecientes a este taller, así como el material que se requirió para cada una de las sesiones, y las facilidades que brindaron las oficinas de administración de la escuela anfitriona.

Posteriormente, estará presente el segundo subtema que lleva por nombre, *Encuadre del Curso, Taller o Estrategia*, en el cual se menciona de qué manera se pudo llegar a un acuerdo entre el docente que se presentó frente del grupo y los estudiantes que asistieron a la intervención educativa, así mismo, también se mencionan acontecimientos como los métodos de evaluación, los horarios en los que se acordaron iniciar cada sesión y las formas de participación de los asistentes en este proyecto educativo, de tal manera que aquí se toman los acuerdos finales para que todo lo que se tiene planeado salga en óptimas condiciones.

En el tercer subtema que lleva por nombre *Desarrollo de las Estrategias*, el cual es el más extenso de todo este proyecto, se presentan detalle a detalle todo lo sucedido con cada una de las sesiones que fueron llevadas a cabo. Las

participaciones de los asistentes, los temas que se presentaron, las llegadas tarde, los inicios puntuales, las dudas de los estudiantes, los juegos y actividades que fueron planeados dentro de cada sesión, así como las dificultades que se presentaron dentro del aula donde se suscitó dicho trabajo académico.

En el subtema *Desarrollo de la Evaluación*, se explica el tipo de metodología empleada para poder evaluar el rendimiento obtenido dentro de la intervención, así como diversas circunstancias de entendimiento y comprensión de conceptos básicos que fueron empleados dentro de cada una de las sesiones, los cuales están completamente relacionados con los Derechos Humanos, así como también teorías claves para poder comprender este tema.

Finalmente, en el último subtema de este capítulo, *Impacto de la Intervención*, se mencionan todos los acontecimientos que estuvieron ligados a este proyecto, la facultad anfitriona, así como los diversos sucesos que jugaron un papel importante y que se presentaron a nivel social, de este modo, también se encuentran los alcances que se obtuvieron con los estudiantes presentes en cada una de las presentaciones, como por ejemplo las comprensiones teóricas que se presentaron durante las tres sesiones de esta intervención educativa.

Capítulo I: Definición del problema

Los Derechos Humanos han sido un gran logro que ha obtenido la humanidad a lo largo de la historia, a base de lucha y protesta, siendo esto un paso importante para la sociedad, pues en diversas etapas se han presenciado hechos de gran brutalidad generados por personajes pertenecientes a diversos grupos de poder, que sin pensarlo dos veces han ejercido su fuerza dominante en contra de sectores que han estado inmersos en la vulnerabilidad, obligando a una movilización para poder salir de la opresión social.

Por lo tanto, esta consumación a base de una organización social que ha permanecido a lo largo de los siglos, ha permitido que los Derechos Humanos se puedan seguir actualizando día con día, esto debido a que la evolución de las necesidades humanas ha estado siempre presente, al igual que las demandas ocasionadas por los atropellos generados por corrupciones, arbitrariedades y despotismos.

Surgiendo así, un impulso necesario que pueda proponer estrategias que impulsen los valores sociales, y al mismo tiempo se pueda estudiar y analizar los cuantiosos acontecimientos que surjan por hechos que atenten en contra de un bienestar dentro de la base ciudadana y evitar la tiranía avasalladora que ha existido durante siglos, generando grandes atropellos en los sectores sociales más vulnerables.

En esa misma sintonía, también se pretende que con el sector estudiantil se implementen medidas de estudios en donde se puedan generar análisis académicos sobre temas como la dignidad humana, y por medio de esta práctica poder mantenerla segura, y así establecer las bases para un desarrollo integral en cada individuo de la sociedad.

Para esto, retomamos el Programa Mundial de Naciones Unidas, donde nos menciona que la educación en Derechos Humanos puede definirse como una combinación de actividades educativas, de capacitación y de comunicación destinadas a crear una cultura global de Derechos Humanos. Adquirir educación en Derechos Humanos no es sólo conocimiento sobre los Derechos Humanos y sus métodos de protección, sino también desarrollar habilidades y habilidades

necesarias para promover, proteger e implementar los Derechos humanos en la vida cotidiana (Unidas, Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos, 2017)

Es así como la combinación de herramientas que se adquieren en el ámbito educativo puede ayudar a implementar estrategias en el sector social que impulsan a un desarrollo óptimo e íntegro, y en este sentido se pueda empezar a generar iniciativas que estén enfocadas al impulso del respeto a los Derechos Humanos, que ayuda a una convivencia que vincula a todo el sector social, fomentando y fortaleciendo de esta manera el conocimiento y la práctica en esta área.

Es por eso que en la elaboración de esta intervención educativa, lo que se pretende en primera instancia es abordar y estudiar las problemáticas que se han presentado a nivel nacional y principalmente en nuestro Estado de Guerrero, para poder estudiar y analizar las múltiples trasgresiones que se han presentado en diversas instituciones públicas, y académicas, y que en estas se han presenciado casos en donde los Derechos Humanos de las personas han sido vulnerados, al igual que los de las personas que son integrantes de pueblos originarios.

Con el propósito de darle un enfoque de análisis crítico a este proyecto, se pretenderá aplicar esta intervención con los estudiantes que se encuentran legalmente inscritos en la Licenciatura de Sociología de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Guerrero, con la intención de poder hablar de diversos aspectos de la humanidad, de grupos y estructuras sociales, así como procesos de cambios que influyen en comportamientos de grupos humanos y de su influencia en el entorno social.

Otro punto por el cual es que se pretende aplicar este proyecto con los alumnos de la licenciatura de Sociología debido a que no existe una unidad de aprendizaje que sea obligatoria para los estudiantes, ya que en los nuevos sistemas de educación por competencias se enfoca en el estudiantado a desarrollar habilidades para poderse incorporar con mayor facilidad al mercado laboral.

Por tal motivo, con la mirada científica que está en proceso de desarrollo en estos estudiantes de dicha licenciatura, podrían ellos adquirir un aprendizaje más óptimo, que les permita analizar a profundidad los diversos contextos sociales que

se presentan o que ya se hayan presentado, y de este modo poder también detectar los acontecimientos en donde se hayan visto vulnerados en algún momento los derechos humanos de algún grupo social.

De esta manera, el tener conocimientos en estos rubros ayudaría a la ciudadanía en general a tener un estilo de vida más íntegro, con la finalidad de poder llegar a fomentar valores como la igualdad y la justicia, pues en nuestra actualidad existen acontecimientos que atentan contra la dignidad del ciudadano, así como la cultura misma que forma parte de una entidad, y que esta la caracteriza y la vuelve única ante cualquier otra comunidad existente.

De tal modo, se puede mencionar que, sociológicamente hablando, el comprender el uso y el manejo de los derechos humanos y con la implementación de estrategias en el aula que ayuden a un manejo de estos, sea mayor el entendimiento y el desarrollo de estos para la aplicación en el día a día, esto sin dejar de lado el contexto por el cual se está transitando, además de todo esto, también se podrán prevenir acontecimientos que atenten contra la dignidad del ser humano.

De este modo se entiende que, por un lado, al hablar del derecho natural, se hace mención al uso de la razón humana, y que, con esta, se pueden comprender situaciones que sean buenas o malas, tomando en cuenta también las costumbres de las distintas sociedades y que de aquí es donde se pueden generar reglas que ayuden al comportamiento humano.

La principal tesis es la separación entre moral y derecho; y a diferencia del Derecho Natural, esta corriente sostiene que derecho y moral son conceptos diferentes no identificables. Sostiene que las normas jurídicas no dependen de la moral para existir, aunque la moral puede influir en su eficacia, pero solamente eso. Además, el Derecho puede ser justo o injusto, no siempre las normas jurídicas tienen en sí el valor justicia contemplado. (Unzueta, 2008)

Es así que el derecho positivo se legitima por su creación que se plasma en documentos que legislan y contienen normativas que se encargan de regular las interacciones humanas, alejándose de las cuestiones en las que podría resultar

confuso y cuestionable de lo que resulta ser bueno para unas personas y de lo que resulta ser malo para otras, de este modo, este tipo de derecho se desprende de la moralidad y se basa en la participación de un ser humano, con la razón para poder participar en las propuestas que interfieren en las creaciones de normativas que son encargadas de juzgar las distintas relaciones humanas.

Bajo esta premisa, las clasificaciones que existen sobre los Derechos Humanos son verdaderamente amplias, y podrían resultar difícil el poder comprender, definir y clasificar algunas de estas garantías individuales existentes, generando la duda en que, si son derechos inherentes al individuo o bien, si son aquellos que piden una intervención ante el estado.

En este sentido, esta intervención educativa, se maneja bajo la sintonía, en donde se pretende que se puedan familiarizar los estudiantes con estas premisas jurídicas, desde sus clasificaciones, sus definiciones y sobre todo en que rubro de la humanidad se enfoca en defender cada una de estos derechos, con la finalidad de poder vivir plenamente libres de cualquier sometimiento social.

Mientras tanto, los nuevos modelos educativos que predominan a nivel mundial están haciendo a un lado las prácticas y currículos que deberían de estar enfocados en un pensamiento crítico, con la facilidad de poder analizar todas las problemáticas que surgen en la sociedad en torno a las faltas y violaciones que se presentan en el campo de los Derechos Humanos.

En el caso de la Licenciatura en Sociología de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma del Estado de Guerrero, la intervención en Derechos Humanos, les podrá servir como un parte aguas, pues de este modo, se pretende también generar conciencia en este aspecto, y poder comprender ciertos lineamientos morales que protegen al ser humano, en este sentido, Scarfó nos menciona que:

Si a esta mirada de la educación transformadora le sumamos la posibilidad de desarrollar procesos formativos transformadores en lo social y en lo individual, que comprendan contenidos y finalidades que promuevan sociedades en donde se respete la dignidad humana, estaremos hablando seguramente de una educación en y para los dh y, por cierto, esto se

presenta como la tarea por excelencia a concretar en nuestras democracias.
(Scarfó, 2015)

En este sentido, con la práctica de los Derechos Humanos que se lleva a cabo en las instituciones educativas, se pretende que de manera directa se fomenten valores que ayuden a un comportamiento óptimo y aceptable con la idea de transformar desde un pequeño territorio hasta naciones enteras, esto respetando el lado cultural de cualquier entidad, tomando la ayuda de métodos y técnicas que son adquiridas dentro de las escuelas.

Es importante mencionar que también existen zonas de nuestro Estado que carecen de servicios e infraestructura, pues su estado económico resulta ser muy precario, de este modo es complicado el poder adquirir una educación apta para un desarrollo social, con estos factores se está faltando a un Derecho Humano como lo es el de la educación.

Para esto, (Nista, 2007), hace referencia a esto y menciona que el acceso a los servicios públicos de salud, agua potable y educación, así como el estado de las comunicaciones, son muy deficientes. Para llegar a las instituciones de salud y educativas, la ciudadanía tiene que recorrer largas distancias por caminos sin pavimentar, a menudo en condiciones peligrosas.

De este modo es importante mencionar que estos factores inciden en el desarrollo académico de toda entidad, pues en cierta forma estas circunstancias impactan en la motivación del estudiante a seguir formándose académicamente, afectando también la dignidad del ser humano, pues no existen servicios adecuados que ayuden a solventar las problemáticas que existen en las diversas localidades, así mismo, se obstaculizan los Derechos Humanos como a la educación

1.1 Planteamiento del problema

El contexto mexicano ha desarrollado diversos acontecimientos en los cuales la integridad de los ciudadanos se ha puesto en riesgo en diferentes sucesos que quedan marcados en la historia, pues es importante recordar que desde las décadas de los años sesenta se fueron registrando casos en donde el ejército era utilizado como brazo derecho para reprimir cualquier tipo de manifestación.

Desde esas épocas se han presentado hechos donde se demuestra un uso excesivo de la fuerza que cuarta la libertad de expresión, que niega oportunidades a grupos vulnerables como a pueblos indígenas, además de reprimir a las organizaciones sociales y sin dejar de lado la tortura y el maltrato hacia los activistas que buscan un bienestar social.

Ciertas problemáticas se generan en zonas indígenas en donde los recursos naturales son abundantes y que sirven de sustento para las comunidades que habitan en esas zonas, sin embargo, existen autoridades que despojan de estos recursos a los ciudadanos que se encuentran alrededor de estas áreas privándolos de su uso para su propia subsistencia.

Es importante hacer mención que en nuestro entorno social prevalece el dogma que hace referencia a la productividad y al progreso económico, y esto a su vez se ve reflejado en los modelos educativos o planes de estudios, pues estos están enfocados en que el estudiante desarrolle habilidades para el campo laboral.

Por tal motivo es importante que el ser humano esté regido por principios y valores, los cuales va a adquirir en su estancia académica, pues las responsabilidades sociales “exigen que las universidades formen al alumnado en la reflexión y el pensamiento crítico. Por lo tanto, las universidades no sólo tienen que lograr profesionales bien educados sino también ciudadanía comprometida capaces de contribuir al desarrollo de una sociedad justa.” (Carrica-Ochoa, 2014), esto para que cuando llegue el momento de enfrentarse a las obligaciones ciudadanas esté formado un ciudadano integro.

El nulo conocimiento de los Derechos que poseemos hace que no podamos reivindicar la dignidad como ciudadanos, pues existen instituciones que están encargadas en defender los Derechos y el patrimonio que por ley les son otorgados, y que, en la mayor parte de los casos, intereses personales de personajes políticos en complicidad con caciques o con empresas transnacionales entran a territorios marginados con la finalidad de apropiarse de gran parte del territorio que les corresponde.

Desde que se nace, cada individuo, toda etnia y cada sector social están destinadas a poder gozar de una vida plena, la cual esté protegida por Derechos

Humanos, pero en realidad ¿Qué son los Derechos Humanos?, según el portal CNDH México dice que:

Los Derechos Humanos son “el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional, en nuestra Constitución Política, tratados internacionales y las leyes.” (CNDH México , s.f.)

Es oportuno mencionar, que desde muy temprana edad se tenga conocimiento de estos privilegios que como ciudadanos nos son otorgados, y que, sin embargo, en varias situaciones desconocemos de qué manera nos pueden proteger ante cualquier acontecimiento en donde se vea en juego nuestra estabilidad mental y nuestra integridad física como económica.

De tal manera, es de manera primordial decir que, los Derechos Humanos terminan siendo derechos fundamentales para todos los seres humanos, y estos quedan meramente plasmados y garantizados ante la ley, y como deber corresponde también a cada ser humano hacer valer y respetar estos derechos, pues son esenciales para toda la humanidad.

Es debido a esto que lo que se propone en esta intervención educativa es el poder analizar y dar a conocer esta serie de acontecimientos de abusos y ultrajes ante grupos que carecen de herramientas para poder iniciar una participación que, dé cabida a un conocimiento amplio en Derechos Humanos, no probablemente en asuntos jurídicos, o que tengan que ver con situaciones normativas, pero si en cuestiones que aborden el respeto hacia el otro.

Sin embargo, nos enfrentamos a momentos en los cuales se presentan modelos que rigen la educación a nivel mundial, como el famoso modelo por competencias, que de alguna u otra forma repercuten en la formación diaria del sector estudiantil quitando asignaturas que inciden en la formación social del individuo, y quitando la oportunidad de obtener un pensamiento crítico que ayude a defender el patrimonio comunitario.

Además de optar por un derecho que tenga que ver con la participación ciudadana, es necesariamente importante generar participaciones para poder salvaguardar la integridad en la que se encuentran viviendo los ciudadanos, es de gran relevancia el ver por la vida digna de cada individuo, y es ahí en donde entra en práctica la actividad de proteger la entereza de todos los ciudadanos, sin distinción alguna.

Estos modelos educativos que se han implementado a nivel global generan un desprendimiento de los valores hacia estos derechos, pues presentan otro tipo de perspectivas que no se enfocan tanto al sector social, abriendo pasos a discriminaciones xenófobas, raciales, de culto, de diversidad sexual, pues al no tener una conciencia que permita ver el trato adecuado hacia personas con otro tipo de identidad se pueden llegar a presentar ciertas afectaciones de manera psicológica, afectando la integración social y el desarrollo personal.

En esta misma sintonía, la intervención educativa lo que plantea es una crítica a media escala en la pérdida del poder fomentar la formación académica con la sintonía del respeto, la inclusión, y sobre todo el poder establecer medidas que ponderen los valores éticos y morales, con la finalidad de no importunar la estabilidad emocional y física de cualquier ser humano, sin importar sus preferencias ideológicas o políticas.

Al no tener un acercamiento con modelos educativos que manejen asignaturas que se involucren con cuestiones comunitarias, a nivel social se genera una segregación a pequeños sectores vulnerables, esto debido a la incidencia de las nuevas modalidades educativas por competencias que generan una brecha hacia una segregación racial. “Respecto a la función de docencia, aunque hay avances importantes, es necesario reforzar la formación de profesionistas y el desarrollo de competencias de los estudiantes con la incorporación de temas para la formación ciudadana y la responsabilidad social”. (ANUIES, 2018).

El poder generar y transmitir conocimientos con ayuda de un currículo que se desprenda de las visiones de los países desarrollados y se posicione en una visión que tenga una perspectiva crítica y que se diferencie de los modelos occidentales que se nos han impuesto, será de gran ayuda para que la comunidad

estudiantil pueda comprender con mayor facilidad su entorno, y el porqué del contexto en el que se encuentran viviendo.

La intervención educativa, en su aplicación, ayudará a poder entender parte de esta problemática académica, pues es importante mencionar que la educación como parte de un derecho humano es meramente importante para cualquier sector social, sirviendo de ayuda para disfrutar de una transformación y mejoramiento de toda entidad.

En este sentido, el Estado de Guerrero se ha visto a nivel nacional, sumergido en un rezago en distintos tipos de servicios que impiden el desarrollo de la sociedad, haciendo que se posicione en los últimos lugares del índice educativo y de calidad de vida, afectando de manera directa los Derechos Humanos de los ciudadanos que viven en la entidad.

Por otro lado, también se han suscitado un sinnúmero de acontecimientos que han tocado de manera abrupta los Derechos Humanos, y estos acontecimientos han marcado gran parte de la historia, siendo víctimas hombres, mujeres, niñas y niños, que por intentar generar las condiciones adecuadas para poder vivir cómodamente resultaron ser hostigadas. Según los datos de Open Society Justice Initiative, mencionan que:

En las décadas de 1960 y 1970, Guerrero fue escenario de un alto número de homicidios y desapariciones vinculados a la “Guerra Sucia” de las fuerzas gubernamentales en contra de los estudiantes y activistas de izquierda. Actualmente, Guerrero es un gran productor de heroína y mariguana en México para su posterior tráfico ilícito; Guerrero es el centro de actividades de grupos de narcotraficantes y de violencia. (Witte, 2017)

Con estas actividades que atentan contra de la salud de los ciudadanos, se pone en riesgo la integridad de los sectores más vulnerables, debido a esto es importante buscar medidas que procuren el bienestar de los adultos mayores y del sector infantil, con la finalidad de tener una manera digna de vivir, evitando exponerse a estas problemáticas que trasgreden a todo el sector social, tocando de esta manera parte de los derechos civiles, pertenecientes a los Derechos Humanos de primera generación.

Las múltiples faltas que se generan a los Derechos Humanos van siempre dirigidas a los pueblos más vulnerables, debido a que en estas zonas se desconoce parte de la cultura hacia estas garantías, y en este sentido se puede llegar a carecer de un conocimiento que sea clave para poder generar una defensa de manera institucional, y así poder salvaguardar su integridad física.

1.2 Justificación

Este apartado surge debido a los constantes acontecimientos de abuso y atropello hacia los Derechos Humanos que se presentan en la sociedad, y es de gran importancia que los conocimientos básicos sobre estos derechos se aprendan desde la segunda casa que es la escuela, en este caso, y siendo más precisos nos enfocaremos principalmente en la Licenciatura de Sociología de la Facultad de Filosofía y Letras perteneciente a la Universidad Autónoma de Guerrero.

Es importante que este tema sea parte de la cultura diaria de la sociedad, el respetar y saber comunicarse con los demás es un gran reto que se tiene como parte de un entorno social, sin embargo, con ayuda de las instituciones educativas se espera que este logro llegue a presentar resultados en un lapso no tan largo.

Hanna Arendt (1951) en su libro los orígenes del totalitarismo, nos hace referencia a un estado que priva de estos privilegios a personas que pertenecen a una minoría, esto lo pone como ejemplo en países del continente europeo, debido a situaciones de racismo en épocas del holocausto, en donde fueron segregadas y privadas de su libertad, haciendo que centenares de personas sufrieran torturadas ordenadas por el estado. (Arendt, 1951).

Este es un claro ejemplo de la existencia de estados totalitarios que privan de libertades a sus ciudadanos, generando abusos

La educación busca la perfección y la seguridad del ser humano. Es una forma de ser libre. Así como la verdad, la educación nos hace libres. De allí la antinomia más intrincada de la educación: la educación busca asegurarle libertad al hombre, pero la educación demanda disciplina, sometimiento, conducción, y se guía bajo signos de obligatoriedad y a veces de autoritarismo, firmeza y direccionalidad. Libertad limitada. (Leon, 2007)

El adquirir y crear conocimientos ayudara al ser humano a liberarse de estructuras sociales que han prevalecido durante décadas, y que estas han servido al sistema para poder controlar a un gran sector de la sociedad, por eso la importancia de la educación, es aquí donde se presenta la necesidad de generar una revolución social que consista en la liberación mental por medio del ámbito educativo, con la finalidad de poder obtener un criterio más amplio y critico que funja como pieza clave de desarrollo social.

Partiendo de esta premisa, el ser libres física y mentalmente, es parte importante de una autonomía inherente al ser humano, siendo esta, protegida por estatutos jurídicos que juegan un papel importante dentro de la sociedad, posicionándose ante nuevos hechos sociales que acontecen tanto a nivel mundial y local, brindando seguridad y protección al ser humano, y a su cultura.

De tal manera que, es importante colocarse en los distintos territorios sociales que existen en el planeta para poder conocer las costumbres que predominan y que generan lazos de interacción, es por esto que Ariadna Estévez menciona que los Derechos Humanos se han convertido en un tema importante de los estudios sociológicos, generando una gran cantidad de trabajos académicos, al menos en el mundo anglosajón y Europa, y en menor medida en América Latina. (López A. E., 2010).

Por otro lado, como se menciona anteriormente, existen múltiples investigaciones que hacen referencia a los países desarrollados, sin embargo, estos estudios tienden a presentar situaciones muy diferentes a los países Latinoamericanos, dando a conocer contrastes que son muy diferentes, y que en muchas ocasiones se toman como referencia para un buen vivir, sin fijarse en diversos factores que inciden en la interacción social.

La participación académica es de gran importancia en el sector que tiene que ver con la procuración y promoción de los Derechos Humanos, en la Universidad Autónoma de Guerrero, la Licenciatura en Sociología maneja una materia que lleva por nombre Derechos Humanos, esta asignatura termina siendo elegida por algunos estudiantes que la consideren importante, pues termina siendo esta una materia optativa, es decir que no es de carácter obligatoria.

Es importante hacer mención en que si una ciencia que estudia los grupos sociales, las instituciones y la estructura de la sociedad, una de las asignaturas que debe estar presente es la de Derechos Humanos, pues esta disciplina ayudará a fomentar el respeto y a prevenir las violaciones de estos mismos.

Por otro lado, la constitución política de los Derechos Humanos en su artículo tercero constitucional menciona que la educación debe basarse en el respeto inquebrantable de la dignidad de la ciudadanía, la atención a los Derechos Humanos, sin olvidar la igualdad fundamental. Tiene como objetivo el desarrollo autentico y positivo de toda la comunidad, incidiendo en sentimientos como el amor por la patria, el respeto por todos los derechos que velan por la integridad de los ciudadanos, una cultura por la justicia, la solidaridad y la paz, esto promueve los valores y la mejora continua en el proceso de enseñanza y el aprendizaje. (UNIÓN, 2023).

Es así que, de manera jurídica, resulta importante que exista siempre una atención adecuada que cubra ciertas necesidades al sector estudiantil de cualquier edad, pues con un trato digno será fundamental para que exista un desenvolvimiento que ayude a que comprendan los puntos clave de los Derechos Humanos y el respeto, al igual que al comprender las circunstancias a las que se enfrentan diariamente tanto como en la calle como en cualquier otro espacio público.

Sin embargo, existen acontecimientos neoliberales que se introducen en diversos sistemas sociales y que generan cambios sustanciales en estructuras que resultan claves para el sector social, tal es el caso a la reforma en el artículo tercero de la constitución política de México se da en el año 2012, en el periodo de Enrique Peña Nieto como presidente de la república, haciendo de carácter obligatorio el enfoque educativo hacia los Derechos Humanos, con la finalidad de fomentar el respeto entre todos como ciudadanos.

En otras palabras, la (Unesco, 2021), dice que cuando implementamos la educación en Derechos Humanos a través de nuestras formaciones, planificamos y diseñamos actividades que enseñan, capacitan, informan y generan conciencia de los estudiantes y un entorno educativo para los Derechos Humanos y las libertades fundamentales. Es así que estas actividades adquieren conocimientos, habilidades,

actitudes y comportamientos que promueven el respeto a los Derechos Humanos y también previenen sus abusos y violaciones.

Sin embargo, la otra cara de la moneda nos presenta estructuras políticas que adoptan recetas educativas que han sido fructíferas en el primer mundo, como cuando en el 2012 Enrique Peña Nieto llegó a la presidencia de la república, y de inmediato se empiezan a implementar varias reformas con la finalidad de mejorar la estructura social y económica de nuestra entidad, en el año del 2013 entra en vigor la iniciativa de la reforma educativa con el fin de buscar que el sistema educativo cubra las necesidades pedagógicas que cumpla con los fines que la sociedad requiera.

Dicha reforma partía de puntuaciones que surgían de evaluaciones estandarizadas, pues a estas, se les daba la confianza de saber las necesidades educativas que eran necesarias atender en la sociedad, que repercuten, condicionan y producen los obstáculos a una mejor educación para todo el sector social mexicano, dejando en claro una reforma con tintes netamente neoliberales, que se desapartan por completo de las carencias del sector social.

Por su parte Gil ANTÓN, 2018, menciona que, La desigualdad de resultados, y de recursos, entre regiones o tipos de servicio es aguda: en la Ciudad de México la escolaridad promedio equivale a dos años de educación media superior (11 grados), mientras que, en Chiapas, con 7 grados nada más, la media se ubica en primero de secundaria. Solo 4 de cada 10 escuelas primarias cuentan con, al menos, una computadora.

Las nuevas tecnologías, juegan un papel importante en las escuelas de la era moderna, facilitando el aprendizaje y el acceso a la información para la consulta de datos, sin embargo, la falta de infraestructura ocasiona que los apoyos que se entregan no se utilicen de manera correcta, pues en diversas zonas los espacios escolares carecen de ciertos servicios que son primordiales, y que pueden hacer que los estudiantes tengan un alto aprovechamiento académico.

Esta desigualdad social es fruto de una inequidad en materia educativa pues nos encontramos con escuelas que presentan déficits en equipamientos de materiales que ayuden a la obtención del conocimiento, pues esto limita el acceso

al aprendizaje, siendo estos problemas que hacen énfasis en la desigualdad, y que estos terminan siendo problemas casuales y que no son atendidos por las instituciones adecuadas.

El acceso a una educación integra es fundamentalmente necesario en cualquier parte del mundo, esto con la finalidad de poder adquirir un desarrollo más idóneo, además, es importante hacer la precisión de que la educación es un derecho social, y este pertenece a la segunda generación de los Derechos Humanos, promoviendo así la igualdad entre todos los seres humanos.

Sin embargo, una desigualdad en estos sectores ha estado prevaleciendo y viene siendo fruto de una centralización de poderes y de una distribución de recursos desigual que ha estado presente durante décadas en todo el territorio mexicano, segregando estados que se encuentran principalmente en el sur del territorio mexicano, en donde se encuentran los estados más pobres de toda la república mexicana, como lo son Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Chiapas.

En estas entidades federativas se suscitaron violentas manifestaciones en donde se rechazaba dicha reforma, pues esta no era netamente educativa, si no, punitiva, ya que tenía como finalidad evaluarlos sin presentar propuestas que sirvieran para la corrección, el mejoramiento o actualización del docente, presentando inconsistencias en el ambiente laboral.

Con esta reforma los profesores egresados de Escuelas Normales entran en un mercado laboral por competencias junto con los profesionistas universitarios, y que en algunos casos presentan niveles más altos de estudio como maestría o doctorado, pero sin tener las herramientas necesarias que requiere un maestro para su desenvolvimiento dentro del aula, o en lugares rurales donde el desenvolvimiento social es muy distinto al de los sectores urbanos.

Por tal motivo es importante implementar estrategias en el ámbito educativo con la finalidad de generar conocimiento en la población estudiantil para que sea capaz de poder salvaguardar sus derechos y patrimonio que por ley les corresponden, de esta misma manera también se buscaran métodos educativos que se encarguen de promover y fomentar los Derechos Humanos con respeto a las libertades de todas las personas, sin distinción alguna.

El poder transmitir los conocimientos fundamentales que giran en torno a los Derechos Humanos será primordial para que el sector estudiantil comprenda la esencia que descansa en estos mismos, y que protege ciertas libertades y principios básicos del ser humano, esto abre paso a que sea capaz de lograrse con el apoyo de las estrategias adecuadas para transmitir las particularidades de estas garantías sociales.

En México, desde la década de los años sesenta, se han ejecutado diversos casos en los cuales se han presenciado acontecimientos en los cuales las violaciones a los Derechos Humanos han prevalecido, y agravándose aún más en las décadas actuales con proyectos gubernamentales fallidos que tienen que ver con problemáticas de la delincuencia organizada y que desde el 2006 con el sexenio de Felipe Calderón a la fecha se siguen agravando.

Es por eso, que con la aplicación de estrategias educativas con los estudiantes de la Licenciatura de Sociología y con el estudio del conocimiento, la práctica y la teoría se podrá trabajar en la fomentación de valores que coadyuven a los Derechos Humanos.

Para este trabajo de intervención se plantea la pregunta:

¿Cómo se implementa en el plan 2014 de la Licenciatura en Sociología de la Facultad de Filosofía de la UAGro la Unidad de Aprendizaje de Derechos Humanos?

1.3 Objetivos o propósitos

1.3.1 Propósitos generales

- Diseñar, implementar y evaluar estrategias didácticas para la educación en Derechos Humanos en la Licenciatura en Sociología de la Facultad de Filosofía y Letras 2024-2025

1.3.2 Propósitos específicos

- Delimitar mi objeto de intervención y profundizar en el estado del arte vigente.
- Conocer conceptos claves y fundamentación teórica de los Derechos Humanos y su relación con el campo educativo.

- Conocer las condiciones contextuales (en lo nacional, regional y local) que permitirán llevar a cabo mi intervención.
- Implementar y evaluar estrategias didácticas para la educación en Derechos Humanos.

1.4 Estado del arte

Al enfocarse en materias de Derechos Humanos, es inevitable no tocar la literatura que ha sido creada por instituciones pertenecientes al Estado, el cual en la mayoría de veces presenta en estos escritos, una visión que termina siendo diferente a la que se puede presenciar y vivir en muchos sectores sociales, pues presentan contextos muy diferentes a los existentes, en esta misma sintonía, no se puede evitar la lectura de textos europeos, pues estos países resultan ser los precursores en este acontecimiento de leyes protectoras al ser humano,

Sin embargo, la existencia de estos, plasman argumentos que plantean ideas que no son aptas para países que son parte del tercer mundo, y que solamente funcionan en sus territorios, pues en estos entornos se debe de trabajar de maneras distintas para lograr avances significativos que puedan presentar mejorías para el sector social, en este sentido, se pretende buscar el apoyo de autores latinoamericanos que presentan una propuesta de reivindicación del ser humano, presentando ideas y posturas diferentes a las que ya han sido publicadas.

Toda persona muy independiente al género humano, sin excepción alguna, tiene todas aquellas facultades que brindan los Derechos Humanos, sustentándolos por medio de valores éticos, generando las mismas oportunidades y necesidades para cada individuo, con la intención de tener una vida estable dentro de la sociedad, por otro lado, es importante mencionar que estos derechos están en pro de una defensa de la dignidad humana. Estos derechos rigen la manera en que los individuos viven en sociedad y se relacionan entre sí, al igual que sus relaciones con el Estado y las obligaciones del Estado hacia ellos. (Unicef, 2015)

La finalidad de todas estas pautas hará que sean indispensables dentro de cualquier sector social, pues de esta manera se cimentarán las bases para establecer medidas de comportamiento que serán las bases que regirán parte de la

interacción mutua, la cual lleva como uno de los principales objetivos el respetar y promover los valores éticos de cada ser humano, al igual que incidir en cada necesidad que se presente con cada integrante del sector social.

Estas prácticas hacen que se genere un ambiente democrático participativo que fomenta el trato íntegro entre los ciudadanos de la comunidad, con la finalidad de fomentar un tejido social óptimo para todos los ciudadanos. Dicho de otro modo, como lo menciona Rodríguez Salgado (2001) la política de Derechos Humanos es algo más que la lucha por su reconocimiento jurídico y su aplicación a casos particulares: representa también la construcción de un poder que haga efectiva la ampliación y vigencia de los mismos. Rodríguez Salgado (2001).

Estas prerrogativas van aplicadas a todo el sector social, englobando todas las necesidades que se encuentren en el entorno, esto con la finalidad de poder contrarrestar las pobreza generadas en el contexto que se encuentre dicha entidad para poder obtener una estabilidad en la que se encuentre presente la defensa de la dignidad humana.

Aparicio hace la crítica con respecto a los modelos estructurales eurocéntricos y menciona que, las consecuencias negativas que trajo consigo la imposición del nuevo modelo económico de basamento neoliberal incidieron notablemente en el incremento masivo del desempleo, en la expansión de la informalidad laboral, en la concentración de los ingresos y la riqueza, en la precarización de las condiciones de trabajo y en la vulnerabilidad socioeconómica. (Aparicio, 2012)

Estos modelos neoliberales generan en los habitantes del sector social donde se quiere llevar a cabo el progreso al estilo eurocéntrico, una vulnerabilidad a los derechos de los ciudadanos, esto debido a que van cambiando las formas en las cuales el ambiente educativo, laboral y económico les dicta una nueva forma de desarrollo, generando una centralización, y al mismo tiempo acaparando en ciertos sectores las riquezas generadas.

Es importante evitar que se vean afectadas estas garantías jurídicas universales que protegen a los individuos y a los grupos vulnerables que atentan contra las libertades fundamentales de los Derechos Humanos y que en cierta forma

se atenta contra la dignidad humana, puesto que se ve afectada la integridad del individuo en cuestiones de interacción y desarrollo social.

De este modo podemos observar que el individuo tiene protección en su integridad por parte de ciertas normas que están presentes en los lineamientos constitucionales de cada nación, y que estos ofrecen la seguridad de salvaguardarlos ante cualquier acontecimiento que atente contra su estabilidad ética, moral y física, del mismo modo se brinda seguridad a la dignidad del ser humano.

Es importante mencionar que en América Latina los Derechos Humanos se vieron vulnerados en distintos acontecimientos, pues las dictaduras que prevalecían en cada país latinoamericano generaban violencia y persecución hacia los ciudadanos que intentaban por medio de protestas, reivindicar sus derechos que por medio de leyes impuestas a la fuerza generaban una inestabilidad social a los sectores más vulnerables ocasionando un descontento en la ciudadanía.

Como lo menciona Bullé Goyri (2013) En América Latina, en el último cuarto del siglo pasado, presenciamos el fin de los regímenes militares y de los gobiernos populistas totalitarios, dando paso a la creación de poderes democráticos y limitados o a un mayor desarrollo y consolidación, pero al final con una formación con tendencias que avivan las transiciones a gobiernos más democráticos. (Bullé-Goyri, Reflexiones sobre la dignidad humana en la actualidad., 2013).

Estos acontecimientos, con el paso del tiempo van generando que se presenten reestructuraciones dentro del ámbito gubernamental, los cuales crean instituciones con la finalidad de reparar y evitar los acontecimientos que ya se habían suscitado anteriormente, al mismo tiempo se van creando mecanismos que ayuden a proteger la integridad de los ciudadanos.

De tal manera que actualmente se pueden crear mecanismos en los cuales se generen las investigaciones pertinentes en contra de los diversos actores que propiciaron los actos violentos en contra de la ciudadanía, sin importar que haya sido algún personaje del ámbito político o de alguna institución que se encargue de brindar seguridad a la sociedad. De esta manera se puede observar que el avance de los Derechos Humanos en el mundo contemporáneo ha transformado las

concepciones tradicionales de la soberanía, diluyendo las estrictas fronteras del Estado y convirtiéndolas en zonas de interacción e interrelación entre el orden jurídico interno y el orden jurídico internacional. (Cavallo, 2011)

Es así que con este tipo de medidas que se implementan, se pretende crear transparencia con las corporaciones encargadas de brindar seguridad a la sociedad, con la finalidad de implementar valores en las próximas generaciones que sean capaces de regirse con valores éticos, y con esta práctica prevenir que los acontecimientos que sucedieron anteriormente, vuelvan a suceder en un contexto diferente.

De esta manera es que al ciudadano se le da el derecho humano de una estancia en un territorio social que sea capaz de brindar las oportunidades de mantener una vida digna con todas las oportunidades que el estado pueda ofrecer, para poder así crear lazos de interacción que brinden las oportunidades necesarias para reforzar los tejidos y el entorno social.

Entre los grandes retos que se le presentan a los Derechos Humanos y a la ciudadanía se cuenta el problema de redefinir la justicia social, porque los reclamos de las diferencias étnicas y culturales no se resuelven en el entendimiento de la ciudadanía como hasta hoy se le ha definido, puesto que los derechos de identidad y la diferencia suponen condiciones cualitativas, que no se cumplen con apelar al individuo autónomo dueño de sí mismo y de sus propiedades. (Guerrero, 2010)

Estos factores inciden en cierta forma en la formación de interacción social, creando con esto déficit de bienestar social, generando actos violentos que repercuten en el desarrollo idóneo social, creando con esto una falta de seguridad social que el estado debe de garantizar.

De este modo, los Derechos Humanos se utilizan para colapsar cualquier crítica a las diferencias entre los que tienen y no tienen condiciones para pervivir. En consecuencia, los Derechos Humanos al ser descritos como una serie de adquisiciones lineales y homogéneas pierden su carácter crítico, emancipatorio y disruptivo, pasando a ser objeto de “la administración” de los poderes del Estado. (Guerrero, 2010)

El promover iniciativas que intervengan en la educación de Derechos Humanos fomentara lazos armónicos entre los ciudadanos, de tal modo, es importante el poder comprender de manera empática cuestiones emocionales y cognitivas que son generadas por circunstancias negativas en las vivencias diarias que se ven reflejadas en el desenvolvimiento social, así pues, la Unesco opina que el fomentar la educación en Derechos Humanos es una estrategia para promover y generar el respeto de los Derechos Humanos y de las libertades fundamentales de todas las personas sin distinción de raza, género, idioma, religión u otras situaciones. Dicho esto, el proporcionar educación en Derechos Humanos a todas las personas es un paso necesario para que las instituciones y los individuos mejoren el pleno desarrollo humano, el empoderamiento del individuo y la participación en una sociedad libre. En ese sentido, todas las personas involucradas en la educación en Derechos Humanos promoverán la comprensión, la tolerancia y la amistad entre razas, etnias y grupos religiosos para promover la paz, la seguridad y el desarrollo. (Unesco, 2021)

De este modo, queda visto que la educación en Derechos Humanos será una estrategia de suma importancia para la estructuración de las bases que ayudaran a promover el respeto que tenga que ver con la diversidad de las distintas razas y culturas, además de los ciudadanos que son integrantes de la diversidad sexual, promoviendo y fomentando de este modo las libertades que son fundamentales dentro de cualquier sociedad.

De este modo los Derechos Humanos ayudan a reivindicar la dignidad de los ciudadanos pertenecientes a los sectores populares, esto en cierta medida ayuda a la organización social de sectores marginados, “La educación popular en Derechos Humanos desnuda la memoria y genera otras memorias, otros discursos, otros lenguajes más vinculados con la valoración de la identidad, con contra-prácticas de resistencia cuya pretensión no es más que la reconfiguración de la realidad presente.” (El Achkar Gousoub, 2009)

Por tal motivo, es importante también hacer mención que esta intervención lo que propone es que la unidad de aprendizaje sea impartida por un docente que

cumpla con el perfil adecuado para cubrir con los estándares neoliberales de la educación de calidad.

Eduardo Areiza opina que, por esta razón, todo método o intervención educativa que este estructurada desde la perspectiva de los Derechos Humanos tiene la cualidad de promoverlos y fortalecer la vida humana como persona de derechos. de este modo la soberanía toma un papel importante, pues este termina siendo el fundamento de los Derechos Humanos y la esencia misma de cada ciudadano. En este sentido, termina siendo necesario mencionar que la calidad de la educación desde la esencia misma de los Derechos Humanos es un sinónimo de educación humana, porque apoya y potencia los Derechos Humanos. (Lozano, 2018)

De este modo la institución educativa será el centro en donde el estudiantado obtendrá el conocimiento adecuado del tema, Según (Giroux, 1990, citado en Lozano, 2018), escribe que, estos son espacios culturales y políticos donde se crean e intercambian ideas, además se genera la noción del trabajo y se produce en la ciudadanía el conocimiento irracional e irreflexivo que el sistema capitalista necesita producir en todos sus rubros, tales como el económico, social, político y cultural.

Capítulo II: Fundamentación teórica

Con el paso de los siglos, se han ido obteniendo Derechos que velan por la seguridad y por la dignidad humana, y que a su vez estos hechos fueron generando diferencias generacionales en diferentes etapas de la historia humana, todo esto a base de luchas y resistencias sociales, las cuales fueron ocasionadas por una desigualdad que favorecía únicamente a un sector social, oprimiendo a un gran porcentaje de la sociedad en condiciones marginales.

Estos Derechos se fueron catalogando por generaciones, debido a las fechas en las cuales fueron reconocidos, además por las características que estos poseen y por las diferentes etapas en las cuales fueron incorporándose a las diversas legislaciones que han existido en las diferentes etapas sociales.

De tal manera que en los Derechos Humanos de primera generación encontramos a los Derechos civiles y políticos. Estos derechos se reconocieron por primera vez a finales del siglo XVIII, con la independencia de los Estados Unidos y la Revolución Francesa. (Huallpara Ticona, 2017).

Es importante mencionar que, en esta parte de la historia, a partir de estos acontecimientos que transgredían los derechos de los ciudadanos y que los ámbitos constitucionales encubrían actos inhumanos, se pudo lograr consolidar grandes avances jurídicos a base de luchas y exigencias logrando abolir la esclavitud en gran parte de todo el mundo

Estos derechos garantizan la libertad de los ciudadanos, evitando que el poder público no interfiera en la vida privada del individuo, así mismo termina garantizando la participación ciudadana en todo tipo de asuntos públicos; en los derechos de primera generación podemos encontrar los siguientes, como: a la vida, a la igualdad ante la ley, a la libertad de movimiento o de libre tránsito, a la justicia, a una nacionalidad, a contraer matrimonio y fundar una familia, a participar como ciudadanos en asuntos políticos, entre otros.

Por otra parte, los derechos de segunda generación son de tipo colectivo, los Derechos Sociales, Económicos y Culturales. Surgen como resultado de la Revolución Industrial, en México, la Constitución de 1917 incluyó los Derechos

Sociales por primera vez en el mundo. Constituyen una obligación de hacer del Estado y son de satisfacción progresiva de acuerdo a las posibilidades económicas del mismo. (Aguilar Cuevas)

Dicho de otra manera, son encargados de comprender las circunstancias que tienen que ver con factores económicos, sociales y culturales, así pues, estos derechos están completamente ligados con el contenido social, pues estos son encargados de que cada ciudadano tenga una mejor condición de vida, estable y plena, y en este sentido, también se resalta el hecho de que estos elementos fundamentales para la sociedad queden establecidos en las normas jurídicas de cada entidad.

En esta clasificación de derechos encontramos puntos importantes que son sumamente relevantes en la sociedad, como el ámbito económico, además de la propiedad individual y colectiva y a la seguridad económica, en el apartado de Derechos sociales están presentes los relacionados con la alimentación, el trabajo, la seguridad social, la salud, y a la vivienda.

De este modo, los Derechos Humanos de segunda generación, de manera general, tratan de promover la igualdad entre la ciudadanía, haciendo que el Estado tenga esa facultad de poder brindar las mismas oportunidades para que todos puedan desarrollar una vida digna.

Miguel Ángel Contreras menciona que el concepto que compete a la tercera generación de los Derechos Humanos queda plasmado históricamente en el periodo actual, y este responde a la realidad en la que vivimos, pasando del espacio individual hasta llegar a la conjunción e interacción de la humanidad, apartándose de las limitaciones que quedan marcadas en las diversas divisiones territoriales entre naciones (Contreras Nieto, 2002).

Es importante precisar que la finalidad de esta generación de Derechos Humanos es mantener e incentivar la interacción de paz entre ciudadanos, creando un tejido social, que sea capaz de contrarrestar las problemáticas a las cuales se enfrenta la sociedad de manera mundial, y que al mismo tiempo se pueda tener una interacción entre naciones, con la finalidad de que coadyuben a un mejoramiento en las relaciones internacionales.

En esta clasificación de derechos, nos encontramos con el derecho a la paz, al desarrollo económico, a la autodeterminación, a un ambiente sano, a beneficiarse del patrimonio común de la humanidad, y a la solidaridad, estos, en otra perspectiva lo que pretenden fomentar es el fortalecimiento del tejido social, con una convivencia que fomente el respeto entre los habitantes de un sector social.

Existen diversos conceptos que ayudan a estructurar y fortalecer las múltiples concepciones que están enfocadas con los Derechos Humanos, como el de dignidad, este como lo da a entender Víctor M. Martínez Bullé-Goyri, retoma mayor importancia para las cuestiones jurídicas, que favorece el crecimiento del poder y este a su vez la dignidad de la persona como un valor real, por eso la existencia de su respeto y el favorecimiento en las relaciones sociales ante todo como un acto moral, y como una segunda etapa como una responsabilidad jurídica. (Bullé-Goyri, 2007).

De este modo, la educación en Derechos Humanos consiste en poder adquirir y transmitir conocimientos, habilidades y responsabilidades que puedan aplicarse con respeto y formalidad de manera grupal o individual, dignificando simbólicamente con honor a uno o varios grupos humanos que exigen y merecen respeto y oportunidades para poder vivir plenamente.

Los Derechos Humanos abarcan diversos rubros dentro del ámbito social como, por ejemplo, el derecho a poder decidir a qué religión pertenecer, a poder tener un trabajo, a una identidad, a poder votar, entre otros, debido a esto, Magdalena Aguilar hace mención de una existencia de clasificaciones de los Derechos Humanos, y estos tienen que ver con factores que se presentan en cada contexto generacional, dividiéndolos en primera, segunda y tercera generación. (Cuevas, s/f).

Esta es una manera que hace que resulte más práctico el conocer de manera progresiva las evoluciones de los Derechos, y como estos fueron dejando marcas en la historia, pues de este modo se da a conocer que es de suma importancia el cuidar la integridad del ser humano y de todo el sector social, y al mismo tiempo, salvaguardar sus derechos.

En otras perspectivas, existen corrientes filosóficas que hacen mención a dos tipos de derechos, el primero, el iusnaturalismo, este se define como: “derecho natural, que se supone supremo y trascendente, no depende en lo más mínimo de las consideraciones ni de las formulaciones humanas o estatales. Los derechos naturales existen por sí mismos porque provienen de la propia naturaleza humana.” (Marcone, 2005)

De este modo es importante hacer la reflexión que como los seres humanos tenemos derecho a un hogar, a una vida digna, a una educación de buena calidad, entre otros aspectos, esto como parte de un derecho natural, apegándose siempre ante un marco jurídico que le da legitimidad al iusnaturalismo, y que todo esto debe de ir encaminado a un proceso de adquisición de conocimientos que ayuden a florecer armoniosamente a un territorio social, generando un desarrollo loable, capaz de proteger y velar por la integridad de todo individuo.

Siguiendo las palabras de Julieta Marcone, nos menciona que, el iusnaturalismo supone la existencia de un derecho trascendente y anterior al derecho positivo. Derecho que, bajo la sombra de la razón, de la naturaleza, o de Dios, es asumido como el único orden regulador de validez universal, al que los hombres, guiados por la "recta razón", pueden aspirar.

En este sentido, la idea que nos da la autora Marcone sobre la teoría del iusnaturalismo, es que estos derechos mantienen una connotación connatural hacia cada persona, sin que exista algún reconocimiento legal hacia estos, o que se encuentren impresos en alguna legislación que pertenezca de manera legal o institucional a algún Estado, estableciendo un orden por una razón reguladora que establezca una guía fundada en la moralidad y ética humana.

Por otra parte, el segundo concepto que nos encontramos es el iuspositivismo, y este tiene un significado que se contrapone al anterior, pues se entiende como: “una doctrina que no reconoce valor, sino a las normas del derecho positivo que regula la conducta de los miembros de una sociedad, es de tendencia estatal, política o sociológica, rechaza toda metafísica y toda idea de derecho natural. Niega la existencia de una ley natural y así mismo rechaza todo concepto metafísico de la misma.” (UNIVA, s.f.)

Dicho en otras palabras, el iuspositivismo se refiere a que se ha visto la mano del ser humano involucrada en la creación de estas normativas que buscan regular la interacción humana, esto siempre apegado a la cultura y estilo de vida que prevalece en cualquier entidad, de tal modo que niega cualquier precepto que nazca de algún acto divino o de una naturaleza como tal.

En este mismo sentido, nos podemos percatar de ejemplos a nivel mundial como las constituciones políticas que cada país maneja, plasmando en estas las normas que rigen y fundamentan sus estructuras sociales, y que desde ahí se le brinda al ser humano sus derechos, fortaleciendo el apartado de lo legal y jurídico reconociendo los derechos que protegen al ser humano.

Es así, que al aplicar esta intervención se tomaran en cuenta, tanto las tres primeras clasificaciones de los Derechos Humanos, y las teorías que hablan sobre el derecho natural y el derecho jurídico, pues consideramos que son las bases que al ser humano lo dignifican y que de alguna u otra manera lo ponderan ante la sociedad buscando una mejor calidad de vida, además que se pueden comprender con mayor claridad las diferencias que existen entre el iusnaturalismo y el iuspositivismo.

2.1 Fundamentos pedagógicos

Al hablar de una educación en Derechos Humanos es importante mencionar que se deben tomar en cuenta la existencia de valores que trascienden en la inculcación de estos derechos que son relevantes para las personas, estos ayudaran a modelar y configurar las conductas que influyen en tener una mejor comunicación y poder empatizar con las necesidades de las demás personas.

El fomentar una educación en valores se reflejará en el respeto de los Derechos Humanos, y esto ayudará a que se establezcan entre individuos, comunidades y naciones, creando convivencias más armoniosas en donde predominen valores como la igualdad, justicia, solidaridad, honestidad y equidad, generando una vinculación de estos valores con el Estado, y así poder establecer el respeto entre los ciudadanos.

Para prosperar en una educación en valores que ayude a respetar los Derechos Humanos es importante retomar a Walter (Bello, 2015), hace mención de que es necesaria una buena formación para la educación en valores, así para tener una interacción real entre el docente y el alumno, que conduzca al estudiante a fomentar la reflexión, la colaboración y la cooperación, por este motivo es por el cual el docente debe elegir los métodos adecuados en función de las características de los estudiantes con el fin de promover el logro de un aprendizaje pleno y una motivación ininterrumpida.

De esta manera se visibiliza la importancia de una educación que sea participe en la promoción de los valores sociales que incidan en los Derechos Humanos, convirtiendo de este modo a la escuela en una institución que sea encargada de desarrollar y transmitir estos principios fundamentales que son claves en las culturas sociales en relación con la interacción humana, además de ser una pieza clave en la interacción social, sin dejar de lado el motivo principal que es el incidir en la transmisión de conocimientos que repercutan en el desarrollo académico e intelectual de todo sector social, haciendo con esto una combinación apta para el desarrollo de valores culturales en Derechos Humanos.

Es así que al fomentar una cultura que profese el respeto a los Derechos Humanos, debe de incidir en la práctica y en el saber de estas normas que velan por nuestra libertad, bienestar, e igualdad, al igual que lo menciona (Rubio, 1998), La mejor opción para la protección de los Derechos Humanos es fundamentalmente la implementación cultural y educativa de estos derechos. Aunque muchos derechos están plasmados en la constitución, estos terminan siendo respetados únicamente cuando se reconocen y solicitan después de una formación adecuada. Los valores que se presentan sólo pueden entenderse cuando se implementan activamente y se aplican en consecuencia con su propia experiencia. De este modo es importante retomar a José María Parra, pues el menciona que:

en estas nuevas propuestas de educación en valores se observa una tendencia muy generalizada a prescindir de los grandes valores antropológicos y espirituales y considerar tan sólo aquellos valores que garantizan una convivencia democrática, tales como la libertad, la tolerancia, el respeto mutuo, la solidaridad y la participación responsable en las actividades e instancias sociales. (Ortiz, 2003)

La vinculación institucional con la sociedad juega un papel relevante a la hora de hablar de valores, pues generalmente la idea de estos va relacionada con percepciones religiosas que pregonan en bien y el amor, sin embargo, existen otro tipo de interacciones que buscan el respetar ideales que van más de la mano con la libertad, la igualdad y la justicia social.

Por otro lado, es importante mencionar que existe una relación entre los Derechos Humanos y el ámbito democrático de cualquier Estado o país, esto en el sentido de que si existen valores que nos ayuden a dirigir a diversos sectores sociales, el respeto hacia cualquier ciudadano estará presente y por lógica prevalecerá la unión entre las personas, fortaleciendo los sistemas e instituciones que representan a dicha entidad, y en este sentido, pueden presentarse acontecimientos que incidan en la participación ciudadana para en el mejoramiento de sus territorios.

Es así que la educación en Derechos Humanos busca como meta dignificar la vida humana por medio de valores que promuevan la igualdad, el respeto, y el

bienestar social, de este modo, para poder ver un avance en la transformación de la sociedad y saber cuáles han sido los acontecimientos que han obstaculizado el progreso de los Derechos Humanos en nuestro entorno, es importante poner como base el modelo de pedagogías críticas.

La pedagogía crítica comparte con la educación popular una apuesta ética y política. Ética sustentada por fines de reconocimiento, empoderamiento y democracia de sujetos que se reconocen desde sus diferencias y desigualdades en condiciones de género, de clase, de etnia, de sexo y en condiciones de subalternidad. En fin, una actuación intencionada de corte educativo que construye lo colectivo como soporte de los procesos escolares y sociales; una apuesta pedagógica en la orientación de procesos de construcción del conocimiento y de socialización que incluye prácticas, saberes, dinámicas socioculturales e interacciones para transformar la sociedad desde ciudadanías incluyentes y resistencias culturales. (Valencia, 2009).

La tarea de visibilizar las opresiones que viven ciertos grupos sociales no es fácil, pues existen infinitudes de estrategias por parte de poderes facticos que buscan segregarlos cada día más, de la misma manera también resulta complicado enfrentarse a estos sistemas y buscar una reivindicación que los dignifique como seres humanos, para esto es necesario buscar las bases de un ambiente democrático, y crítico, pues de este modo se pretendería disminuir la subalternidad en la que estos grupos se encuentran.

Estas formas de resistencia ayudan a preservar parte de la cultura de una entidad, con estas prácticas se pueden combatir modelos neoliberales eurocentristas que atrasan el desarrollo académico de localidades alejadas del progreso, además el trazar estas rutas de trabajo académico ayudan a incluir a una diversidad de identidades humanas, con la finalidad de aprovechar el derecho a la educación.

Con la ayuda de la pedagogía crítica se pretenden revisar estructuras educativas las cuales puedan ver reflejado su contenido en el desarrollo social y

académico del estudiante, de este modo (Magendzo Kolestrein, 2002) menciona que

la Pedagogía Crítica está sobre todo interesada en examinar cómo la estructura educativa y el currículo interactúan y dan forma al conocimiento. La Educación en Derechos Humanos se preocupa esencialmente por cómo la estructura educativa y el currículo tienen efecto en moldear al "sujeto de derechos". La jerarquía educativa, la ideología educativa, los modelos de disciplina, las normas legales del Estado y las regulaciones escolares, entre otras, son expresiones de poder.

En palabras de (Patterson, 2008) se entiende que la educación crítica tiene amplias características éticas, políticas, culturales, y sistemáticas que ponderan la vida humana y coloca al sujeto dentro de este proceso. Un sujeto racional y crítico, que se identifica en el mundo con la iniciativa de generar cambios, obteniendo conocimientos por medio de una educación basada en el discurso que mantenga relaciones críticas y reflexivas.

Por tal motivo, es de considerar la intervención del Estado para un perfeccionamiento del ámbito educativo, de esta manera es importante que se apoye de políticas públicas como herramientas para un progreso considerable, y posteriormente los resultados se vean reflejados en indicadores nacionales como resultados de un proyecto a un plazo determinado.

Por otro lado, Giroux (2000 citado en (Natalia Sánchez Gómez, 2018) se refiere a la pedagogía crítica como la irreverencia y vibración de nuevas perspectivas y posturas críticas al sistema y a los procesos de aula, como se pueden dar nuevas transgresiones en las que se desafían los límites propios del conocimiento, en este sentido este mismo autor plantea que la pedagogía crítica busca:

1. Desarrollar condiciones en las que los estudiantes puedan leer y escribir dentro y en contra de los códigos culturales existentes, y.
2. Crear espacios para producir nuevas formas de conocimiento, subjetividad e identidad.

Esto, termina siendo una tendencia que desafía críticamente al sistema proponiendo nuevas estrategias educativas dentro del espacio áulico, de este modo se puede correr el riesgo que con estas estrategias implementadas se pueda tomar como un atentado al conocimiento por parte de sectores que terminan siendo conservadores a estas modalidades educativas.

En este sentido el romper paradigmas ayudará a adquirir conocimientos de un modo más práctico, en donde se deja de lado la escuela tradicionalista, y de este modo poder empezar a fomentar nuevas formas de enseñanza en donde se implementen modalidades que se acoplen al entorno social de cada localidad, así pues, se ponen en práctica esquemas locales que se acoplan a las necesidades específicas de dicha entidad, reivindicando los factores culturales.

Paulo Freire dice que los sujetos se encuentran y reencuentran todos en el mismo mundo común y, de la coincidencia de las intenciones que los objetivan, surgen la comunicación, el dialogo que critica y promueve a los participantes del círculo. Así juntos recrean críticamente su mundo. (Freire P. , Pedagogia del Oprimido, 1987)

2.2 Fundamentos curriculares y didácticos.

Cuando se hace mención sobre el desarrollo en la educación de Derechos Humanos es importante enfocarse en las políticas e instituciones del ámbito público y en las estrategias de desarrollo que son implementadas en el ámbito local, además de los impactos que se pueden tener a nivel social, y que también tienen un aporte en las normas internacionales en Derechos Humanos.

Por tal motivo es importante la creación de currículos adecuados a sectores en particular a los que presentan un mayor índice de rezago, y que estos puedan acoplarse a su entorno social, con la finalidad de ir progresando en el ámbito educativo, pues con la creación de estos materiales se estudiarían diversos factores que predominan en dicho territorio.

Esta situación, se podrá abordar en el momento que la intervención esté elaborada, pues será un punto de gran importancia que estará a discusión en el momento de la aplicación, en este sentido, para poder tener una educación con

conocimientos básicos en este tema, es importante que existan currículos educativos que adopten cosmovisiones que mencionen los Derechos Humanos, con la finalidad de poder entender el porqué es que estos son importantes en nuestra entidad, y en este sentido poder tener los conocimientos básicos y teóricos sobre esta temática.

Inés Dussel, nos define el currículum como un documento público que expresa acuerdos sociales sobre lo que debe transmitirse a las nuevas generaciones en el espacio escolar. Los acuerdos pueden ser más o menos consensuados, más amplios o más restringidos, pero en cualquier caso tienen un carácter público que trasciende lo que cada institución o docente puede resolver por sí mismo. (Dussel, 2012).

En esta misma sintonía y siguiendo las palabras de esta autora, las formas de estructuración de los currículos escolares, deberían de ser en sentido a las necesidades que se tengan presentes en cada entidad, y estos deberían de ser elaborados y propuestos por personajes que sean testigos de estas mismas exigencias que se presentan dentro de la entidad en donde se pretende trabajar académicamente, ya que ellos al estar presenciando esto que rodea a la comunidad estudiantil tienen el conocimiento de ello y por ende una posible idea de como poder abordar y trabajar sobre los contenidos que pueden servir para los educandos.

En otras palabras, parte del contexto social será fundamental para la creación y encuadre de estos documentos curriculares, esto con la finalidad de que sean aceptados y bien vistos por la ciudadanía, pues este, nos indicara parte del desarrollo y desenvolvimiento en los ámbitos laborales, de vida, educativos y culturales, ya que estos forman parte de la cultura que se ha preservado en dicho sector social, y estos serán fundamentales para la estructuración de la base educativa.

Abraham Magendzo hace un señalamiento y menciona que hay teorías que están enfocadas al estudio del currículum con perspectivas críticas, el motivo principal de la educación en Derechos Humanos es la creación de un sujeto democrático, el cual se pueda incorporar a una "educación para el empoderamiento" para el cambio individual y social (Magendzo Kolstrein, 2002).

La formación con un pensamiento crítico, ayudara a llegar a una reflexión en donde se pueda cuestionar las problemáticas y los factores por los cuales es que se están presentando atropellos a los Derechos Humanos, y porque es que estos abusos son permitidos por las autoridades, de tal manera que el desarrollo de este pensamiento podrá ser útil para comprender ciertas incidencias.

Es así, que este proyecto se estructura con las bases que el pensamiento crítico plantea, pues es importante mencionar que entre los Derechos Humanos y esta postura de análisis existe una relación que los une, en el sentido de que se abren caminos de análisis en la historia de la humanidad, en donde las desigualdades y las luchas sociales abrieron brechas para dar origen a los derechos protectores de los seres humanos.

Por otro lado, la propuesta de esta intervención también es analizar y abrir interrogantes para entrar en un análisis con las violaciones existentes a estos mismos en diversos espacios sociales como en el trabajo y las escuelas, y en este mismo sentido ver que posturas han tomado las administraciones públicas como parte de una posible solución a estas problemáticas, así mismo, también ver de qué manera actúa la sociedad como parte de una respuesta a los acontecimientos que se suscitan.

Esto también se conecta con otro punto relevante, el cual está fuertemente vinculado con el empoderamiento del ser humano, esto nos hace mención de poder adquirir fortalezas en ciertas cualidades tales como la confianza en las personas que conforman la comunidad, para que posteriormente esta cualidad pueda escalar y que de manera colectiva puedan adquirir poder y control, con el propósito de poder reclamar sus derechos como ciudadanos, así, de manera agrupada puedan superar ciertas condiciones de vulnerabilidad que se han encontrado presentes.

En este sentido, es importante que la comunidad estudiantil pueda adquirir conciencia de la importancia y las aportaciones que hacen los Derechos Humanos, para esto, en el ámbito académico, la UNICEF (2019), propone que la integración de currículos se realice de manera participativa y respetando la autonomía universitaria [...] Se debe considerar que la especialización académica en las diversas actividades profesionales debe contribuir a la educación y desarrollo de los

Derechos Humanos, los principios democráticos e igualitarios entre mujeres y hombres, la solidaridad, la protección del medio ambiente, el acceso y diseño para todos, una cultura de paz. (UNICEF, 2019).

Esta propuesta, hace mención de un punto importante, y es que para poder estructurar un currículum educativo que mantenga una buena coherencia y que se pueda mantener en un estado de legitimidad, es importante que se constituya con un enfoque que pretenda combatir los rezagos que la población presenta, y para esto, es importante que se puedan presentar propuestas por parte de una ciudadanía que se muestre activa y creativa, y al mismo tiempo se pueda mantener un respeto a los principios de la libertad educativa.

Además, con este ejercicio participativo activo de la ciudadanía, se fomenta un acto de integración y contribución social, pues se crean escenarios en donde hombres y mujeres aportan iniciativas para la creación de una curricula en donde se puedan estudiar dentro de espacios áulicos contenidos que fomenten la inclusión y respeto social, y poder ver como iguales a personas con preferencias sexuales diferentes a las demás, o incluso si se es originario de algún pueblo indígena, o que no sea motivo de influencia la tonalidad de piel, o la religión.

En este sentido, se fomenta una regla social de gran importancia, la cual es el respeto a las personas que pertenecen a grupos vulnerables (o grupos violentados), esto ayuda en gran medida a que se pueda tener un conocimiento intercultural que ayude a la visibilidad de estos colectivos, de esta manera, se podrá englobar diferentes perspectivas, que ayudaran a conocer las dificultades a las que se presentan día con día, creando así una concientización en el sector estudiantil.

Es importante retomar la idea que la UNICEF plantea para los currículos académicos, que, aunque se funda por países desarrollados que pertenecen a los grupos de naciones a los que se les denomina de primer mundo, y por lógica tienen una forma distinta de percibir las diferentes circunstancias sociales, plantea que se agreguen a estos documentos que serían la base de la educación contenidos que aborden temas de valores, que exista un trato por igual entre hombres, mujeres y personas que forman parte de la comunidad de diversidad sexual, además de que

existan lazos de cooperación, y en esta misma sintonía el poder fomentar la participación ciudadana.

El aporte que presentan los fundamentos socioculturales, serán de gran utilidad, pues estos, como menciona el profesor Ramón Solórzano, Incluyen conocimientos sobre los valores, actitudes y expectativas que las personas quieren mantener y transmitir por medio del sistema educativo. De este modo es que podemos apreciar el aporte que los hábitos cotidianos pueden hacer para enriquecer el proceso de aprendizaje pues no se limita al grupo de clase, porque este incluye un contexto más amplio como la sociedad y los valores y actitudes que existen en su desarrollo y lo que la escuela debe crear para incluir valores culturales en el currículo, y que estos los debe de transmitir la escuela. (Solórzano, 2016).

La presente intervención se avoca a promover los valores éticos y morales, que promueven y fortalecen los lazos de interacción social, la solidaridad y el fortalecimiento del tejido ciudadano, en este sentido, comparte el planteamiento que presenta la UNICEF a nivel mundial para los nuevos modelos curriculares educativos que proponen una educación en Derechos Humanos, y que de esta manera se pueda complementar con el acercamiento y conocimiento de las normativas que complementan a estas garantías.

Para esto es importante hacer mención ante este tipo de instituciones, pues se comparte la iniciativa de la creación y actualización de los diversos programas educativos para poder empezar a implementar estrategias que promuevan las enseñanzas en los Derechos Humanos, pero para esto, es importante cambiar las estructuras de estos modelos educativos y nutrirlos con las perspectivas latinoamericanas para que en los estudiantes exista una transmisión y adquisición de ciertas cualidades que permitan ejercer una actitud crítica.

De este modo, el desarrollar un pensamiento crítico será fundamental para tomar decisiones y resolver problemas dentro de un sector social, esto con la finalidad de poder preservar nuestros derechos y sobre todo que ninguna autoridad pase por encima de ellos, y así salvaguardar nuestra dignidad como seres humanos, y, por lo tanto, el razonamiento social sería de gran utilidad para solventar conflictos de acuerdo al contexto social.

2.3 Conceptos Centrales

2.3.1 Derechos Humanos

La presencia de conceptos claves serán parte fundamental para la estructuración de esta intervención educativa, los cuales le podrán dar un orden a este proyecto, además, una de las funciones principales de este apartado es poder ayudar a comprender con mayor facilidad que partes son las que componen a los derechos humanos, englobando y protegiendo a los diversos sectores sociales de distintas entidades.

Los Derechos Humanos son estudiados desde dos perspectivas, la primera menciona que estos derechos, son naturales y por otro lado se encuentra la visión que los coloca en la perspectiva de lo jurídico, Elizabeth Odio (Benito, 1996), menciona que para unos autores los Derechos Humanos emanan de la propia naturaleza humana; para otros, son facultades reconocidas a los sujetos por el ordenamiento jurídico, en cada momento histórico.

Estas dos posturas son de gran utilidad para la comprensión humana, pues derechos como la libertad, a la vida, a la seguridad, a la igualdad, entre otros, son derechos que entran en el campo del naturalismo, y no necesariamente tienen que estar presentes dentro del ámbito jurídico, como el derecho a la educación, a tener un trabajo digno, a una propiedad donde vivir, entre otros.

La presencia de estas dos vertientes resulta ser un acontecimiento que nos amplía el panorama en este campo de normativas que privilegian a la humanidad, y al mismo tiempo, resultan ser de gran ayuda para poder comprender los alcances de estos derechos, ya que estas divisiones entre lo jurídico y lo natural (combinación entre la ética y lo moral) nos abren la mirada a un campo en el que podemos observar que no es necesario que existan lineamientos jurídicos que pongan un orden y salvaguarden los principios de otorgar dignidad y libertad a los ciudadanos.

De tal manera que, Derechos Humanos es un concepto que se encuentra presente en este proyecto de intervención, de este modo es importante tener una definición de esta concepción, por tal motivo tomamos como referencia a Ana María Vega Gutiérrez, quien trabaja esta definición como garantías jurídicas universales que protegen a los individuos y a los grupos contra las acciones y las omisiones que

atentan contra las libertades fundamentales, los derechos y la dignidad humana. (Gutiérrez, 2017).

En este sentido podemos entender que la existencia de estas normas jurídicas, tienen como función principal el ayudar a las personas brindándoles protección y otorgándoles libertades para el goce de una vida digna, del mismo modo esto va para una ayuda en contra de cualquier acontecimiento que impida el desarrollo común o individual.

Oscar Armando González define los Derechos Humanos desde el punto de vista jurídico, se dice que es “ius naturalista” ya que se ubica al derecho humano desde un punto de vista natural, que es ese derecho con el que cuenta todo ser humano desde su nacimiento, mismo derecho debe ser respetado en cualquier parte de la esfera territorial, es decir, un individuo que reside en un determinado país se le verán respetados estos Derechos Humanos en el país en el que se encuentre, es así, que se argumenta el desacuerdo con la interpretación positivista que nos brinda la revista antes mencionada, ya que se considera que debe manifestar que en los Derechos Humanos no establece un territorio específico, sino de manera global y general. (Vega, 2018).

El planteamiento que nos hace González está completamente enfocado a los derechos naturales, y nos da a entender que la existencia y el alcance de estos, es de manera global, haciéndose presentes en cualquier nación, protegiendo a la persona aun estando fuera de su lugar de origen, pues como parte de un derecho que se encuentra unido al individuo, le otorga respeto y libertades ante cualquier acto que amenace su bienestar.

El respeto a cada hombre, mujer, niño, niña y persona de la tercera edad está presente en la esencia de los Derechos Humanos al preservar su salud y plenitud, formando una convivencia más humanamente. Elizabeth Odio Benito, (1996) se refiere a esto como el deber de respetar la vida, la integridad física y la igual dignidad de todas y de todos constituye la esencia misma de toda teoría y de toda práctica de los Derechos Humanos. Es el principio mismo de toda humana convivencia. La persona que no reconoce el deber de respetar los derechos de los demás, queda inhibida éticamente para poder reclamar los suyos.

De tal manera, que la idea que nos aporta Elizabeth sobre los derechos humanos desde una perspectiva naturalista, nos da a entender que ninguna persona queda fuera del alcance de estas medidas regulatorias de respeto, sin importar la condición física o mental que presente, en este sentido, es importante que se pueda crear y mantener un respeto ante cualquier cualidad que la haga diferente a las demás personas, evitando romper un ambiente armónico dentro de cualquier entorno social.

Por tal motivo, podemos entender que Derechos Humanos es más bien la existencia de normas que no necesariamente deben de estar ligadas al marco jurídico para poder mantener un respeto entre ciudadanos, si no que estas políticas recaen en el sector social, convirtiéndose en circunstancias morales y éticas que dictan un seguimiento a un lineamiento de conducta social.

De este modo es importante hacer mención de que una educación en Derechos Humanos debe de proponerse en presentar cambios en los ámbitos individuales y comunitarios, para que posteriormente estos dos modelos de vida puedan interactuar respetando la universalidad de las culturas que se encuentran en las distintas regiones.

2.3.2 Prácticas Educativas

Dentro del ámbito educativo existen acciones que son fundamentales en el desarrollo y aplicación de las múltiples actividades que se presentan para poder llevar a cabo el trabajo del docente frente a su grupo, y de estas consiste que el estudiante tenga esa facilidad de poder entender lo que el docente pretende explicar.

De este modo resulta importante que el estudiante pueda salir del aula con un poco de conocimiento, para esto es necesario poder llamar su atención por medio de la aplicación de prácticas educativas que faciliten el entendimiento y el aprendizaje del alumnado, con la finalidad de que la clase sea más comprensible, agradable y no tan pesada.

Por eso, el concepto de prácticas educativas será clave para la elaboración de esta intervención, pues además de ayudar a la motivación del estudiante y al

buen desempeño académico, también sirve de ayuda para detectar problemáticas que se encuentran presentes en el aprendizaje del alumnado dentro del aula educativa y que les impide comprender y conocer las importancias de los Derechos Humanos en la sociedad.

El autor Luis Felipe Gómez López, define las prácticas educativas como una actividad compleja que está determinada por una multiplicidad de factores, entre ellos: las características de la institución, las experiencias previas de los alumnos y profesores, así como la capacitación que han recibido estos últimos. (Gómez López 2008)

Es así que dentro de las instituciones educativas se busca la posibilidad de abrir conocimientos sociales relevantes que impactan a un sector social, por medio de las practicas educativas que permitan adquirir herramientas y habilidades que sean fundamentales para contrarrestar las afectaciones sociales para poder darles una acertada solución que se acople al contexto social que se vive en dicha localidad, todo esto que vaya acorde del entorno social y cultural en donde se encuentran los estudiantes.

Otra concepción que se tiene de este concepto la comparte, Benilde García, la cual nos menciona que, la práctica docente se concibe como el conjunto de situaciones dentro del aula, que configuran el quehacer del profesor y de los alumnos, en función de determinados objetivos de formación circunscritos al conjunto de actuaciones que inciden directamente sobre el aprendizaje de los alumnos (Cabrero, 2008).

De este modo, nos podemos dar cuenta que dentro de las aulas de cada institución educativa se presentan diversas circunstancias que tienen que ver con el aprendizaje de los estudiantes y el desenvolvimiento académico del docente, pues dentro del aula se ponen en juego diversos acontecimientos que tienen que ver con el contexto que se encuentra presente en dicha localidad, esto termina influyendo con la tarea de poder transmitir el conocimiento de dicho tema que se pretende estudiar dentro del salón de clases.

Por otro lado, las practicas educativas también son de ayuda para poder analizar las diversas coyunturas sociales con ayuda de teorías que explican los

procesos sociales que se presentan dentro del territorio social, y que desde este punto de vista se pueden adquirir las herramientas para poder comprender desde diversos ángulos el por qué es que están presentándose estos acontecimientos y poder entenderlos con mayor facilidad.

De este modo es como a las instituciones educativas se les da esa gran labor de educar a la juventud y al mismo tiempo de fomentar los Derechos Humanos y de establecer un respeto a estos mismos, de esta manera en el docente recae la tarea de poder enseñar a sus estudiantes la importancia de vivir en una sociedad donde prevalezcan los principios armónicos dentro de la sociedad, por tal motivo, lo que se busca en cualquier institución educativa es que:

Se eduque para la democracia, que aventure a sus alumnos en el análisis y la crítica, en la creatividad y el diálogo, en la tolerancia y la actividad, en la expresión de los sentimientos y los afectos, en el respeto a cada uno, en la aceptación de las diferencias y en el reconocimiento de la igualdad en dignidad y en derechos. Es decir, una escuela y un maestro que conviertan a los estudiantes en verdaderos actores de su proceso de formación y de aprendizaje, dejando de lado actitudes sumisas y pasivas que contribuyen a sostener actitudes y gobiernos autoritarios, pero que en nada ayudan a construir democracia y sustentar la vigencia de los Derechos Humanos en nuestro país. (Mujica, 1999)

De este modo, se busca la manera de que los estudiantes aprendan la importancia del respeto de los Derechos Humanos, y al análisis de estos desde una perspectiva completamente crítica, pero no solamente dentro de la institución educativa, si no que esta práctica trascienda más allá de estos espacios escolares y que estas actividades sean aplicadas en el hogar, en el trabajo, o en espacios públicos como en las instituciones públicas.

Además, esta actividad termina siendo importante, ya que no solamente se enseña a hacer valer sus derechos como ciudadanos políticos, sino que también a defender sus derechos civiles, pues el estudiante aprende a expresarse en el modo de vestir y de actuar de acuerdo al género o grupo social con el que se identifique,

asimismo, también a hacer vales sus creencias religiosas y culturales que se practiquen en su localidad.

Es importante que el sector educativo que recorre del nivel básico al superior implemente este tipo de filosofías humanistas para que el estudiante comprenda las múltiples problemáticas que se presentan en el sector social que afectan la sana convivencia de cualquier entidad y la interacción de las instituciones educativas, pues estas al final de cuentas no pueden escapar del contexto social en el cual se encuentran presentes.

Es así como, la formación universitaria inicial tiene la responsabilidad de incidir en las personas, de tal manera que genere futuro impacto en todos los individuos que son miembro de las comunidades educativas, pero para ello se requiere de gestiones institucionales y de metodologías educativas adecuadas y que respondan a los objetivos de la educación en Derechos Humanos. (Washburn-Madrigal, 2022).

Termina siendo relevante el tener que prestar atención a circunstancias sociales para que se puedan implementar estrategias que ayuden al fortalecimiento del proceso educativo con una perspectiva en Derechos Humanos, y que estos valores se sigan fomentando día con día, y que esto sirva como un factor que incida en un bienestar social.

De este modo, es prioritario que se puedan estructurar políticas educativas con el propósito de inculcar una ideología humanista que pueda dar paso a un pensamiento crítico dentro de la educación universitaria, por tal motivo se buscaría una aplicación de los estudios y valores éticos, esto con la finalidad de ver un impacto en el desarrollo social y que los Derechos Humanos se conviertan en una parte fundamental de la estructura social, para que de este modo, puedan participar otros agentes como las familias, las iglesias, los medios de comunicación, la cultura política predominante, las culturas juveniles, en fin, una cantidad de actores. (Rondino, 2012)

Sin embargo, son muchos factores que inciden en el desarrollo educativo superior, y muchos de estos tienen que ver con decisiones que son tomadas sin analizar previamente los contextos que se viven en distintos sectores sociales,

debido a eso es que en muchas ocasiones los planes que se echan a andar con la finalidad de implementar cambios estructurales no prosperen como se tiene planeado, y no llegan a los grupos sociales que se tienen en la mira.

Es así como muchos sectores como el familiar, el religioso o el político se ven inmersos en el rumbo que se fija en el ámbito educativo, sin embargo, si se pretende aplicar una educación que tenga que ver con la mirada humanista y con los Derechos Humanos, sería importante el estructurar una política educativa que vea por la aplicación de estos puntos fundamentales para cualquier entidad y para que así se vea reflejado en la sociedad.

De esta forma las diversas instituciones que inciden dentro de cualquier territorio social hacen grandes aportaciones a la fomentación de los Derechos Humanos, creando con ellos una esencia sustancial de la entidad, fomentando el respeto entre todos los individuos que forman parte un territorio para poder obtener una estructura social que se base en el respeto entre todos los seres.

De esta manera los comportamientos y prácticas que promueven los Derechos Humanos empiezan a ser puestos en práctica dentro de dicho territorio social y a promoverse por los ciudadanos, de esta manera, las actividades de educación en Derechos Humanos deben fomentar los valores fundamentales de los, como el respeto, la igualdad y la justicia, y afirmar la interdependencia, indivisibilidad y universalidad de estos mismos. Al mismo tiempo, las actividades educativas deben ser prácticas y estar centradas en los educandos, relacionando los Derechos Humanos con la experiencia de su vida real y permitiéndoles consolidar los principios de Derechos Humanos presentes en su propio contexto cultural. (Unidas, Naciones unidas, 2017)

Con estas prácticas educativas, se les brindan a los estudiantes las herramientas suficientes para conocer sus Derechos Humanos y ejercerlos de manera que vayan acorde con las normas que sustentan a estos privilegios, de esta misma forma también se fomenta el respeto hacia estos mismos, por tal motivo es importante que las estrategias impartidas en el aula puedan estimular la participación y fomentar los valores de estos derechos.

Esto en el ámbito educativo significa que los docentes deben reconocer las diversas identidades, no usar un lenguaje o actos discriminatorios que vulneren los Derechos Humanos del estudiantado y por supuesto, reconocer el rol que ellas y ellos tienen en un proceso educativo de construcción permanente. (Gamero, 2023)

Por un lado, será importante el seguir fortaleciendo la práctica docente para adquirir nuevas habilidades que ayuden a transmitir el conocimiento de una manera más apta, de esta misma manera será importante que las generaciones siguientes de docentes adquieran un pensamiento crítico, y este sea transmitido a las nuevas generaciones estudiantiles.

2.3.3 Pedagogías Críticas.

Durante décadas los modelos educativos tradicionales han prevalecido dentro de las instituciones educativas, siguiendo los mismos patrones de educación, con contenidos curriculares que siguen los mismos modelos que se han arraigado a lo largo de la historia, evitando involucrarse en circunstancias que tengan que ver con su entorno, como acontecimientos de índole político, económico, social y cultural.

Por tal motivo, es de gran relevancia que se promuevan cambios que resulten significativos dentro del ámbito educativo, creando programas pedagógicos que generen un ambiente distinto dentro de las aulas y que sea importante para el estudiante estar informado por los sucesos que sean relevantes para su lugar de origen.

Con ayuda de la pedagogía crítica se pretende que el estudiante se preocupe por analizar los acontecimientos coyunturales sociales, que puedan cambiar el panorama de su entorno social, de este modo es importante que el docente genere diálogos dentro del aula que ayuden al análisis y reflexión de los procesos más relevantes del entorno social.

Siguiendo este modelo pedagógico crítico, el estudiante entra en una modalidad distinta, en donde no se queda simplemente como un dispositivo que solo está recibiendo información sin ser analizada y sin dar opinión alguna, pues ahora el estudiante tiene las posibilidades de poder expresar sus opiniones y

desenvolverse libremente al expresar sus ideas frente a la clase sin temor de ser señalado por sus compañeros de grupo o por el docente.

Es así que, con estas prácticas educativas dentro del salón de clases, se hacen a un lado los esquemas curriculares académicos con los que se han estado trabajando durante años, los cuales están enfocados en Estados desarrollados que presentan condiciones distintas a las que se viven en comunidades que se encuentran en condiciones precarias, es así que con un modelo crítico en el ámbito educativo se logran incluir en las sesiones académicas acontecimientos sociales de la localidad que ayudan al aprendizaje del estudiante, pues al ser expuestos los sucesos que se generan día a día se logra comprender con mayor facilidad la problemática que se vive, y de esta manera también se logra crear identidad con la localidad de donde es originario todo el alumnado.

Esto también nos lleva a un punto crucial, el papel del docente, pues la pedagogía crítica hace diversas observaciones al maestro tradicional, pues este ya no debe de adoptar el papel de un personaje autoritario que posee todo el conocimiento del mundo, si no que ahora debe de crear un escenario democrático en donde la educación sea vista de manera horizontal invitando a la participación y opinión del alumno.

Freire (2003) menciona que Otra de las convicciones propias del docente que trabaja en un ambiente democrático consiste en saber que enseñar no es transferir contenidos de su cabeza a la cabeza de los alumnos. Enseñar es posibilitar que los alumnos, desarrollando su curiosidad y tornándola cada vez más crítica, produzcan el conocimiento en colaboración con los profesores. Al docente no le cabe transmitir el conocimiento, sólo le cabe proponer al alumno elaborar los medios necesarios para construir su propia comprensión del proceso de conocer y del objeto estudiado.

Con este planteamiento es importante también mencionar que el docente se mantenga actualizado en su forma de trabajar frente al grupo, pues las condiciones para poder enseñar deben de ir acopladas al contexto en el cual se está viviendo en dicha entidad, y hacer que el estudiante adopte una postura que sea más dinámica y que esto le sirva para estar preparado con las herramientas suficientes para poder enfrentarse a situaciones que sean cruciales en su entidad, y lo más

importante, que todo el grupo estudiantil se apropie de una preocupación por crear acciones que puedan transformar su localidad.

De este modo el estudiante adquiere habilidades de análisis ante procesos coyunturales que se viven dentro de su entorno social o de manera global y que estos pueden generar un cambio trascendental en su territorio, además se vuelve más receptivo e intenta mantenerse informado de acontecimientos relevantes, por lo tanto, también se mantiene con esa preocupación de poder incidir en los demás ciudadanos, con la finalidad de generar esta conciencia emancipadora del pensamiento crítico.

Es así que este modelo pedagógico sirve para que la comunidad estudiantil adquiriera un nuevo pensamiento dentro de las aulas y con ayuda este poder ver por el bien común de la sociedad, por otro lado, es importante poder romper con las ideologías y con los esquemas educativos eurocentrista que provoca una pérdida cultural de la entidad, reivindicando los valores locales, con la finalidad de preservar los bienes culturales aun existentes.

La pedagogía crítica latinoamericana representa una propuesta alternativa de enseñanza que se centra en la formación del pensamiento crítico para la conciencia ética, política, estética y social del entorno de una persona. De ahí que la formación en lectura crítica, producción escrita, el diálogo argumentativo, la discusión sobre la realidad, el arte y la apreciación de la cultura sean elementos pedagógicos importantes para esta propuesta de enseñanza. (Vargas, 2018).

Esta postura pedagógica ayuda a visibilizar las desigualdades educativas que se han presentado por la aplicación de modelos educativos de otros países son desarrollados con otros que tienen un contexto diferente, donde los ingresos económicos, el sistema político y las cuestiones culturales son diferentes en ambos escenarios.

Por otro lado, es de suma importancia mencionar que Latinoamérica ha estado inmersa en situaciones críticas que abarcan todos sus sistemas estructurales, donde el sometimiento y el saqueo ha estado presente durante varios años, descuidando sectores sociales como el educativo, donde este puede hacer

grandes aportaciones críticas en pro de una sociedad estable, y poder incidir a estas problemáticas con las que se han vivido décadas atrás, pues con las herramientas brindadas del pensamiento crítico se podrá detectar con mayor facilidad los sucesos que generan estas inestabilidades.

De esta manera es importante mencionar que con estas características de las pedagogías críticas existen peculiaridades que se centran en la exigencia de una reestructuración social que tiene como finalidad reivindicar las condiciones de vida de los sectores que han sido ultrajados, y que se acoplan firmemente al respaldo y defensa de los Derechos Humanos.

Por otro lado, es importante resaltar que este tipo de pedagogías críticas, se centra en un lado humanista, para esto Freire menciona dos momentos trascendentales de lo que él la llama la pedagogía del oprimido:

La pedagogía del oprimido, como pedagogía humanista liberadora, tendrá, pues, dos momentos distintos, aunque interrelacionados. El primero, en el cual los oprimidos van descubriendo el mundo de la opresión y se van comprometiendo, en la praxis, con su transformación y, el segundo, en que, una vez transformada la realidad opresora, esta pedagogía deja de ser del oprimido y pasa a ser la pedagogía de los hombres en proceso de permanente liberación. (Freire P. , 1970)

Con esta visión se pretende fomentar el pensamiento crítico dentro del ámbito educativo, con la finalidad de poder comprender los procesos políticos existentes y fomentar los valores éticos para un progreso social, de este modo se podrán cimentar nuevos paradigmas como bases estructurales.

Esta sería la forma ideal en la cual se pueda estudiar y analizar las múltiples problemáticas y faltas que se presenten a los Derechos Humanos en cualquier entidad donde haya un choque de culturas con diferentes cosmovisiones y se vean vulnerados los Derechos Humanos que protegen a la ciudadanía, y de esta forma pueda crearse un cambio de conciencia en los sectores vulnerados.

2.4. Fundamentos didácticos

Este proyecto de intervención comparte el pensamiento que exponen autores del territorio latinoamericano, pues en sus líneas se expresan las realidades que se

tienen presentes en estos contextos, y que, en cierto modo, lo que buscan es una reivindicación del pueblo sudamericano, por otro lado, nos encontramos con los planteamientos propuestos por los organismos internacionales que se encuentran en sedes de países desarrollados.

Sin embargo, como ya sabemos, este tipo de políticas que implementan las naciones del primer mundo, no se pueden poner en práctica en los pueblos que tienen un modelo de desarrollo distinto, en este sentido, los planteamientos que presentan organizaciones antes citadas como la UNICEF, o la ONU, para implementar una educación en Derechos Humanos no se desechan en su totalidad, pues las iniciativas que presentan no son malas, solo falta adecuarlas a los contextos de los países que se encuentran en proceso de desarrollo.

En este sentido, esta intervención educativa, lo que plantea en una etapa, son análisis a las diversas estrategias de las instituciones antes mencionadas para implementar los Derechos Humanos en la formación del estudiante, por tal motivo, es importante que, para el desarrollo humano, las políticas educativas deban priorizar los derechos a la educación y a la igualdad de oportunidades, eliminando las barreras que limitaban la plena participación y aprendizaje de las personas (Zhizhko, 2024).

Esta propuesta resulta interesante, pues al tener el sector educativo un mayor alcance en la ciudadanía, existen amplias posibilidades de esperar un desarrollo social que marque estándares de excelencia en la calidad de vida de distintas entidades, abarcando territorios en donde la educación era difícil de llegar, y de este modo poder alcanzar a la mayoría de ciudadanos, sin exclusión alguna, y al mismo tiempo, incidiendo personalmente en el desarrollo de habilidades en el ámbito académico, tratando de evitar violaciones a este derecho humano, que es capaz de generar bienestar a localidades.

Por tal motivo es importante que exista la presencia de este derecho que da acceso a la ciudadanía a una educación, la cual significa el principio de un progreso, tanto como en lo educativo como en lo social, por eso es que se retoma la idea de Elena Zhizhko, pues es importante que la oportunidad de obtener educación sea

para todas las personas de manera general, teniendo siempre el acceso a la oportunidad de poder asistir a una institución educativa sin distinción alguna.

Este punto es de gran relevancia, pues al decir que es importante que exista la posibilidad de acudir a una institución educativa para toda la población sin excepción alguna, también es importante que exista una educación que sea capaz de abrir la mirada de los estudiantes a nuevos horizontes, y que sean capaces de poder indagar aún más en este camino del aprendizaje, con una visión crítica que les permita conocer nuevas modalidades de poder conseguir conocimiento.

A este proceso de visión y pensamiento crítico, Paulo freire lo retoma en su obra la pedagogía de la autonomía, en la cual nos comparte que existe un proceso que pasa de la etapa de la ingenuidad del ser humano al conocimiento crítico, y para esto es necesaria la práctica educativo progresista, la cual se basa en el desarrollo de la curiosidad crítica, esta nos menciona que consiste en que se tiene que romper con los esquemas de la docilidad educativa, la cual no debe de quedar satisfecha, debe de pretender salir de los tiempos que han sido tecnificados y que estos no permiten el poder continuar con la indagación del conocimiento, estas características forman parte de la escuela tradicional (Freire 2004).

Freire hace mención de esta idea, en un sentido de cuestionarnos del porque es que estamos viviendo en estas condiciones que nos encontramos presentes, con la intención de poder analizar y al mismo tiempo poder comprender como es que se están originado los contextos actuales, debido a esto, es que plantea la práctica del educativo progresista, la cual consiste en eso, en poder estudiar los contextos para poder saber las causas que originan las múltiples consecuencias que se ven reflejadas en todo el entorno social, y en este sentido poder estructurar estrategias que tengan un impacto en el entorno social.

Por tal motivo, la implementación del pensamiento crítico resulta importante en la formación de los estudiantes, pues desde el ámbito escolar se podrán desarrollar estas perspectivas de análisis, con la intención de cuestionar siempre los posicionamientos que contengan una propuesta de cambios en el entorno social, y así, como comunidad poder tomar decisiones y resolver situaciones que vean por el bien de la ciudadanía en general.

En esta misma sintonía compartimos la idea que nos expone Hugo Zemelman, ya que él desde una postura epistémica emancipadora, posiciona y reivindica a esta corriente de pensamiento la cual le da validez a los posicionamientos críticos que van siempre acompañados con las diversas ciencias sociales, las cuales son encargadas de darle peso y sustento a los diversos fundamentos que se estructuran con la finalidad de poder reflexionar los procesos históricos que se están presentando. (Zemelman 2010)

Con el aporte de estas corrientes de pensamiento críticas, lo que se busca aportar en esta intervención educativa es hacer un análisis a los Derechos Humanos, pero no como un conjunto de normas que se encuentran en todo el mundo, sino más bien desde el surgimiento de estos a partir de las desigualdades que dieron paso a las luchas sociales, las cuales lo que buscaban es beneficiar a la ciudadanía de diversas tensiones sociales, además de que con la ayuda de la mirada sociológica que se le dará a este proyecto, se pretende que se pueda profundizar y crear diálogos que contribuyan a este trabajo.

Con esta misma postura del pensamiento crítico, lo que se busca hacer en este proyecto de intervención es retomar esa inercia con la que se estructuran los planteamientos que fundamentan esta corriente intelectual para poder estructurar un marco en el cual se puedan entender las diversas crisis sociales, todo esto desde un planteamiento que abarque las perspectivas de lo moral, ético y legal, con el propósito principal de poder comprender e identificar las causas y las posibles consecuencias que dan cabida a ciertas vulnerabilidades dentro de distintas sociedades.

Las propuestas que nos dan estos autores nos muestran un amplio panorama sobre el posicionamiento que propone el pensamiento crítico, y hacia qué posturas recomienda a la comunidad estudiantil inclinarse, en este sentido es importante la forma en como los estudiantes retoman estas ideas desde sus espacios académicos para poder convertirse a futuro en ciudadanos informados objetivamente, además de crear responsabilidades que vean por el bien de la sociedad cómo en la toma de decisiones.

Estas posturas académicas inciden en los estudiantes en el desarrollo de ciertas habilidades mentales como la percepción o el razonamiento que impactan de manera cognitiva, mientras que en la población en general se promueve a la creación de criterios propios con el único propósito de que el ciudadano pueda pensar de manera autónoma, para posteriormente estructurar nuevos planteamientos innovadores que ayuden a implementar opiniones sólidas y claras.

Siguiendo las posturas críticas, esta intervención y su enfoque de acuerdo a su tema central, parte de las premisas que van de la mano con la investigación y observación que surgen en torno al desarrollo de los Derechos Humanos, con la finalidad de poder estructurar nuevas categorías que ayuden a interpretar los acontecimientos que surgen día con día dentro de una sociedad que va cambiando constantemente.

En este sentido, Hugo Zemelman nos habla sobre la construcción conceptual, la cual nos da grandes aportaciones como el poder comprender las realidades sociales, y de este modo tener la facultad de darle un orden y organización a los hechos sociales que se tenían como desconocidos, dando así un espacio para la resignificación de los sucesos presentes. (Zemelman, 2021).

Este propósito de resignificación tiene como finalidad el crear un nuevo conocimiento, el cual va a poder presentar ideas que nos ayuden a comprender mejor los procesos sociales que van surgiendo constantemente, y de esta manera generar conciencia de lo sucedido, y transmitir esto por medio de un discurso que presente una estructuración sólida y concisa.

Capítulo III: Condiciones para la intervención

3.1 Contexto de la actuación

3.1.1 contexto externo

Nuestro país se encuentra en una situación de acontecimientos violentos, en los cuales se ve vulnerada la seguridad de todos los ciudadanos, pues la implementación de políticas públicas encargadas de brindar la protección necesaria a la sociedad en general, no han sido las más óptimas para disminuir esta problemática que ha sido un tema que se ha ido agravando constantemente, privando a la ciudadanía del poder transitar libremente por las calles, viviendo en precaución o temor de manera constante.

Este acontecimiento social, se ha hecho presente en la mayoría de los Estados, y Guerrero no ha sido la excepción, ya que los múltiples acontecimientos de violencia se han hecho presentes diariamente, los grupos delictivos han llegado a asentarse en todos los municipios, esparciendo un mercado de sustancias ilícitas y disputándose los territorios entre otras organizaciones delictivas, llegando a ocasionar en varias ocasiones paro de actividades académicas y laborales en diversas ciudades.

Aunque estos acontecimientos de violencia no son el tema principal de este proyecto de intervención, se considera importante mencionarlos, ya que se han hecho presentes en varios campos de nuestra sociedad, generando una serie de violaciones a los Derechos Humanos de varias personas, pues los robos, y extorciones siguen en constante incremento, ocasionando con esto una pérdida de valores éticos y morales dentro de la sociedad, haciendo que las nuevas generaciones adopten patrones no aptos para el desarrollo social.

En este trabajo de intervención lo que se propone es una serie de análisis a estas circunstancias que durante décadas han estado presentes en nuestro entorno social, y de ahí poder partir a las problemáticas sociales que han estado presentes, y apostando a una educación en Derechos Humanos para poder incidir en los

valores y comportamientos éticos que pueden incidir en un mejoramiento del entorno social.

Por otro lado, en el marco del mejoramiento de las estructuras educativas en México se pretende sacar de un rezago académico a varios Estados que se han quedado atrasados en su desarrollo de este sector, pues con esto se apuesta a vivir con un desarrollo social, el cual es sumamente indispensable en gran parte del territorio mexicano, ya que se espera obtener de la formación académica un paso hacia la estabilidad social tanto en lo económico como en lo político.

Siguiendo esta idea, es importante tener como base un modelo político que además de cubrir sectores como salud e infraestructura se involucre en el desarrollo educativo, de este modo es importante hacer mención que han existido intentos por mejorar este importante servicio para la sociedad, de tal manera que se han implementado distintos modelos de reformas educativas, y estas lo que terminan generando es una inestabilidad en las bases docentes.

En este sentido, es importante recordar al expresidente de México, Enrique Peña Nieto, pues el proponía una reforma que estaba enfocada en insertarse en el mercado laboral, desprendiéndose del sentido que tiene que ver con el aprendizaje de los estudiantes, además de generar cierto hermetismo, ya que surgía la amenaza de que podrían desaparecer las ciencias sociales y darles mayor prioridad a las carreras técnicas.

Una de las pretensiones de esta intervención educativa es ver cuáles serían las mejores condiciones para brindar una educación que sea la indicada para cualquier sector poblacional, por tal motivo, es necesario que se puedan conocer sus condiciones socioculturales, como tradiciones y costumbres, y poder partir de ese punto que sería clave fundamental para estructurar programas educativos que sean los adecuados, trabajando de esta manera en cualquier territorio social, y así evitar descontentos con los ciudadanos de las localidades, obteniendo así un mayor aprovechamiento de las actividades académicas.

Al analizar en este proyecto de intervención las diferentes situaciones en donde se ven vinculados los intentos por mejorar los sistemas educativos a nivel nacional, nos podemos dar cuenta de que no se toman en cuenta los diversos

contextos que se encuentran presentes, generando con estos actos, múltiples desigualdades educativas, por tal motivo, y así como lo mencionamos en líneas anteriores, los diversos ambientes sociales también participan en el desarrollo académico de la comunidad estudiantil.

Es así que en esta sintonía compartimos la idea que propone José Alfredo Gómez Pineda, pues él nos comparte es necesario mejorar las condiciones para que se pueda abarcar un campo mayor en esta parte educativa, con la intención de poder incidir en el mejoramiento de la calidad de vida, principalmente en los pueblos vulnerables como en los indígenas, pues es ahí en donde se encuentra concentrada en mayor medida la pobreza y marginación, en además de una mayúscula falta de oportunidades para poder tener acceso a la educación superior (Gómez, 2015).

Por tal motivo es importante que exista una buena iniciativa para poder proponer e implementar estructuras educativas que tengan una visión que pueda acoplarse a todos los sectores sociales y que en cada uno de estos se tengan como metas mejorar la parte educativa, esto con la ayuda de programas curriculares, los cuales contengan las bases estructurales de los sectores sociales con los cuales se pretende trabajar, pues las cuestiones sociales y culturales juegan un papel importante dentro de las instituciones educativas, pues con esto existe una identificación de los estudiantes con su entorno.

Además, es importante recalcar que si se tiene una base educativa bien estructurada y que esté apegada a las condiciones sociales con las que se vive en cada localidad, existen amplias posibilidades en que los índices de la calidad de vida cambien, pues nuevas leyes que estén con la visión y con el enfoque humanista y crítico, tiene amplias posibilidades de poder generar conciencia en los estudiantes, y estos tendrían la inquietud de incidir en las problemáticas que se encuentren en sus entidades, por otro lado, tendrían la capacidad de poder proponer acciones políticas y sociales que tengan la facilidad de poder trascender a una mejor calidad de vida.

Es así como podemos darnos cuenta que un Estado con una educación de alto nivel puede contribuir en la generación de estándares más altos en la calidad de vida de ciudadanos promedio, pues en la formación académica el estudiante

puede adquirir las herramientas necesarias para poder encontrar un sustento económico laboral que le pueda retribuir de manera digna, y al mismo tiempo poder cubrir las necesidades que se encuentran presentes dentro de un hogar familiar.

En este contexto de desigualdades, en combinación con la perspectiva del pensamiento crítico, la intervención educativa en Derechos Humanos, tiene como objetivo hacer mención en su aplicación como parte de un análisis estructural, del escaso éxito de las estrategias que se toman por parte de las administraciones, pues las cuales centran su visión educativa en la creación de currículos académicos en estados que cuentan con un mayor índice de desarrollo.

Pero también, esta intervención educativa, no solamente se centra en las desigualdades que tienen que ver con los currículos académicos y sus contenidos, con los ingresos económicos de un territorio social, o con los estudiantes que pertenecen a pueblos originarios, sino que también es necesario incluir, a la ciudadanía que pertenece a los grupos de identidades sexuales diferentes, ya que en este apartado también es importante hacer mención que tienen el derecho de obtener un espacio en el cual puedan formarse académicamente, y sobre todo, que este sector educativo pueda brindar confianza y seguridad.

Por estas razones, es considerable que se deben de establecer las condiciones adecuadas para que en los tres niveles de educación exista una inclusión de estudiantes que pertenezcan a cualquier grupo vulnerable, y que en toda institución se brinde una estabilidad emocional libre de burlas o discriminación, buscando con esto que la calidad educativa también cubra estas características fundamentales del ser humano, buscando con esto el acceso de diversas fuentes de conocimiento y cultura, para cualquier ciudadano, y así poder construir modelos educativos para cualquier entorno social, en este sentido ANUIES 2012, menciona los siguientes puntos estratégicos para una educación inclusiva y de calidad.

- Impulsar y dar soporte a un nuevo modelo de desarrollo económico incluyente, en el cual el conocimiento avanzado sea la base de una economía productiva, dinámica y competitiva, y del mejoramiento sostenido de los niveles de bienestar de todos los mexicanos.

- Fortalecer una ciudadanía informada, participativa y crítica, comprometida con los valores de la democracia, la equidad, la justicia, la paz, la libertad, la responsabilidad social y el respeto a la diversidad cultural.
- Propiciar que las políticas públicas generadas en materia de seguridad y justicia estén orientadas hacia la seguridad humana, así como a la primacía del régimen constitucional de los Derechos Humanos, garantizando para todas las personas el ejercicio pleno de derechos y libertades y el cumplimiento responsable de sus obligaciones.
- Dar la mayor prioridad al desarrollo sustentable para asegurar el progreso humano en condiciones de respeto del medio ambiente y la biodiversidad, así como el aprovechamiento racional de los recursos naturales.

Es importante buscar las estrategias para que el porcentaje de acceso a la educación vaya en aumento constantemente, en este sentido es oportuno mencionar que ningún grupo social que se encuentre en situaciones de vulnerabilidad, quede sin la oportunidad de pertenecer a una institución educativa, por tal motivo, es importante que desde el ámbito educativo se busquen las oportunidades para mejorar las calidades de vida de los ciudadanos, con la intención de poder vivir plenamente, tolerando las preferencias sexuales de cada ciudadano, el lugar de su procedencia, o las condiciones económicas en las cuales se encuentren, todo esto con la mirada hacia el fortalecimiento del tejido social.

A este contexto de la inclusión en el ámbito académico es necesario hacer mención de una construcción de políticas educativas en las cuales desde estos espacios se protejan las diversas creencias e identidades de cada ciudadano dentro de las instituciones escolares, esto con la finalidad de que este tipo de estudiantes no dejen sus estudios a medias por circunstancias que tengan que ver con acontecimientos de discriminación o tratos similares.

Así pues, en la educación del nivel superior, se espera que, de manera satisfactoria, estos estudiantes puedan concluir eficazmente esta fase académica, ya que este proceso profesional, se convierte en una pieza clave, pues de este modo se incide en muchos aspectos que tienen que ver con el desenvolvimiento

personal, con la finalidad de poder insertarse en el ámbito laboral y de esta manera poder contribuir positivamente a la sociedad.

De tal manera que la educación superior resulta relevante en el hecho de la formación académica del ser humano, pues en este sentido, durante su estancia en sus estudios, se puede incidir en la familiarización de valores éticos, siendo estos de gran importancia para poder involucrarse en asuntos de la sociedad en general, demostrando así, la responsabilidad que tiene con su entorno social, y con la finalidad de poder incidir en el pleno desarrollo de la sociedad y de todos los ciudadanos.

Teresa Yuren menciona que, profesionalmente, la ética es parte de la cultura que incluye un conjunto de conocimientos, creencias, valores y planes de acción que guían las acciones en un contexto profesionalmente competente. La socialización forma una parte importante en este aspecto, pues de ella se transmiten los esquemas culturales de una generación a otra, haciendo que el individuo se sienta parte de esta misma, de este modo se muestran componentes dentro del sector social en los cuales se muestra el reconocimiento de los derechos y deberes para los ciudadanos que ejercen la profesión, es así, que sirve como una guía de lectura para que los profesionales comprendan su trabajo en el contexto en el que se desempeñan, y es la base de las prácticas y estructurales que sostiene la profesión (Yuren, 2013).

Es así que resulta de manera necesaria que se planteen políticas y programas en el ámbito educativo que tengan contenidos éticos relacionados a lo social, pues es importante hacer mención que deben de existir ambientes laborales que estén en favor del bien común, ya que con una ética profesional se puede mirar hacia un panorama armónico, en donde el respeto hacia los derechos sociales sean constantes, pues la interacción humana será importante para un fortalecimiento cultural que incida en pro de una unidad humana.

De esta manera podemos observar que, con el ejercicio de inculcar los valores éticos en el ámbito educativo, se pretenden cambiar estructuras sociales las cuales amedrentan y generan la segregación a diversos sectores étnicos culturales, violentándoles sus derechos como seres humanos, de este modo es que el acceso

a la educación debe de crecer y llegar a sectores expuestos a la vulnerabilidad social, con la finalidad de no repetir practicas antiéticas.

Es así que en este proyecto, se plantean ideas de inclusión, las cuales deben de ser aplicadas a todos los sectores, marginados y violentados, pues también las personas que integran estos grupos, tienen derechos a la educación, la libertad, y la recreación, de tal manera que se les debe de ver como iguales, respetando las garantías individuales que por ley les corresponden, por tal motivo es importante mencionar que estos puntos no son un privilegio que recaen en unos cuantos, sino que son universales, y no un privilegio de unos cuantos.

Patricio Solís (2016) escribe que, el acceso a la educación superior es más restringido. Tan solo 9.5% de los jóvenes provenientes del estrato muy bajo lograron acceder a los estudios superiores, fracción que se incrementa a 24.4% en el estrato bajo, 36.3% en el medio, y 57.9% en el alto. Estas brechas reflejan en parte las desventajas acumuladas hasta antes del ingreso a la educación media superior. (Solís, 2016).

Esta cuestión no solamente se queda en este estrato, donde se hace presente la marginación, si no que existen otros grupos como los de la comunidad lgbt, en donde el trato viene siendo igual, donde las oportunidades son escasas, y las discriminaciones están presentes diariamente, por tal motivo, es oportuno mencionar que a este sector también se le debe de atender con oportunidades que se acoplen a sus necesidades, del mismo modo, estas circunstancias aplican a las personas que padecen alguna discapacidad, ya que se encuentran presentes infraestructuras que no cuentan con la accesibilidad para estas personas.

En este sentido es necesario voltear la mirada hacia las zonas más marginadas y brindar el apoyo correspondiente, con la finalidad de terminar siendo parte de un trabajo ético que busca el progreso y la mejora de sistemas sociales que pueden incidir en la conciencia humana, para poder actuar de la mejor manera, respetando los espacios personales, las tomas de decisiones, entre otras acciones que repercutan en el territorio social.

Estas desigualdades han estado prevaleciendo durante décadas, privando del derecho a la educación a la clase social más vulnerable, y del mismo modo

quitándoles las oportunidades de obtener un espacio laboral que ayude a cubrir las necesidades primordiales que se tienen que atender dentro de un hogar, y de este modo poder atender las necesidades familiares, de esta manera es también como se le falta al derecho de poder tener un trabajo digno.

3.1.2 Contexto interno

3.1.2.1 Universidad Autónoma de Guerrero - UAGro

En el año de 1960 se funda la Universidad Autónoma del Estado de Guerrero, en ella estaba implícita la formación académica crítica con la cual se pretendía concientizar al sector estudiantil para que viera en pro de una sociedad que en ese entonces se encontraba subyugada por un gobierno autoritario y represor, el cual buscaba mantener sometida a la sociedad.

En esta década, a nivel mundial se desarrollaban acontecimientos políticos entre naciones, que jugaban con la seguridad y bienestar del orden internacional, la adopción de contestatarias que incitaban a la crítica y a cuestionar los acontecimientos y decisiones que pretendían cambiar el rumbo de la sociedad, iniciarían con el despertar de movimientos sociales encabezados por jóvenes universitarios que buscaban generar cambios revolucionarios en distintas partes del mundo.

Estos hechos quedarían marcados en la historia de nuestra humanidad, pues este despertar social generaría un levantamiento de protestas universitarias en contra de gobiernos autoritarios, con la finalidad de cambiar ese sistema político, hegemónico y opresor, sin embargo, en muchos acontecimientos de este tipo, se vivieron brutales represiones a estas organizaciones sociales, pues los poderes dominantes sentían la presión generada por estas protestas.

Para esto, es importante hacer mención de que en este proyecto se retoman los acontecimientos que se vivieron en esos ayer, y como lo mencionábamos en líneas anteriores, es importante el planteamiento del pensamiento crítico, esto debido a que fue un pilar que sostuvo a estos movimientos juveniles y que fueron parte fundamental para poder expresar las causas por las cuales iniciaron con dicho movimiento, como la libertad de expresión, la exigencia y el respeto a las garantías

individuales, la desigualdad social, el derecho a la educación, como entre otros acontecimientos claves de esa época.

En estos contextos es como se conforma la universidad autónoma del estado de guerrero, la cual también adopta estos modelos que formaron parte de acontecimientos característicos de luchas y de reivindicación social a nivel mundial, debido a esto, es que también surgen vínculos que intentan incidir en el mejoramiento del entorno social, esto bajo el seudónimo de universidad pueblo, que indicia en tareas de alfabetización en lugares de precariedad, además del planteamiento firme de una democratización de esta institución.

Este lazo estaba fuertemente estructurado, pues se consolidaron casas de estudiantes, como apoyo a todo el alumnado de escasos recursos que tenía que viajar para poder continuar con sus estudios, además de apoyos médicos para el sector social, así como la apertura de comedores que brindaban apoyo a la comunidad estudiantil, así como a la sociedad en general.

La estructuración de estos lazos es sumamente importante ya que el acompañamiento de la sociedad por una institución educativa que esté presente en su proceso evolutivo, con la intención de acompañar en los procesos transitorios sirve también, para poder incidir en los procesos educativos, pues es necesario también progresar en este ámbito formativo.

Es importante puntualizar que, al mencionar procesos evolutivos de la sociedad, se pretende hacer mención de las tendencias que van surgiendo con el paso del tiempo, y debido a esto, es importante que el sector universitario se vaya preparando para cubrir las necesidades que el sector social requiera, esto con la intención de que no exista el sentimiento de exclusión por parte de personas que requieran de un trato especial.

Así pues, es importante que exista una actualización que cubra gran parte de esta institución educativa, tanto por el lado de la infraestructura, así como las actualizaciones de los mapas curriculares, los cuales deben de irse acoplando a los diversos contextos que van surgiendo con el pasar del tiempo, pues la incidencia de los cambios tecnológicos genera que también la forma de pensar y de percibir el entorno social, cambie constantemente en el ser humano.

En este sentido, es importante también atender las diversas necesidades de toda la ciudadanía, en especial las que presentan cualidades que requieran tratos diferentes y especiales, aquellas personas discapacitadas que se encuentran en sillas de ruedas, o que necesiten trasladarse con ayuda de muletas, así como las que tienen problemas psicomotrices, presentando un problema en común, ya que en estos tres casos no se encuentran en condiciones para subir escaleras y entrar a sus aulas.

Es relevante mencionar que las condiciones en las que se encuentran las distintas facultades y unidades académicas de la universidad autónoma de guerrero, no cuentan con los accesos para poder llegar al segundo o tercer nivel de los edificios, complicando la llegada de estas personas a sus respectivas clases, ya que no cuenta con rampas para facilitar la subida a los siguientes pisos.

Debido a estas circunstancias que sufren estas personas, en este proyecto de intervención en Derechos Humanos se considera que, debido a esta falta de accesos para ingresar a las aulas, se violentan las garantías de estas personas que asisten a los espacios educativos que la UAGro ofrece, ya que se crean barreras para que el estudiantado que padece de estas capacidades especiales pueda presentarse a sus actividades académicas.

En esta misma sintonía de exclusión a este sector estudiantil, también es importante hacer la mención en este proyecto de intervención, de las personas que son integrantes de la comunidad LGTB, ya que es necesario que se puedan crear espacios para que estos estudiantes se puedan sentir seguros y en un ambiente de confianza, sin que se les nieguen sus derechos, y, sobre todo, sin sufrir ningún tipo de acoso que ponga en riesgo su integridad física o moral.

Por tal motivo, en esta intervención educativa, lo que se busca es generar conciencia hacia estos grupos violentados, ya que, como cualquier otra persona, tienen el derecho de poder acudir a la institución educativa de su preferencia, sin que exista alguna prohibición de este, y que, por tal motivo, deben de ser tratados como cualquier otra persona, y sentirse libres de burlas y de cualquier otro tipo de discriminación.

De esta manera, resulta necesario que toda institución educativa, garantice el bienestar de estos estudiantes, y procurar que se brinde un buen trato por parte del personal administrativo como del académico, esto con la finalidad de poder evitar diversos acontecimientos que puedan llegar a discrepancias, y poder atender a los diversos grupos sociales que se encuentran en algún estado de vulnerabilidad, como LGBT, indígenas, discapacitados, entre otros.

En este sentido, la Organización de las Naciones Unidas Para la Educación (2021), también conocida como la UNESCO, nos comparte que la mayoría de alumnos de la comunidad LGBT ha tenido, o tuvo en algún momento una experiencia negativa en sentido de los tratos por parte de personas trabajadoras de las instituciones educativas, esto debido a la expresión y la orientación sexual con la cual se siente identificado.

Así pues, es importante que la comunidad estudiantil que se sienta ofendida por los discursos que emplean en su contra, se manifiesten frente a estas prácticas denigrantes y exijan un trato digno, en donde se vea reflejado el respeto que se merecen como ciudadanos, con la intención de disminuir la discriminación hacia ellos y generar conciencia en la ciudadanía en general, así como nos lo plantea la UNESCO en uno de sus estudios, en donde dice que solamente dos tercios de la comunidad estudiantil declararon que algún docente intervino ante la utilización de lenguaje homófobo o transfóbico en la escuela (UNESCO, 2021).

En muchos casos las personas que son integrantes de la diversidad sexual son afectados seriamente al decidir expresarse libremente en lugares que son considerados de índole pública, para esto, Carlos Alejandro (2013), da su aportación sobre este tema y menciona en la revista colombiana de psiquiatría que:

Para el caso de las personas sexualmente diversas e integrantes de grupos minoritarios, como son lesbianas, gays y bisexuales (LGB), el pleno ejercicio de su sexualidad se ve influido negativamente por las acciones legales y estigmatizadoras que violentan y en muchos casos niegan y/u ocultan sus derechos sexuales, lo que afecta a su salud mental y lleva a tales colectivos directamente a padecer problemas de salud mental como ansiedad, angustia

psicológica, depresión, consumo de sustancias psicoactivas, baja autoestima y, por esa vía, a riesgo de suicidio. (Roa, 2013).

La estancia académica de cualquier estudiante es importante llevarla a cabo en un ambiente sano, en donde la formación que está en proceso del futuro profesionista tiene que llevarse a cabo en ambientes que estén libres de distinciones sociales, esto con la finalidad de que la educación trascienda a un proceso de respeto, y en esta sintonía el buen trato esté dirigido hacia cualquier ciudadano, sin importar la etnia a la cual pertenezca, religión que practique, o grupo social vulnerable al que pertenezca para procurar el trasgredir los derechos humanos de los estudiantes dentro de las instituciones educativas.

En esta sintonía, es importante mencionar que no solamente los que sufren son las personas que integran del grupo social antes mencionado, sino que a esta cuestión se anexan otro tipo de personas que son provenientes de grupos que habitan en territorios de pueblos que pertenecen a personas afrodescendientes, a los cuales les suelen hacer comentarios despectivos que son relacionados a su tonalidad de piel, ya que es un poco más oscura, de esta manera también terminan siendo afectadas aquellas personas que son provenientes de pueblos originarios a los cuales se les hacen comentarios ofensivos debido al acento que tienen a causa de la lengua materna que ellos manejan.

Como se puede ver, estos tratos quedan fuera de la ética profesional, pues el respeto a la integridad moral del alumnado es afectado, vulnerando su bienestar y metiéndose con los Derechos Humanos del estudiante violentado, repercutiendo en el desarrollo académico del estudiantado, pues crean en ellos crisis que los hacen entrar en lapsos de depresión, ansiedad.

En muchos casos este problema puede llegar a trascender a niveles extremos, en los cuales el alumno que sufrió las agresiones puede llegar a tomar varias decisiones, en el mejor de los casos sería de cambiar de escuela y continuar con sus estudios en otra institución educativa, siendo esta su segunda opción para seguir estudiando, y en casos más extremos, puede llegar a presentarse el abandono de sus estudios, todo esto generado por los tratos que le dieron durante su estancia en la escuela.

Las formas de expresión de toda persona, en el sentido correcto deberían de ser respetadas por todo ciudadano y toda institución en general, esto en la sintonía de poder disfrutar su libertad, y expresar parte de su identidad, en este punto se incluyen aquellas formas de comunicación que no son verbales, sino que son aquellas que están enfocadas al estilo de vestir o de hablar.

De esta manera es como nos podemos dar cuenta que las distintas formas de violencia están fuertemente arraigadas a una cultura que se niega a darse cuenta que existen diversos grupos sociales, que violentan sus derechos a la educación por medio de discriminaciones en espacios públicos como por ejemplo en los espacios académicos, siendo estos recintos importantes de la sociedad, y que deberían de estar libres de discriminación hacia cualquier grupo vulnerable.

Por tal motivo, en toda universidad, incluida la UAGro, deben de proteger estas formas de expresión de los estudiantes que estén acostumbrados a comunicarse de formas en que se sientan cómodos, y que estos modismos puedan resultar ser ofensivos para otras personas, esto dentro de la interacción ética que entabla el respeto mutuo entre ciudadanos, y además siguiendo la sintonía de que las universidades son autónomas, y en este punto se encuentran presentes, aparte de la libertad del ámbito académico, el del libre pensamiento, siendo este último el que dictará las formas de interacción con las demás personas.

Para esto, es necesario que la institución universitaria se empeñe en la creación de eventos enfocados en estos temas, que tengan la función de crear conciencia en la comunidad estudiantil, para poder crear conciencia en la sociedad y de esta forma poder comprender las múltiples afectaciones que suceden en estas personas y por medio de estos eventos académicos e informativos incidir en la disminución de tratos que afecten a este sector social.

3.1.2.2 Facultad Filosofía y Letras

La Facultad de Filosofía y Letras perteneciente a la Universidad Autónoma de Guerrero, se encuentra ubicada en el campus sur de la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, consta de cuatro Licenciaturas, las cuales son Filosofía, Literatura Hispanoamericana, Historia y Sociología, actualmente

también se encuentran dentro de esta Facultad dos posgrados los cuales son, la maestría en Humanidades y la maestría en Docencia de las Ciencias Sociales, que se encuentran incorporadas a los programas del CONAHCYT.

En el año de 1977, esta facultad estaba conformada por medio de un ciclo básico, en este plan de estudios, los estudiantes estaban en un solo grupo, posteriormente a partir del tercer semestre, los estudiantes tenían la opción de elegir un área terminal correspondiente a una de las cuatro licenciaturas pertenecientes a este centro de estudios, las cuales son Filosofía, Literatura iberoamericana (más adelante pasó a ser literatura hispanoamericana) Historia y sociología, de esta manera se les daba la oportunidad de especializarse en una de estas áreas.

Dentro de esta facultad han estado presentes otros posgrados que han ayudado a estudiantes egresados de licenciatura a continuar con su trayectoria académica, como por ejemplo la maestría en historia regional, la cual estuvo en servicio durante años, brindando a la comunidad estudiantil la oportunidad de poder profundizar en sus conocimientos y poder especializarse en temas en específico.

Por otro lado, esta institución se ha visto afectada por diversos cambios, el primero por cuestiones internas a la universidad, la cual consiste en el cambio de unidad académica a facultad, debido a diversos cambios que se han presentado en la ley orgánica de la UAGro, y, en segundo lugar, nos encontramos a un fenómeno que sucede en diferentes entornos sociales, tanto a nivel social como local, a causa de efectos neoliberales o capitalistas, pues a partir del año 2014 se empiezan a notar números bajos en la matrícula estudiantil de los cuatro programas, siendo este un problema que hasta la fecha se sigue agravando.

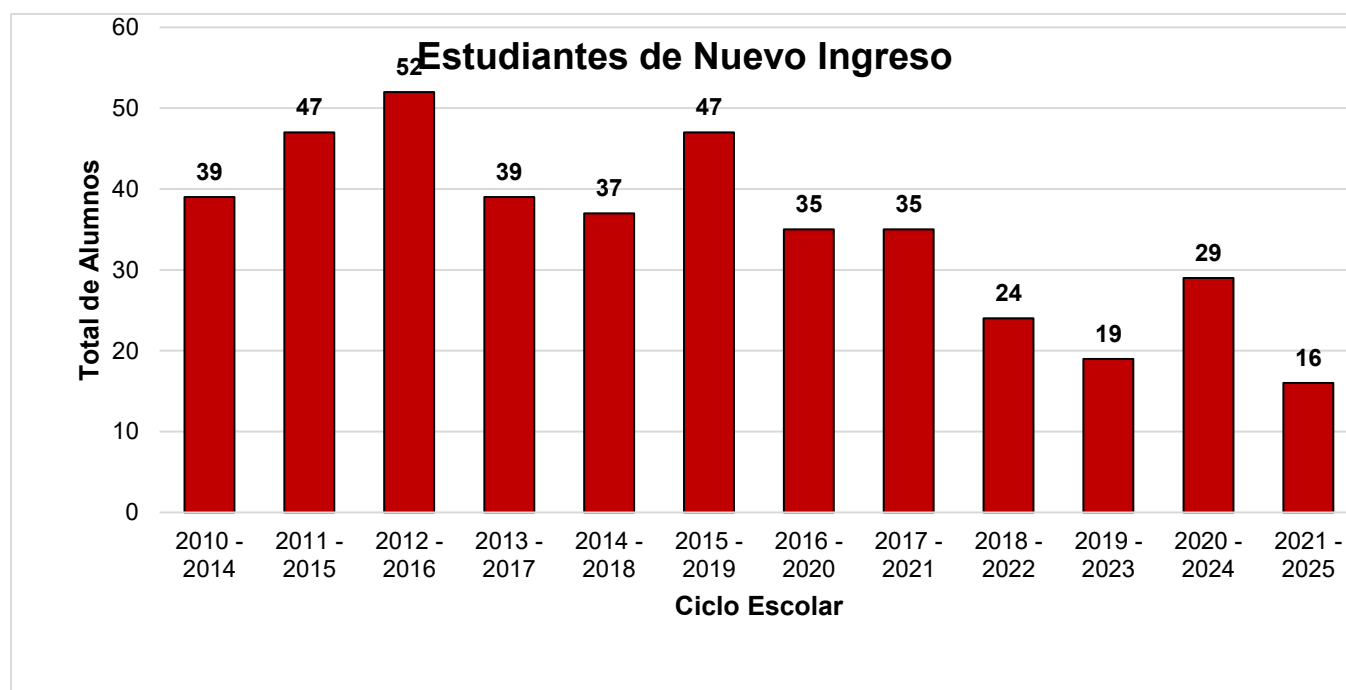
3.1.2.3 Licenciatura en Sociología

Un cambio significativo que surge dentro de esta facultad fue en el año de 1996, pues en ese entonces se genera una transición relevante en sus programas académicos, pues, el ciclo básico se desintegra y a partir de ese entonces, las licenciaturas trabajan por separado desde el primer año, así que desde esta nueva etapa, los estudiantes ahora se integran a la licenciatura de su preferencia desde el inicio de sus estudios superiores, dejando de compartir unidades de aprendizaje de

tronco común y estudiando las asignaturas del plan de estudios al que se inscribieron desde el primer semestre.

La Licenciatura en Sociología, programa donde se aplicará esta intervención educativa, ha presentado un decrecimiento en su matrícula estudiantil, este fenómeno llegó a presentarse de manera más notoria a partir del año 2014, antes de este ciclo escolar, la licenciatura llegaba a presentar más de 40 estudiantes legalmente inscritos, sin embargo, los cambios sociales inciden en las mentalidades de los jóvenes que aspiran a ingresar al nivel superior y deciden optar por otro tipo de estudios.

En un análisis que fue elaborado con las listas escolares de estudiantes de los grupos de la Licenciatura en Sociología que maneja la subdirección administrativa, existe un porcentaje de estudiantes que deserta a partir del tercer y cuarto semestre, esto debido a que los estudiantes ingresan como segunda opción a esta carrera, pues los espacios disponibles en las Licenciaturas donde pretendían ingresar ya fueron agotados; cuando llegan a concretar su inscripción buscan la manera de hacer la movilidad a la Licenciatura que desean ingresar reduciendo considerablemente la matrícula de estudiantes inscritos.



Nota: elaboración propia con datos obtenidos de la Subdirección Administrativa y de Control Escolar de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Guerrero

En esta gráfica como podemos observar, en años anteriores ha existido un margen de alumnos que son de nuevo ingreso que va de los 52 a 39 estudiantes, y que de estas doce generaciones que estamos analizando, la generación 2012 – 2016 perteneciente al plan de estudios 1998 ha sido la más numerosa con un total de 52 estudiantes en nuevo ingreso.

A modo de descripción, podemos mencionar que el plan de estudios 1998 de sociología contaba con dos áreas terminales las cuales eran sociología política y gestión municipal y comunitaria, los grupos de los estudiantes se separaban en el tercer semestre eligiendo el área de su preferencia, cabe mencionar que este plan de estudios concluyó con la generación 2013.

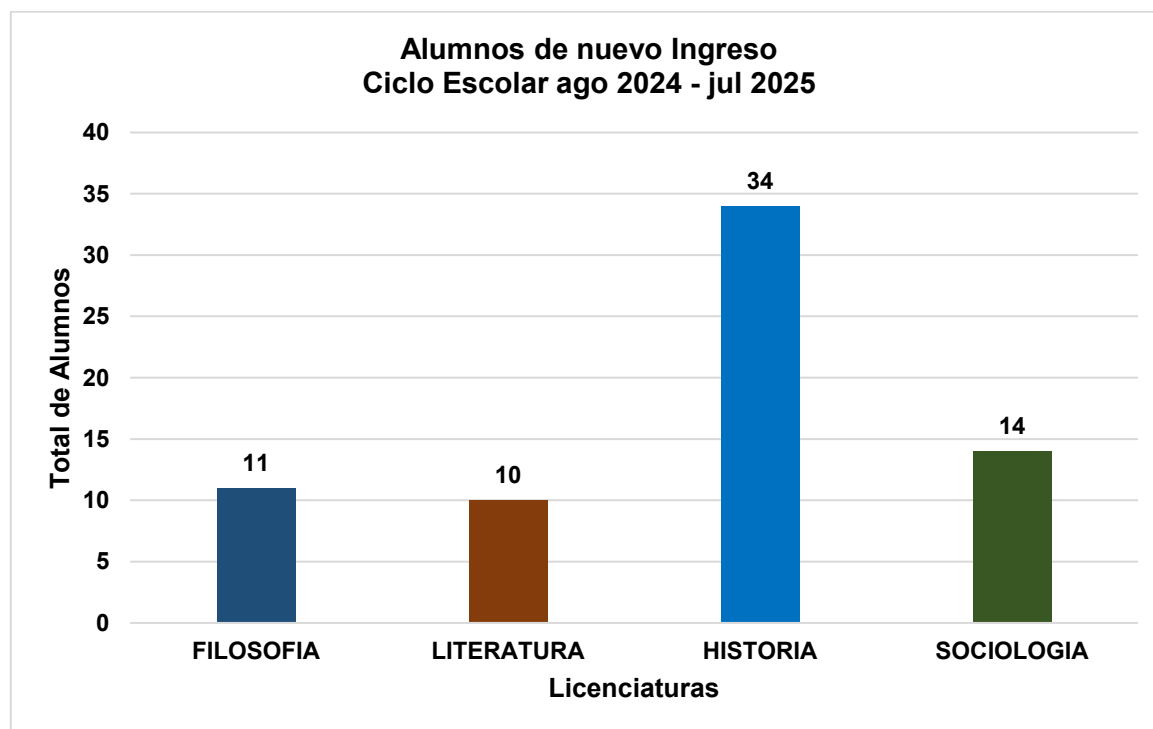
En el plan de estudios 2014, podemos mencionar que se ofrecen a los estudiantes tres áreas terminales, las cuales son, sociología política, estudios socio territoriales y sociología de la educación, algo similar que en el plan de estudios 1998, pues los estudiantes se integran a las unidades de aprendizaje las cuales corresponden a las áreas de su preferencia, las cuales inician a partir del tercer semestre.

Si analizamos con detenimiento, la Licenciatura en Sociología es demasiado útil dentro de la sociedad, pues con esta ciencia social, podemos estudiar los diversos acontecimientos como políticos, violencia, surgimientos de movimientos sociales, las relaciones humanas, etcétera; los cuales presentan afectaciones en los distintos grupos o territorios sociales, en este sentido, al combinar la intervención en Derechos Humanos con los conocimientos de los estudiantes que se encuentran en este programa, podremos y comprender a profundidad y de manera crítica, los Derechos Humanos, y en este sentido, detectar los fenómenos que tergiversan las funciones de estos.

Así pues, con estas visiones sociológicas se estima que se pueda analizar críticamente lo que marca la legalidad que se encuentra impresa en documentos que dictan las normas de conducta de cada estado o nación, y de esta manera, ver que tan certera puede llegar a ser la aplicabilidad y el respeto de los Derechos Humanos para poder garantizar la estabilidad de la ciudadanía en general.

Otro punto crucial que se debe de trabajar en la intervención educativa son los niveles de desigualdad que se encuentran en los diversos sectores, pues los distintos puntos interseccionales inciden en altos porcentajes de discriminación, y estos a su vez generan índices de vulnerabilidad en distintos estratos sociales, de esta manera, con la perspectiva sociológica se pretende que se pueda demostrar en las distintas sesiones de esta intervención las desigualdades que se presentan en territorios donde se presentan pocas oportunidades a la justicia y nulos accesos a las oportunidades de poder vivir dignamente.

En este sentido, se pretende comprender dentro de la intervención como en algunos casos las manifestaciones ciudadanas llegan a suceder debido a la usencia de los Derechos Humanos, siendo estos las causas de movimientos sociales, en los cuales se exige el respeto y la práctica de estos en la sociedad en general, dejando en claro que existen lazos de estudio que se conectan entre la sociología y los derechos.



Nota: elaboración propia con datos obtenidos de la Subdirección Administrativa y de Control Escolar de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Para el ciclo escolar agosto 2024 – julio 2025, los registros del sistema de administración y seguimiento escolar mostraban a la Licenciatura en Sociología con

un total de 14 alumnos inscritos en el primer año, teniendo solamente un turno, mientras que la Licenciatura en Historia cuenta con un total de 34 alumnos de primer año inscritos en sus dos turnos.

3.2 Detección de necesidades

3.2.1 Diagnóstico

Para poder aplicar la intervención educativa, fue necesario aplicar un diagnóstico con la finalidad de saber los conocimientos previos a la aplicación de este proyecto, además este nos sirve para poder detectar los puntos débiles en los estudiantes con respecto al tema de los Derechos Humanos, para posteriormente estructurar las sesiones que se aplicaran en el taller con los temas que puedan ayudar a comprender mejor y con mayor facilidad los conceptos y problemáticas, y de ahí partir con la implementación de este proyecto.

Este diagnóstico se llevó a cabo por medio de preguntas, las cuales fueron hechas a los estudiantes, como por ejemplo qué es lo que ellos entienden por Derechos Humanos, de tal modo que al hacer este tipo de cuestionamientos, se presentaba un hermetismo con los alumnos, pues resultaba algo difícil de responder para ellos, ya que una definición como tal no la podían generar con facilidad, además de dejarlas un poco confusas e imprecisas, al igual de que tardaban un poco de tiempo en poder formular una respuesta.

Otra pregunta que se les hacía a los estudiantes para poder continuar con el diagnóstico, era que si tenían conocimiento de a qué dependencia acudir si llegaban a sufrir algún acto que atentara en contra de sus Derechos Humanos, en este punto, se pudo observar mucho titubeo, pues no tenían muy en claro a que institución se podían presentar para ser auxiliados, de tal modo que contestaban de manera muy dudosa.

Con la finalidad de llevar una secuencia al hacer las preguntas, en seguida se les hizo el cuestionamiento relacionado a si en algún momento los estudiantes habían vivido algún atentado en contra de sus Derechos Humanos, al hacer este cuestionamiento, se pudo observar que, de manera general, cada uno de los

estudiantes presentes no lograban reconocer un acto en el cual se viera involucrada su integridad como ciudadanos.

Seguido a esta pregunta, se les hizo otra, la cual era referente a que, si sabían a qué departamento de la universidad acudir a pedir ayuda en dado caso que su integridad como estudiantes universitarios sea trasgredida, de tal manera que se pudo observar que desconocían de la existencia de la defensoría de los Derechos Humanos y universitarios de la UAGro, y por lo tanto no sabían de la operatividad de este departamento, y al mismo tiempo demostraban cierta desconfianza.

Sin embargo, cuando se les hacia otra pregunta, y esta era referente a que, si los Derechos Humanos son iguales para todos, se presentaba una respuesta que generaba cierta controversia al momento de contestar, pues unos decían que en teoría si eran iguales para toda la ciudadanía, y, por otro lado, se decía que no, y a esto agregaban que incidían otros factores como el estatus social, lo económico o el lugar laboral de cada persona.

Al concluir las respuestas, dimos paso a otra pregunta, la cual iba referente a que tipos de grupos vulnerables conocían, a lo cual empezaron a contestar de manera rápida, y mencionando distintos tipos de grupos, como personas discapacitadas, adultos mayores, personas que integran los grupos de la diversidad sexual, entre otros grupos, a los cuales se les ven vulnerados sus derechos por actos discriminatorios.

Este diagnóstico también abordó cuestiones teóricas, haciendo referencia a los derechos naturales y positivos, hizo la interrogante de que si sabían en cuantas partes se dividían los Derechos Humanos y como se les hacía llamar a cada una, a esta respuesta mencionaron que desconocían la existencia de las divisiones, por lo tanto, no sabían cuántas eran, y, por consiguiente, también desconocían los nombres que llevaban cada una de estas.

En esta misma sintonía teórica, otra interrogante que se hizo fue que si tenían algún conocimiento de cuantas generaciones existen dentro del tema de los Derechos Humanos, y a que tipos de derechos corresponde cada una, a esta pregunta la respondieron de manera negativa, pues no habían escuchado sobre

este tema en ningún nivel educativo que ya hubieran cursado, y por lo tanto no tenían conocimiento alguno sobre esto.

3.2.2 Resultado del Diagnostico

La aplicación de este diagnóstico, nos ayuda a detectar de manera óptima las debilidades que se encuentran en los estudiantes, referente al tema de los Derechos Humanos, de esta manera se podrá estructurar de manera adecuada las sesiones que se tienen planeadas implementar para llevar a cabo la aplicación de la intervención educativa.

De esta manera nos pudimos dar cuenta de que los estudiantes del tercer semestre de la licenciatura en sociología les cuestan trabajo poder generar una definición que sea referente a los Derechos Humanos, esto a pesar de ser un concepto del que se hable diariamente, pero la dificultad a este tipo de definiciones puede ser atribuida a otro tipo de factores como los sistemas educativos que no incluyen de manera integral este tipo de temas.

Otro punto que nos reveló este estudio, previo a aplicar la intervención y que es relevante mencionar, es que no se cuenta con claridad a que instituciones gubernamentales acudir en caso de ser víctimas de algún atentado en el cual se vean involucrados los Derechos Humanos de cada ciudadano, esto debido a la poca información que se tiene por medio de las instituciones y que difícilmente llega a la ciudadanía.

Por otra parte, al seguir analizando las respuestas, se puede detectar que llegar a naturalizar el vivir en un estado donde se estén generando acontecimientos que atenten contra el ser humano, genera que sea muy difícil poder detectar hechos que vulneren la integridad de todo ciudadano, por eso a los estudiantes a la hora de aplicar el diagnóstico les generó un poco de tiempo el poder analizar alguna situación en donde se haya visto involucrado su bienestar personal.

Es importante aquí hacer un paréntesis y mencionar que al naturalizar la violencia significa que la ciudadanía en general está acatando este estilo de vida, pues empieza a aceptar este tipo de situaciones, y las empieza a tomar de manera

normal, como actos cotidianos que forman parte del entorno social, y al mismo tiempo como algo con lo que se tiene que lidiar diariamente.

Por otro lado, se presenta una desvinculación por parte del sector estudiantil, así como con la universidad autónoma de guerrero, esto en el sentido de que no existe un conocimiento de los departamentos de la UAGro encargados de brindar un apoyo a la comunidad estudiantil, nos pudimos dar cuenta de esto al momento de hacer la pregunta y decirles que se encontraban disponibles estas oficinas para orientar a los que lo requieran.

Nos pudimos dar cuenta de la formación como sociólogos que están adquiriendo, ya que esta les ayuda a analizar las múltiples desigualdades que se presentan en distintos sectores sociales, pues pudimos observar un discurso muy fluido sobre los motivos por los cuales es que se generan estos acontecimientos dentro de todos los estratos sociales existentes, y además pudieron argumentar las causas y consecuencias que esto genera.

En relación a los grupos vulnerables también quedó en claro los conocimientos que han adquirido a lo largo de su estancia dentro de la licenciatura en sociología, pues en la situación que respecta a los grupos vulnerables, el discurso que manejan los estudiantes deja en claro el conocimiento que manejan de estos estratos sociales, pues dan a conocer las posibles causas y consecuencias que originan sus estatus de vida.

En el ámbito de las cuestiones teóricas relacionadas a este tema, nos pudimos dar cuenta que nunca antes habían escuchado los estudiantes algo relacionado a los derechos naturales y positivos, y, por consiguiente, era el mismo resultado a las diversas generaciones de los Derechos Humanos, dejando en claro un alejamiento muy notorio al estudio de las garantías individuales de todo ser humano.

Con todo el análisis realizado a los datos obtenidos gracias a la ayuda de este diagnóstico, se podrán estructurar las sesiones que se tienen planeadas para llevar a cabo el taller en Derechos Humanos, de tal manera que a los asistentes les sea fácil el poder comprender los diferentes temas que se estarán impartiendo a lo

largo de la intervención educativa, ayudándoles a despejar dudas y a adquirir nuevo conocimiento sobre este tema.

3.2.3 Categorización y priorización de necesidades

El poder conocer sobre un tema de gran relevancia como lo son los Derechos Humanos sería de gran utilidad no solamente para la comunidad estudiantil, sino que también para toda la sociedad en general, pues al saber sobre este tema existe un porcentaje mayor de poder salvaguardar la dignidad del ser humano ante cualquier acontecimiento social, además de intentar promover de manera íntegra una interacción social en la que todo ciudadano pueda hacer valer sus derechos de manera justa y equitativa.

En este sentido, la intervención educativa en Derechos Humanos lleva esta perspectiva, la cual tiene como finalidad hacer que los estudiantes que están próximamente a participar en este proyecto, puedan comprender este conjunto de normas, y hacerlas valer por medio de una adecuada información que busca brindar mayores libertades, así como el poder ayudar a responder dudas que se tengan sobre este tema, así como el poder llegar a familiarizarse con conceptos que son parte fundamental en este ámbito.

Por tal motivo, se pretende estructurar un orden en las sesiones que conformarán esta intervención, pues con la ayuda de este será posible trabajar de una manera adecuada, y al mismo tiempo nos ayudará a buscar concretar el objetivo principal de estas actividades académicas, el cual es que la comunidad estudiantil que estará presente en este proyecto, pueda comprender los puntos principales de cada sesión que se llevará a cabo, y al salir de cada una de estas actividades, puedan llevar con ellos, un conocimiento nuevo, que les permita interpretar y comprender cada acontecimiento social desde una mirada distinta.

De modo que, para que exista un mejor entendimiento, en la primera sesión de la intervención educativa, se tiene planeado hablar sobre los conceptos de Derechos Humanos, y de cómo es que estos se definen, de tal manera los asistentes puedan saber el significado de este concepto, y todo lo que abarca, además de poder generar definiciones propias, las cuales puedan darle una

comprensión diferente y sean capaces de transmitir todo el contenido de estos, que a estos engloba.

Se les hablará a los asistentes sobre un concepto que va de la mano con los Derechos Humanos, el cual es el de dignidad humana, con esto se pretende que comprendan el significado de este concepto, del porque es que está muy enlazado con este tema y de porque es muy importante poder proteger y garantizar el que se proteja esta concepción en el ser humano.

Posteriormente, se mencionarán acontecimientos históricos importantes que giran en torno a los Derechos Humanos, los cuales tienen que ver con el documento de la declaración universal, en donde se menciona que son fundamentales en toda sociedad, y que estos deben de ser protegidos en cualquier parte del mundo, llevando siempre un objetivo, el cual tiene una meta, que busca proteger los derechos fundamentales de todo ser humano.

Siguiendo el hilo de este apartado, se continuará con el contexto histórico de los Derechos Humanos, y se les hablará a los asistentes sobre otros acontecimientos importantes que surgieron en etapas posteriores, como el pacto internacional de los derechos civiles y políticos, así como también sobre los derechos económicos, sociales y culturales, en los cuales recae la obligación de poder garantizar una vida digna.

Enseguida, unos de los temas que se tienen planeados tocar es el de las generaciones de los Derechos Humanos, para esto es necesario puntualizar que se hablarán de las tres primeras generaciones de siete existentes, por tal motivo, en la primera generación hablaremos de los derechos civiles y políticos, en la segunda generación tocaremos a los derechos económicos y sociales, y por último, en la tercera generación mencionaremos a los derechos a un ambiente sano y a un desarrollo optimo.

Estos temas están contemplados aplicarse en la sesión del primer día, con la intención de que los asistentes puedan conocer definiciones y conceptos sobre los Derechos Humanos y de cómo es que se encuentran enlazados, además, se hablará un poco sobre cómo fue que se llevó a cabo de manera institucional la

consumación de los Derechos Humanos, por medio de sus tratados internacionales, y de cómo es que se clasifican por medio de sus distintas generaciones.

Con la intención de reforzar el conocimiento en el ámbito de los grupos vulnerables, se aplicará una sesión que estará conformada por información relevante sobre este tema, en la cual se tocaran puntos importantes por los cuales han llegado a pasar las personas que pertenecen a estos sectores sociales, en donde se han dado tratos con tintes de discriminación y racismo, e incluso las burlas y los desprecios se han presentado en varias veces.

En este sentido, será importante también darles un espacio a los asistentes con el fin de escuchar sus ideas, y de esta manera poder saber cómo es que ellos perciben este tipo de situaciones, y poder tener una idea de cómo es que ellos reaccionarían a este tipo de situaciones que tienen que ver con la parte de la dignidad de las personas que pertenecen a estos grupos violentados.

En la intervención educativa también se toma en cuenta el poder mencionar aspectos teóricos que ayuden a una mejor comprensión de los Derechos Humanos, por eso es considerable el hablar de una división y clasificación de estos mismos, la cual corresponde al iusnaturalismo (derechos naturales) y al iuspositivismo (derechos jurídicos), la intención de estas sesiones es que los asistentes puedan comprender las diferencias de estos conceptos y que derechos están incorporados en cada categorización.

De tal modo que esto servirá para poder comprender mejor las diferencias entre las cuestiones jurídicas y morales, y al mismo tiempo, poder saber las múltiples relaciones que existen entre lo moral y las leyes existentes, las cuales son una parte indispensable para poder mantener y al mismo tiempo estructurar sistemas jurídicos que sean capaces de regular a la sociedad en general.

Este contenido se prevé que sea aplicado en el segundo día de la intervención educativa, tocando temas que generan discusión como el de los grupos violentados o vulnerables, los cuales siempre están en una discusión frenética defendiendo sus derechos ante los diversos hechos violentos a los que se encuentran presentes, y en una segunda etapa, se pasará a un tema teórico, el cual menciona dos conceptos fundamentales en este contexto de los Derechos

Humanos que tienen que ver con la conjugación de la moralidad con el ámbito jurídico.

Posteriormente, hablaremos de la existencia de uno de los derechos existentes indispensables para la sociedad, el cual es el derecho a la educación, y que este brinda a la ciudadanía en general conocimientos básicos y las herramientas básicas y adecuadas para tratar de dejar atrás ciertas condiciones de vida como la pobreza, generando nuevos y mejores estilos de vida, con la finalidad de poder dejar atrás las múltiples desigualdades que se presentan en diversos sectores sociales, con el propósito de poder llegar a tener una vida plena.

En este sentido, se hablará sobre la importancia de la educación, la cual sirve en muchos aspectos a la sociedad, y hablaremos de los múltiples aspectos en los que se pueden incidir, como por ejemplo en un desarrollo económico que contribuya a la disminución de los índices de pobreza y posteriormente incidir en el desarrollo personal, impactando en un bienestar social, en donde se vea la responsabilidad de cada ciudadano con su entorno.

Posteriormente, en una segunda etapa de esta misma sesión, se pretende seguir hablado sobre el derecho a la educación superior, pero enfocándonos ahora en las personas adultas, las cuales, por alguna razón, dejaron trancos sus estudios cuando tenían una edad menor, sin embargo, en una nueva etapa de sus vidas deciden continuar con su formación académica con la finalidad de tener un crecimiento en su persona.

En esta perspectiva, es necesario hacer la aclaración y mencionar que, en cada etapa de la vida humana, están presentes las oportunidades para poder obtener un crecimiento personal, por eso es importante mencionar que los derechos a la educación, siempre deben de estar presentes para cualquier persona, sin importar la edad por la que esté cursando, teniendo siempre las oportunidades que tienen todos los estudiantes para poder ingresar a cualquier institución educativa.

El derecho a la educación estará presente en una tercera aplicación de la intervención, el cual hablará primeramente de una formación académica de manera general, y posteriormente se centrará en la etapa adulta, en donde se verá que los

adultos tienen los mismos derechos de concluir sus estudios al igual que los jóvenes que asienten a una institución educativa.

Capítulo IV: Planeación de la Intervención

4.1 Planeación de la estrategia de intervención:

Una educación en Derechos Humanos es de gran utilidad en los contextos actuales, pues los modelos neoliberales bajo un sistema capitalista generan un desprendimiento de valores éticos en la sociedad, debido a esto, se pretende que en el nivel Universitario los estudiantes adquieran conocimientos y habilidades que se vean reflejados en la convivencia con los ciudadanos que se encuentran a su alrededor.

Es importante que el sector educativo que recorre del nivel básico al superior implemente este tipo de filosofías humanistas para que el estudiante comprenda las múltiples problemáticas que se presentan en el sector social que afectan la sana convivencia dentro de las instituciones educativas y que estas al final de cuentas no pueden escapar del contexto social en el cual se encuentran presentes.

De esta manera podríamos decir que dentro de las instituciones educativas se busca la posibilidad de abrir conocimientos sociales relevantes que impactan a un sector social, de este modo también se busca el poder adquirir herramientas y habilidades que sean fundamentales para contrarrestar las afectaciones sociales para poder darles una acertada solución que se acople al contexto social que se vive en dicha localidad.

Por tal motivo, la estrategia a implementar para poder incentivar a los estudiantes de la Licenciatura en Sociología de tercer semestre consistirá en la elaboración de un taller, el cual servirá a los estudiantes para una mayor comprensión de la importancia que tienen los Derechos Humanos en el ámbito social, y de cómo estos deben ser vistos y respetados, dignificando la vida humana.

Este taller junto con la introducción de nuevas variantes a la matriz científica adoptada por la escuela ... se produce en un contexto en el que la experiencia escolar tradicional va perdiendo relevancia cultural en virtud de la brecha que se abre entre ella y las dinámicas culturales y tecnológicas de la contemporaneidad. Es decir, el mundo para el que fue creado la escuela, hegemonizado por la cultura intelectual de la Ilustración y regido por las necesidades económicas del capitalismo

industrial, hoy se ha transformado configurando una contemporaneidad que colisiona con los supuestos sobre los que se sostiene la propuesta cultural de la escuela. (Tobeña, 2014).

Resulta necesario, que en este contexto en donde el ámbito tecnológico avanza constantemente conquistando territorios, transformando sociedades, y al mismo tiempo facilitando la vida en diversos aspectos, existen acontecimientos en donde se genera el alejamiento entre las personas, borrando la existencia de la sensibilidad humana y al mismo tiempo haciendo que el contacto humano sea hostil y ríspido.

Por otro lado, es importante mencionar que en esta intervención se apoya la integración del tejido social en la ciudadanía en general, en este sentido la perspectiva de este proyecto educativo va en contra de toda practica que genere un alejamiento entre las personas, por tal motivo, es necesario que exista una integración de la ciudadanía en todo entorno existente, sin importar el contexto que esté presente.

Por tal motivo, la intervención educativa tiene la intención de visibilizar las diversas problemáticas que se viven en cada sector y en cada contexto, dando a conocer las diferentes formas en las que se presentan los atropellos a estas prerrogativas que defienden y dignifican la vida humana en contra de asuntos discriminatorios como actos de racismo a personas que vienen de pueblos originarios o que son de escasos recursos.

4.1.1 Definición de la estrategia:

El poder comprender la importancia que tienen los Derechos Humanos dentro de nuestro entorno social es sin duda un tema de gran relevancia, por eso es pertinente que dentro del ámbito educativo se empiecen a estudiar y analizar estos temas para que los estudiantes tengan claro que es necesario el poner en práctica actividades que protegen ante cualquier circunstancia al ser humano.

Es por esto, que surge la necesidad de poder implementar talleres que transmitan los conocimientos básicos en esta rama por medio de una intervención educativa, para que el estudiante tenga claro el origen, las clasificaciones y los

tratados de los Derechos Humanos, además de conocer y comprender las distintas formas en las que protegen a los diversos grupos o comunidades sociales que van surgiendo con el paso de los años.

Con el taller a implementar, el estudiante también podrá adquirir las herramientas suficientes por medio de esta práctica educativa para poder analizar en qué momento de su estancia en instituciones educativas les han faltado a estos derechos, pero no solamente en el ámbito educativo, sino también en circunstancias que tengan que ver en la vida diaria.

Por tal motivo, en esta intervención educativa estarán presentes temas que contengan los suficientes argumentos teóricos para transmitir el conocimiento necesario a la comunidad estudiantil que estará presente en las diversas sesiones relacionadas a los Derechos Humanos, además, como parte fundamental de las sesiones de cada taller, es considerable que los asistentes participen y enlacen los diversos sucesos de sus vidas diarias con los temas que se estarán presentando a lo largo de este proyecto.

Esta actividad extracurricular constara de actividades teóricas y prácticas que ayudaran a una mayor comprensión de las problemáticas sociales que se presentan en cada circunstancia y entorno social, de este modo se pretende también que los estudiantes sepan identificar en qué momento se le están violentando sus derechos y de qué manera reaccionar ante este acontecimiento.

4.1.2 Planeación pedagógica:

En este apartado recae una gran responsabilidad, pues es desde aquí en donde empiezan a surgir las ideas para poder empezar a construir las sesiones para la aplicación de esta intervención educativa, así mismo, es importante empezar a valorar los temas que serán los indicados para exponerlos ante los estudiantes que asistirán a este proyecto.

La aplicación de esta intervención por medio de un taller, se configura con los contenidos que mencionan las problemáticas que conllevan a las violaciones de los Derechos Humanos, y las afectaciones que estos generan en diversos espacios, como en el trabajo, escuela o cualquier otro espacio público, además se mencionan

las distintas necesidades humanas que son cubiertas por estos derechos, como el poder tener una educación, un hogar o un trato digno ante cualquier persona.

De este modo, es importante hacer mención que los Derechos Humanos tienen esa facultad de hacer a todos los seres humanos iguales, sin distinción alguna, amparándolos ante un neoliberalismo que cambia gran parte de las estructuras sociales convirtiendo estas bases en sistemas opresores, violentos, injustos, patriarcales y clasistas.

Por tal motivo es importante mencionar que esta intervención educativa comparte la idea de que los Derechos Humanos tienen que ponerse en práctica diariamente dentro de la vida cotidiana de la ciudadanía, y así como lo menciona Rubio (1998), es importante que los derechos sean protegidos diariamente, para esto, es importante hacerlos parte de nuestra cultura a diario, y tratar de implementarlos constantemente.

En el contexto actual es importante darnos cuenta, de la magnitud que tienen los Derechos Humanos en sociedades caracterizadas por relaciones injustas e inequitativas que de manera obligada nos hace tener un análisis ante nuestras circunstancias que suceden en nuestras escuelas, trabajos y cualquier otro sector social.

En este sentido, para que el estudiante comprenda con mayor facilidad los temas que se van a exponer, se le pretende hacer que participe dando opiniones o puntos de vista de cómo es que los temas a exponer se relacionan con los momentos que se viven en la actualidad y que como estos se ven involucrados en las afectaciones a los Derechos Humanos.

Por tal motivo este taller consiste en que el estudiante pueda obtener y al mismo tiempo pueda transmitir habilidades y conocimientos que se adquieran en esta actividad enfocada a los Derechos Humanos, con la finalidad de poder conocer conceptos y estrategias que ayuden a dignificar la vida humana, pues esto es un valor intrínseco que trae consigo el ser humano al nacer, dignidad que se transfiere a la realización de las categorías de los Derechos Humanos, cumpliendo con el respeto a los derechos culturales, sociales y económicos, caracterizados por un

sistema inicial de protección determinado con la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948. (Esparza Martínez, 2021)

En relación con eso, la intervención educativa pretende compartir con los asistentes los conocimientos suficientes que ayuden a detectar los acontecimientos que generan una vulnerabilidad en la calidad de vida de los ciudadanos, y en el mejor de los casos, evitar que estas circunstancias lleguen a establecer y ocasionen estragos, por tal motivo, es importante que los que vayan a participar en la intervención, sean capaces de poder adquirir habilidades y conocimientos suficientes para poder ensalzar los derechos que tenemos desde nuestro nacimiento.

Para esto, es necesario buscar las estrategias adecuadas con la finalidad de poder hacer un trabajo que sea adecuado y que ayude a la comunidad estudiantil a adquirir los conocimientos necesarios sobre este tema, y de este modo pueda existir una buena interacción entre el docente y los asistentes, así como lo menciona Bello (2015), pues es así como el aprendizaje se transmite de mejor manera y hace que el estudiante se sienta cómodo y seguro dentro del espacio académico, además de crear lazos que puedan generar una interacción que sea capaz de crear ambientes de aprendizaje sanos y amigables con los estudiantes.

En este contexto, uno de los propósitos que tiene la intervención educativa es que, a la hora de llevarse a cabo, sea de una manera amena en la que el estudiante a la hora de estar presente en las sesiones, pueda disfrutar de los temas que se van presentar, y de esta manera por medio de las estrategias que se van a implementar logre sentirse a gusto, y sobre todo que pueda comprender parte de los objetivos que proponen los Derechos Humanos y porque su importancia ante la sociedad.

Es indispensable hacer la mención de que este proyecto de intervención comparte lineamientos que promueve la nueva escuela mexicana (2019), como el respeto hacia los valores cívicos de la ciudadanía, pero no solamente en este aspecto, sino que también a las cuestiones éticas, además de promover el análisis y el dialogo, siendo estos partes fundamentales del fortalecimiento académico, y de

este modo poder incidir en la prevalencia del respeto entre todo ciudadano y al mismo tiempo fomentar la prevalencia de los Derechos Humanos.

Por tal motivo, esta intervención educativa se coloca a favor de la educación en valores, así como lo menciona Ortiz Parra (2003), ya que el menciona que se toman en cuenta aquellos valores que pueden llegar a garantizar una interacción entre todos los ciudadanos, y de este modo también incidir en una convivencia democrática, considerando las tolerancias, respetos entre todos y participaciones en diversas instancias sociales.

Es conveniente también mencionar que la intervención educativa cuenta con objetivos, los cuales se espera que se concreten en los asistentes y que estos puedan llevarse consigo mismos las bases principales que se presentaron durante las sesiones que forman parte de este proyecto que también tiene como meta familiarizar a todos los participantes con conceptos básicos y mecanismos que forman parte de una protección a nivel mundial.

A continuación, se muestra el encuadre del taller, que servirá para poder aplicar la intervención educativa, en donde se detalla la finalidad de este proyecto.

Taller:	
Taller: Estrategias Didácticas para la implementación de los Derechos Humanos	
Responsable del taller:	René Villa Hernández
Datos del Taller	
Sede	Facultad de Filosofía y Letras UAGro Se solicitará un aula que brinde las condiciones para llevar a cabo las actividades físicas y académicas que son requeridas para dicho taller
Dirigido a:	Estudiantes de la Licenciatura en Sociología de la Facultad de filosofía y Letras de la UAGro.
Edad:	No hay límite de edad.
Propósito del taller:	Sensibilizar al estudiante ante las diversas desigualdades sociales que se encuentran en nuestro entorno
Objetivos:	Identificar las diferencias socioculturales, políticas, educativas, económicas y todas aquellas características que en nuestra sociedad se convierten en desigualdades e impiden el real ejercicio de derechos.
Aprendizajes esperados:	Que el estudiante comprenda los comportamientos discriminatorios que inciden en el desarrollo social y académico del estudiante
Cronograma	

Numero de sesiones:	3 sesiones
Tiempo asignado:	360 minutos
Es importante observar nuestro entorno, y generar estudios que hagan la crítica a un modelo neoliberal y capitalista, creando una serie de ideas que incida en el desempeño académico de los estudiantes de Sociología, con la finalidad de poder comprender con facilidad él porque es que son tan importantes los Derechos Humanos en un ambiente competitivo y que desplaza a los sectores más marginados. Esto, nos lleva a la idea de que los Derechos Humanos aparecerían como un elemento necesario e ineludible a la hora de reproducir dicha dominación; esto no implica, sin embargo, tener que asumir la hipótesis más simplista de que "ocultan" o "velan" la realidad, sumiendo a los hombres en una representación fantasiosa de la vida social. (Betancur, 2022) Debido a estas circunstancias, surgen ideas que cuestionan esta serie de acontecimientos como: ¿qué sentido tiene para el estudiante que se está formando en Sociología el conocimiento de los Derechos Humanos?, ¿qué debemos entender por derechos humanos?, ¿qué distingue a los derechos humanos de otro tipo de derechos?, ¿cómo se identifican los derechos humanos?, ¿cualquier derecho establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es un derecho humano?, ¿qué derechos humanos reconoce como tales nuestra Constitución?, ¿se puede hablar de derechos humanos en una sociedad dominada por los modelos capitalistas? En este contexto, el principio de no discriminación juega un papel importante pues estimula el proceso de especificación de los derechos y reconoce derechos que en abstracto serían ignorados o inefectivos. La otra cara muestra los derechos humanos como una regla de prioridad: el interés de los individuos prevalece sobre el de la comunidad en su conjunto, pues los derechos humanos están por encima del interés colectivo (Trujillo, 2015)	

4.1.3 Planeación Didáctica

Para poder dar inicio con este proyecto de intervención, fue necesario analizar una amplia lista de temas relacionados con los Derechos Humanos, todo con la finalidad de poder dar inicio con este proyecto educativo, de tal manera que al tener los temas seleccionados que se presentarán en cada sesión, se estructurarán de acuerdo a una investigación previa para que la sesión sea nutrida y agradable para los participantes que estarán presentes.

Es necesario que los contenidos de las sesiones que se van aplicar contengan una buena estructura, pues es importante que a los asistentes que estarán presentes en la intervención reúnan los elementos principales para poder comprender la finalidad de la implementación de este taller en Derechos Humanos, junto con sus objetivos, además del planteamiento principal de cada sesión que se impartirá consecutivamente.

Se considera conveniente que, en las diversas sesiones, se planteen problemáticas que se presentan diariamente, esto debido a que en las participaciones que se hagan por parte de los presentes se podrán escuchar un sinnúmero de experiencias en las cuales hagan ver su inconformidad ante un acontecimiento en donde se hayan visto violentados sus derechos, y de esta forma sería conveniente encontrar alguna de las posibles soluciones que podrían resolver este hecho.

Esta práctica termina siendo interesante, pues de este modo, el personal presente por medio de estas participaciones, pueden dar cabida a un interesante debate, en donde se puedan presentar intercambios de ideas, y de este modo se podrían encontrar las pautas que resulten convenientes para brindar soluciones a futuras problemáticas que puedan presentarse en sus vidas cotidianas.

Por lo tanto, para que se pueda llegar a presentar este acontecimiento dentro de la intervención educativa, el docente buscará la manera en que se pueda llegar a presentar esta práctica, por medio de preguntas algo pendencieras con el propósito de que los asistentes sean motivados a participar y dar sus puntos de vista sobre el tema que se esté tratando, y pueda generarse un debate.

Con este tipo de prácticas, traeremos a lo académico las diversas vivencias que tenemos a lo largo de nuestros días, y de este modo se les podrá hacer un análisis objetivo con los planteamientos que se presentan en cada una de las sesiones, en este sentido, de tal modo que los presentes puedan de otra manera las veces en las cuales sus Derechos Humanos han estado en juego, es decir, en qué momento fueron vulnerados y posteriormente, de qué manera fue tratado este asunto.

Además, es conveniente saber de qué manera interpretan y analizan los diversos acontecimientos sociales que se presentan en sus territorios, y en este sentido, con el intercambio de ideas que se da en cada sesión, pueden encontrar los asistentes herramientas para poder interpretar los acontecimientos que lleguen a presentarse diariamente en sus lugares de origen.

Esta idea, Ramon Solorzano (2002), menciona que los acontecimientos que llegan a suceder en la cotidianidad de cada ser humano, pueden ayudar a que el aprendizaje sea más enriquecedor, ya que este no se queda solamente en el salón de clases, si no que trasciende a otras áreas en las cuales se incorpora el contexto social de cada estudiante, y en este sentido, se pueden apreciar los actos que se tienen con su entorno social, además de las actitudes, las cuales forman parte de un desarrollo, el cual tiene cierta vinculación con la escuela, pues esta también está encargada de fomentar este tipo de prácticas.

En este sentido, los presentes en el taller de Derechos Humanos, además de poder adquirir herramientas de análisis hacia el contexto social, también podrán adquirir habilidades que les permitirán estructurar argumentos que estén en defensa de los Derechos Humanos, además de promover con estas prácticas una sociedad que demuestre ser más justa, e igualitaria, buscando de esta manera el bienestar de todo el sector social.

A continuación, se muestran las sesiones de este proyecto de intervención educativa, las cuales se encuentran estructuradas en un sentido que lleva un orden con los temas, los cuales fueron planeados en el sentido de que muestren un orden a los asistentes y sean comprensibles para ellos.

Sesión 1 de 1		Tiempo 180 minutos	
Materiales		Proyector o pantalla tv Laptop Cable HDMI	
Tema: Derechos Humanos e Igualdad			
Introducción: Saludo inicial Se les da la más cordial bienvenida a este taller enfocado a los derechos Humanos. Se pide de la manera más atenta la presentación de cada asistente al taller para poder conocernos y llamarnos por nuestro nombre. Se da una breve introducción al taller dando a conocer los objetivos y propósitos que se esperan de esta sesión. Se hace la mención de los contenidos que serán teóricas como prácticas.		Tiempo	
		10 min	
Presentación de los asistentes La historia de mi nombre: Los integrantes se ponen de pie, dicen su nombre y explican por qué se llaman de esa manera. Ejemplo: me llamo José Manuel porque uno de mis abuelos lleva el nombre de José y el otro tiene por nombre Manuel.		15 min	
Desarrollo: Tema 1		Definición y surgimiento de los Derechos Humanos	50 min

Que son los Derechos Humanos		
	Al terminar de exponer este tema, se hace una sesión de preguntas y respuestas para atender alguna duda que haya surgido	10 min
Tema 2 Derechos de primera, segunda y tercera generación	Se explican cuáles son cada uno de estos Derechos y de qué manera son clasificados	50 min
	Se atienden dudas y preguntas que hayan quedado sobre el tema	10 min
Actividad final: payaso al agua	Consiste en un juego creado en un archivo power point, del cual se harán preguntas relacionadas a la exposición anterior. La respuesta acertada hará que un tiro de pelota dé justo en el blanco y el payaso caiga al agua por haber dicho la respuesta correcta.	20 min
Cierre	Se harán comentarios de cómo se sintieron en el taller y que fue lo que aprendieron.	15 min

Sesión II	Tiempo 180 minutos	
Materiales	Proyector o pantalla tv Laptop Cable HDMI	
Tema: Derechos naturales, constitucionales y grupos vulnerables		
Introducción: Saludo inicial Se inicia la sesión preguntando a los asistentes como les ha ido a lo largo del día, dentro de la escuela, trabajo u hogares. También se les pide una participación con la recapitulación de la sesión anterior.		Tiempo
		15 min
Desarrollo: Derechos positivos y Derechos naturales	Por medio de diapositivas se definen y se explican en que consiste cada uno de estos derechos.	50 min
Actividad	Anotaran en una hoja de su cuaderno ejemplos de estos dos tipos de derechos y lo relacionaran con un acontecimiento que hayan vivido, posteriormente, el participante se pondrá de pie y leerá frente al grupo lo que escribió.	25 min
Grupos vulnerables (grupos violentados)	Se mencionan las distintas comunidades que han sido	50 min

	víctimas por parte de los distintos sistemas estructurales - sociales.	
Actividad	Se formarán equipos, y estos tomaran un ejemplo de algún grupo vulnerable que se expuso, y anotaran en su cuaderno una estrategia que servirá para prevenir las problemáticas que se expusieron.	25
Cierre	Se harán comentarios de cómo se sintieron en el taller y que fue lo que aprendieron.	15 min

Sesión III	Tiempo 180 minutos	
Materiales	Proyector o pantalla tv Laptop Cable HDMI	
Tema: Derecho a la educación		
Introducción: Saludo inicial Se inicia la sesión preguntando a los asistentes como les ha ido a lo largo del día, dentro de la escuela, trabajo u hogares. También se les pide una participación con la recapitulación de la sesión anterior.	Tiempo	
	10 min	
Desarrollo: Derecho a la educación: A modo de contexto	Se habla sobre la prioridad existente para la educación hacia hombres (niños) que hacia las mujeres (niñas)	50 min
	Los asistentes escribirán una estrategia que consideren ellos, pueda servir para que niños y niñas no se queden sin asistir a la escuela	20
Educación superior para adultos y jóvenes	Se exponen las problemáticas que se presentan en el nivel superior de la educación, como deserción, métodos	50 min

	obsoletos de enseñanza, entre otros	
Actividad	Los asistentes expondrán tres puntos importantes que les han marcado la vida durante su estancia en la licenciatura.	20 min
Cierre	Se harán comentarios de cómo se sintieron en el taller y que fue lo que aprendieron.	15 min
	Por ser la última sesión, les da las gracias por haber asistido a los asistentes al taller de Derechos Humanos, y se escucha la participación de cada asistente al mencionar que tan grato fue el estar en esta intervención educativa.	15 min

4.2 Planeación de la estrategia de evaluación

Dentro de la educación tradicionalista, la evaluación siempre ha sido un proceso al que se le ha dado una importancia mayúscula, donde el conocimiento del estudiante se muestra representado por un número, de esta manera cuantificando lo aprendido dentro de cada sesión educativa, creando mediciones del rendimiento que tuvo el estudiante dentro de cada clase, olvidándose de la calidad y del proceso proyectado durante cada actividad académica.

Por lo tanto, este proyecto de intervención, no queda exento de una evaluación a sus asistentes, sin embargo, es importante mencionar que, la evaluación utilizada es meramente formativa, con la finalidad de poder saber cómo

fue que aprovecharon los temas que forman parte de este proyecto, de este modo, queda caracterizada por el sello cualitativo, en donde se pueden mostrar las múltiples habilidades que caracterizan a cada asistente.

En esta sintonía, es importante mencionar que, con las características de este enfoque evaluativo, también se pueden detectar oportunidades para incidir en el aprovechamiento formativo de los asistentes, además de reforzar estas áreas en donde existe un déficit cognitivo en los diversos temas que forman parte de esta intervención, y así tener una mayor comprensión de los Derechos Humanos y su funcionabilidad dentro de la sociedad, y, sobre todo, enfocándose siempre en un aspecto crítico.

Es importante mencionar que, en este sentido de formación académica y de conocer y de formarse aún más en diversos temas que repercuten en la sociedad, no significa un fin para la intervención si alguno de los participantes desconoce sobre algún tema relacionado a los Derechos Humanos, más bien una oportunidad para incidir en el aprendizaje de cada asistente, por eso, la evaluación en este caso, no es un sinónimo de un número que mide lo aprendido en cada sesión, sino un momento en el cual se puede demostrar que por medio de este proyecto académico, se puede transmitir un aprendizaje nuevo.

4.2.1 Definición de los Procesos de Evaluación

Este proyecto maneja una serie de procesos de evaluación, los cuales nos ayudaran a tener una idea de cómo es que esta el conocimiento de los estudiantes que estarán presentes en este proyecto de intervención, y sobre todo saber de qué manera podremos incidir con nuestras temáticas para ir reforzando las comprensiones que se tienen sobre los diversos conceptos que están presentes en los Derechos Humanos.

Las etapas evaluativas que forman parte de esta intervención, son tres, las cuales tienen un propósito específico, el cual nos ayudará a comprender distintos procesos por los cuales va transitando el aprendizaje de los estudiantes presentes en este proyecto, para esto, es importante mencionar que la finalidad que tiene cada

etapa de evaluación será un reflejo de todo el conocimiento que trae cada estudiante.

En un primer momento nos ayudamos de la evaluación diagnóstica, como ya lo mencionamos anteriormente, esta primera etapa evaluativa, nos ayudará a tener un margen del conocimiento que está presente en cada estudiante que participará en la intervención educativa, es así que, estos datos serán de gran utilidad para el docente, pues de esta manera se podrán aplicar ajustes a las sesiones y considerar el uso de ciertos materiales para ayudar a la comprensión.

Esta evaluación, al aplicarse antes de que de inicio la intervención, no solamente nos dice en qué nivel se encuentra cada estudiante, sino que además nos ayudará a prevenir dificultades que puedan presentarse a lo largo de esta, por eso, la aplicación de preguntas de manera verbal que hará el docente será de gran utilidad para ver el desenvolvimiento de cada uno de los presentes, pues en las respuestas que den se podrá ir teniendo noción de en qué grado de dominio del tema se encuentran.

En una segunda etapa, se hará uso del valioso apoyo de la evaluación formativa, para esto, el docente hará uso de la observación, ya que esta será una parte importante en este proceso, pues estaremos al pendiente de los avances que estarán presentando cada estudiante, de este modo, será de manera constante el análisis al aprendizaje y a la comprensión progresiva dentro de la intervención al ver y escuchar sus participaciones sobre esta temática de Derechos Humanos.

Por tal motivo, desde el inicio de la intervención se estarán aplicando una serie de actividades para poder ir recabando información que nos pueda dar un indicador evaluativo de los estudiantes, para esto, es importante aclarar que con esta serie de ejercicios no se busca un dígito que sea el que nos ayude a medir el progreso académico de cada asistente, sino de poder encontrar los puntos que necesitan ser reforzados para un mayor aprovechamiento. En este sentido, lo que se pretende hacer es un monitoreo constante en los presentes durante el proyecto de intervención.

La evaluación cualitativa, será uno de los pilares principales dentro de la evaluación a los estudiantes que asistirán a este proyecto de intervención pues uno

de los propósitos principales es ver el motivo por el cual es que se tiene dicho resultado, y aunque el tiempo puede que no sea suficiente para conocer parte del contexto de cada asistente, si se podrá tener una percepción de cada uno de ellos, que nos podrá dar una visión que nos ayude a describir sus habilidades y también sus actitudes.

Por último, nos apoyaremos de la evaluación sumativa, la cual nos dará indicativos de lo que fue que aprendió cada asistente, para esto será necesario el poder aplicar un cuestionario, esto no significa que a cada estudiante se le asigne un numero como una calificación que lo represente, sino más bien, el tratar de ver en estos resultados la eficiencia de este proyecto de intervención en Derechos Humanos, y saber si se alcanzaron los objetivos que se tenían esperados.

4.2.2 Descripción de los instrumentos

Como se plasmó anteriormente, existe una lista de instrumentos y estrategias que nos ayudarán a obtener los resultados finales de este proyecto, con esto, recalcamos que, la intención de una evaluación no es conseguir un numero como calificación final, sino más bien tener presente una idea del impacto que tuvo la aplicación de esta intervención educativa.

Como primer punto, la evaluación diagnóstica, será una herramienta que nos indique de qué manera podremos dar inicio con la intervención educativa, pues de este modo tendremos noción de los conocimientos que ya manejan los asistentes, si estos son muy escuetos o si son muy amplios. De este modo podremos tener un amplio panorama para estructurar las sesiones correspondientes que se estarán presentando ante los estudiantes.

Posteriormente nos encontraremos con la evaluación formativa, esta será una estrategia que nos ayudará a obtener información de cómo es que se está comprendiendo el contenido que se comparte en las sesiones, para esto, será importante que se escuche atentamente cada una de las participaciones que den los estudiantes presentes, para así poder tener la seguridad de que el contenido de la intervención lo están comprendiendo de buena manera y no se le está dando un sentido incorrecto.

En este sentido, si se llega a detectar en algún estudiante el hecho de que no haya podido comprender de manera correcta lo expuesto, el docente podrá intervenir y redireccionar el mal entendido del tema que se esté presentando, esto, por medio de una explicación que vaya más a profundidad, empleando ejemplos que ayuden a un mejor entendimiento.

De esta manera, la evaluación formativa nos permitirá estar constantemente, creando reflexiones con la ayuda de la participación activa y por el intercambio de ideas que surjan con las participaciones que hagan otras personas que estén presentes dentro de la aplicación de la intervención educativa, pues de esta manera también se puede llegar a comprender mejor un tema en específico.

Por otra parte, una de las metodologías que serán empleadas es la cualitativa, la cual nos hará saber y comprender de manera subjetiva, como es que cada estudiante entiende los contenidos que se abordan en las distintas actividades que se planearon previamente, además de poder escuchar las opiniones que pueden llegar a compartir frente a todo el grupo, como experiencias vividas, e incluso, por medio del dialogo participativo, tratar de conocer la forma de pensar que tiene cada uno de los presentes en la intervención, y de cómo es su sentir al estar presenciando este tipo de actividades académicas.

Con esta metodología cualitativa, queda claro que lo que no se busca es una cantidad numérica que pueda representar lo aprendido por cada uno de los estudiantes en las diversas actividades, sino el tratar de ir un paso más allá, y ver el papel que juegan las emociones y los estados de ánimo de cada persona dentro de la intervención, pues es importante precisar que cada persona tiene diferentes percepciones, por ejemplo, no es la misma forma de pensar de un hombre a una mujer, o una persona que sea integrante de la comunidad lgbt, pues cada contexto es diferente.

Por último, se hará uso de la evaluación sumativa por medio de un cuestionario de diez preguntas, es importante mencionar que este instrumento estará dividido en tres etapas, las cuales se basan en los conocimientos generales sobre los Derechos Humanos, la incidencia de la facultad a la cual pertenecen los estudiantes sobre la divulgación sobre este tema, estas preguntas abarcaran

también cuestiones teóricas que mencionen los puntos relevantes de los derechos, y por último, se indagará en los departamentos que pertenecen a la UAGro y que son encargados de proveer información y procurar a la comunidad estudiantil.

Este instrumento será fundamental para poder saber que tan provechosa fue cada una de las sesiones que pertenecen al proyecto de intervención educativa en Derechos Humanos, además, este cuestionario nos podrá orientar en saber el entendimiento de las funciones principales de estos derechos hacia la ciudadanía. A continuación, se muestra la estructuración del material correspondiente a esta evaluación formativa.



**Facultad de
Filosofía y Letras**



Universidad Autónoma de Guerrero
Facultad de Filosofía y Letras
Maestría en Docencia de las Ciencias Sociales

Instrumento evaluativo para tesis de intervención sobre una educación ética en Derechos Humanos de la Maestría en Docencia de las Ciencias Sociales

Escuela: _____ Semestre: _____ Grupo: _____

1.- ¿Qué entiendes por Derechos Humanos?

R= _____

2.- ¿En tu carrera tus maestros te hablan de valores éticos independientemente de la asignatura que les corresponda?

R= _____

3.- ¿En algún momento de tu estancia universitaria has sentido faltas al respeto por algún maestro?

R= _____

4.- ¿En tu institución educativa que tan frecuentes son los eventos académicos con temáticas de valores?

R= _____

5.- ¿Tus maestros se prestan a platicar de temas relacionados con la vida diaria?

R= _____

6._ ¿Qué sabes sobre los Derechos Humanos de primera, segunda y tercera generación?

R= _____

7.- ¿Qué ha hecho tu Licenciatura para atender las necesidades de las personas LGBT?

R= _____

8.- ¿Tu facultad que ha hecho para atender las necesidades de las personas con alguna discapacidad?

R= _____

9.- ¿Consideras importante abordar los Derechos Humanos en la educación?

R= _____

10.- ¿Sabes las funciones de la Defensoría de los Derechos Humanos y Universitarios UAGro?

R= _____

Elaboración propia, instrumento para la estrategia de intervención.

4.3. Cronograma de aplicación

Para mantener un orden en la aplicación de la intervención educativa, y para que no quedaran en el olvido actividades que se pretenden llevar a cabo, es necesario apoyarse en un cronograma, el cual nos ayudará a tener un control en lo que se tiene planeado trabajar dentro de este proyecto, y de no caer en retrasos con las tareas que están contempladas.

A continuación, se muestra el cronograma que se elaboró para planificar las actividades que dan paso a una organización de secuencias que forman parte de una estructura académica.

Actividades	Mes/Semanas												
	Octubre				Noviembre				Diciembre				Enero
Búsqueda de información para la intervención													
Elaboración del instrumento para la evaluación													
Estructuración para las tres sesiones de la intervención													
Asesoramiento con mi director de tesis sobre la intervención													
Aplicación de la intervención													
Evaluación/resultados de la intervención													

Capítulo V: implementación de la Intervención

En este capítulo se plasman los acontecimientos que dieron paso a la aplicación de la intervención educativa, y de cómo se fueron estructurando paso a paso las tres sesiones del taller que lleva por nombre “Estrategias Didácticas para la implementación de los Derechos Humanos”, del mismo modo se mencionan las formas en las cuales se encuadraron las sesiones, con la finalidad de que los estudiantes a los que se les aplicó la intervención pudieran estar presentes.

La intervención educativa, como se menciona en su nombre está enfocada a los Derechos Humanos, y encaminada a como los estudiantes de sociología están familiarizados con este tema, cuáles son sus dudas y que es lo que desconocen sobre este tema, por otro lado, también se analiza cómo es que estos son percibidos por la comunidad estudiantil dentro de sus hogares, trabajos, centro de estudios y relaciones de pareja.

Del mismo modo se explica de qué manera se fueron buscando las formas para la implementación de la intervención, y del mismo modo se explica cómo se fueron desarrollando las sesiones del taller, también se mencionan los acontecimientos que incidieron en la aplicación de las sesiones y de cómo fue el desenvolvimiento de los asistentes dentro de las actividades y temas que se vieron en las tres sesiones planeadas.

5.1 Desarrollo del plan de acción

Para poder aplicar la intervención fue necesario entablar conversaciones previamente con el grupo de estudiantes con los que se pretendía trabajar, es importante mencionar que anteriormente se tenía contemplado trabajar con dos grupos, los cuales eran el quinto semestre de sociología, pues este grupo ya había cursado la asignatura optativa de Derechos Humanos y de la Naturaleza, además de haber tenido ya un acercamiento con ellos fechas anteriores, pues la estancia profesional I fue llevada a cabo con este grupo estudiantil.

De esta misma manera, se tenía contemplado invitar a la intervención al grupo del tercer semestre, pues a estos estudiantes les tocaría la misma asignatura

optativa de Derechos Humanos en el siguiente periodo semestral, y de este modo se podría ver de qué manera están viendo, y al mismo tiempo relacionándose con esta temática sin tener conocimientos previos de estos conceptos, esto sin antes haber tenido algún acercamiento académico, relacionado con esta temática.

Días después de haber invitado a los estudiantes a asistir a los talleres de la intervención educativa, se presenta el periodo de fin de semestre, y esto tuvo como consecuencias la ausencia de varios estudiantes con los cuales ya se había platicado y habían confirmado su asistencia, pues debido a la semana que se otorga por concluir el periodo semestral de clases, la mayoría de los estudiantes optaron por tomar la decisión de viajar a sus zonas de origen con sus familiares.

Debido a esta decisión que tomó la mayoría de los estudiantes hubo una reducción considerable del número de asistencia, presentándose únicamente un grupo, el cual fue el del tercer semestre de Sociología, con solamente una asistencia mínima de cuatro participantes, los cuales se estuvieron presentando a lo largo de las tres sesiones.

Las fechas en las que se impartió el taller fueron 23, 24 y 27 de enero del 2025, para poder llevar a cabo las sesiones del taller se tuvo que solicitar ante la subdirección administrativa y de gestión escolar de la Facultad de Filosofía y Letras la sala de usos múltiples, ya que cuenta con el espacio suficiente para poder impartir dicha actividad académica.

El taller en Derechos Humanos tiene una estructuración de tres sesiones, cada sesión tiene una duración de dos horas y media, los materiales propios que utilicé para poder llevar a cabo dichas sesiones fueron laptop, cable HDMI y bocinas, mientras que los materiales que solicité en la facultad fue un proyector y una extensión para poder conectar todo el equipo a la corriente eléctrica, además del uso del internet, el cual es de una red abierta.

Las tres sesiones estaban programadas en el horario de las once de la mañana, sin embargo, las actividades ya planeadas se vieron afectadas en sus horarios, esto debido a acontecimientos sociales que estaban relacionados con el tráfico vehicular de la ciudad, generando con esto un retraso en la llegada de los

asistentes a las sesiones de los talleres, haciendo que la actividad estuviese dando inicio con media hora de retraso.

En una segunda ocasión, la sesión empezó cuarenta minutos tarde, pues se presentaron una serie de bloqueos en la ciudad, ocasionando que el transporte público se desviara de sus rutas que usualmente frecuentan y se viera obligado a tomar vías alternas para llevar a sus pasajeros a su destino, pues las avenidas de la ciudad estaban completamente congestionadas por el tránsito vehicular, causando que los participantes fueran llegando a partir de media hora después de la que estaba acordada, haciendo con esto un retraso de aproximadamente una hora para poder iniciar la sesión.

La tercera y última sesión fue cambiada de horario por dos motivos, el primero, tenía como finalidad de que por cualquier acontecimiento social que se llegara a presentar, todos los asistentes pudieran estar presentes a la hora puntual sin retraso, y como segundo lugar, los asistentes solicitaron empezar más tarde, pues tenían que entregar sus trabajos finales de la materia que estaban cursando y poder acreditar la asignatura.

Por estas causas fue que se decidió cambiar los horarios drásticamente, y debido a estos motivos, la propuesta de la hora para trabajar en la última sesión fue iniciar con las actividades las doce del día para que los asistentes tuvieran tiempo suficiente de cubrir las actividades que tenían pendientes para poder concluir sus actividades pendientes del fin de su curso y del semestre.

5.2 Encuadre del curso/taller/estrategia

El encuadre de las tres sesiones se llevó a cabo por medio de una plática que tuvo la finalidad de dar a conocer a los participantes la temática con la que se trabajaría, de este mismo modo, se mencionaron las formas en cómo se darían las presentaciones de la intervención, la manera en la que estaríamos compartiendo nuestras ideas sobre el tema y del contenido que se abordaría en las tres sesiones de este taller.

Así como se dio a conocer esta forma de trabajar, también se hizo mención de ciertas dinámicas que se aplicarían durante las sesiones, esto, con la finalidad

de que los asistentes no se aburrieran durante su estancia en el taller, y que por medio de estas actividades pudieran tener más claro el contenido que se les da a conocer durante las exposiciones, esto llevando como punto principal el poder dejar más en claro con ejemplos lo que se les pretende explicar.

Otro punto que se tomó en cuenta fue el de las asistencias al taller, se llegó al acuerdo de que tendrían derecho a la constancia con valor curricular de quince horas, los participantes que no faltaran a ninguna sesión, o de lo contrario la constancia que se les haría llegar contaría con menos horas de las que se tienen contempladas.

En este apartado de la asistencia al taller de Derechos Humanos, también se tuvo que ver el punto que hace referencia al tema de los retardos en la llegada a la impartición de los talleres, con esto, al escuchar y tomar en cuenta las participaciones y puntos de vista que expresaron los participantes, se llegó al acuerdo de dar un tiempo de tolerancia, el cual constaba de quince minutos para que los asistentes pudieran llegar a presenciar la exposición de los temas que contienen los talleres de la intervención educativa.

Un factor que también fue sumamente importante tomar en cuenta dentro de las sesiones de los talleres fue el de las participaciones de los asistentes, pues de esta manera nos podríamos dar cuenta de cómo es que están percibiendo las definiciones y los conceptos que se emplean dentro de la intervención educativa, además de que con las participaciones de los asistentes, se ayuda a un intercambio de ideas y a comprender más fácil y mejor los diversos temas que se exponen en cada sesión de los talleres.

De este modo, también fue importante mencionar y llegar a acuerdos de sana convivencia, esto debido a que como cada persona viene de contextos diferentes, se genera en cada ser humano distintas perspectivas haciendo que piensen y analicen las cosas de distinta manera a la de otro individuo, y de este modo, poder evitar confrontaciones, entablando así acuerdos de respeto a las diversas opiniones que expresa cada asistente a la intervención.

Con el propósito de que los participantes estén enterados del contenido y la estructuración de la intervención, fue importante hacer mención sobre la duración

de cada sesión a los asistentes, esto con la intención de que se fueran planeando en sus tiempos y actividades personales, con el fin de que pudieran dedicarse sin ningún pendiente a las sesiones de los talleres y fueran aprovechadas de la mejor manera.

Con el fin de entablar lazos de confianza con los asistentes, y para darle formalidad a la actividad académica, fue necesario que hiciera una presentación sobre mí persona, dar mi nombre completo, mencionar los estudios que he hecho, así como parte de mi estancia como estudiante de maestría, y como parte fundamental, mencionar el por qué es que se pretende aplicar la intervención, cuáles son sus finalidades, sus propósitos y objetivos.

5.3 Desarrollo de las estrategias

Para dar inicio con la intervención educativa fue necesario pedir de la manera más atenta la presentación de todos los asistentes, dando su nombre y diciendo algo que le gusta, ya sea leer, caminar, escuchar música, cocinar o cualquier otra actividad que sea del agrado del asistente, esto con el fin de poder interactuar y de esta manera tener una comunicación más fluida, además de poder crear lazos de confianza y así los participantes tengan un mejor desenvolvimiento dentro de las actividades que se llevaran a cabo dentro del espacio solicitado a la subdirección administrativa de la Facultad de Filosofía y Letras.

Concluyendo con la actividad de presentación, se dio paso a la explicación de los objetivos y propósitos de la intervención educativa, así como el porqué de la aplicación y de la importancia del conocimiento en la sociedad de los Derechos Humanos, además de lo que se contiene en las sesiones planeadas, las cuales aportan contenidos teóricos, como definiciones de conceptos y clasificaciones de los distintos derechos que existen.

Se planteo también otra forma de trabajar aparte de las cuestiones teóricas, las cuales consisten en poder llevar a cabo las sesiones con la incorporación de actividades que estén ligadas a la práctica de estos privilegios que salvaguardan la dignificación de los Derechos Humanos, además de poder incorporar dinámicas que involucren juegos y sean atractivos para los asistentes.

Otro de los puntos que se tomaron en cuenta y de los cuales se hicieron mención dentro de la primera sesión de la intervención educativa, fue la pérdida de valores en la sociedad que se vive dentro de los contextos actuales, haciendo que con estas malas prácticas se puedan generar distanciamientos entre los ciudadanos, y de cómo, estos pueden hacer que ayuden al fortalecimiento de los lazos sociales que cimenten las bases estructurales y culturales para promover los Derechos Humanos.

Al paso de la sesión se pudo continuar con otro acontecimiento relevante, con el cual se pudo abundar demasiado, este fue sobre la aportación que pueden hacer los estudiantes y profesionistas de la Licenciatura de Sociología, pues debido a los estudios que se pueden hacer desde una perspectiva sociológica se puede dar una interpretación que sea capaz de brindar una explicación a los acontecimientos que dan cabida a las problemáticas sociales, y posteriormente dar una explicación que contenga una solución al acontecimiento que se explica dentro de los entornos educativos.

Posteriormente, se da paso al siguiente punto, el cual consiste en el desarrollo de la sesión, en donde se empieza con la explicación del tema, al ir transcurriendo en este punto, fue necesario ir haciendo preguntas a los estudiantes que estaban presentes en la sesión, esto con el propósito de hacer que los estudiantes no se aburrieran y en cierta medida empezaran a participar y a dar opiniones y puntos de vista sobre el tema.

En un punto de la intervención, se hizo una pregunta, la cual tenía como punto central el poder definir una palabra, la cual es, dignidad, fue un poco complicado definirla por parte de los participantes, aunque con participaciones de todos y con las diapositivas que se estaban exponiendo, se pudo llegar a una definición y se logró dejar en claro lo que pretende decir esta palabra, de este modo nos pudimos dar cuenta que todos hemos escuchado, pero sin embargo en ocasiones es difícil definirla, así como pasó dentro de la aplicación del taller.

Siguiendo esta dinámica participativa con los estudiantes y continuando con el desarrollo del taller, se hizo una pregunta a los asistentes, la cual daba paso al siguiente subtema de la de la sesión, el cual tiene como objetivo el cuestionamiento

de ¿Qué son los Derechos Humanos?, y fue aquí donde se pudo observar en los asistentes que, a pesar de que se sabe que existen estos derechos que ayudan y protegen a todo el sector social, les fue difícil poder explicar o dar una definición de que son y para qué sirven, sin embargo entre todos los asistentes con una lluvia de ideas, se pudo estructurar una definición que explica y da una idea a la pregunta planteada.

A la par de la pregunta realizada, y de la estructuración de las definiciones por medio de la lluvia de ideas, se da continuidad a la secuencia planeada y se empiezan a abordar los acontecimientos relacionados con las violaciones que se dan a estos derechos, haciendo que los asistentes tuvieran una participación muy fluida y empezaran a dar ejemplos relacionados con la vida diaria, como la falta de respeto hacia las personas de la comunidad LGBT, o algún otro grupo vulnerable, como las personas discapacitadas o personas pertenecientes a alguna comunidad indígena

De esta manera, también se dieron ejemplos en los cuales se mencionaban casos que pone en riesgo la integridad física y moral de niños, niñas y personas de la tercera edad, así como las prácticas o actitudes políticas que obligan a los ciudadanos a no poder elegir libremente y expresarse de una manera libre y autónoma, aunado a esto, también se hizo mención de que estos actos también se ven reflejados en algunos casos como despidos injustificados, solo por el hecho de no querer compartir ideas a las que comparten los jefes de las instituciones, o el personal que se queda a cargo de alguna oficina.

Al terminar con este apartado pasamos a la segunda parte, la cual tenía como contenido principal los Derechos Humanos de primera, segunda y tercera generación, haciendo una pregunta a los asistentes, de si ya sabían sobre la clasificación por generaciones de estos derechos, a lo cual respondieron que no sabían que los Derechos Humanos estaban divididos de esta manera, en seguida se les hizo el comentario de que estas clasificaciones surgían con el paso de los años, y estos se iban acoplando a las necesidades y demandas de la ciudadanía.

Al continuar con la explicación del tema, se les hizo mención de en qué consistían cada una de las generaciones que estaban contempladas en la

exposición de la intervención, y en que etapas de la historia de la humanidad fueron surgiendo cada una, de esta manera también se explicó que tipo de derechos se defienden en cada generación.

Cuando se habló de la primera generación de Derechos Humanos se mencionaron a los derechos civiles y políticos, tales como la libertad de expresión y el derecho al voto, esto hizo en los asistentes que fueran relacionando cada función de la primera generación con acontecimientos de la vida diaria, haciendo mención de las manifestaciones que con buenas causas, y que estas terminan siendo dispersadas por las autoridades que evitan la libre expresión, además hicieron mención de las múltiples veces en las que por no compartir las ideas de ciertos grupos políticos se llegan a presentar actos que repercuten de manera negativa en la vida de ciertas personas que deciden optar por otras posturas políticas.

El tema de las participaciones siguió presente cuando se tocó el tema de los derechos de segunda generación, del mismo modo que en el punto anterior, se explicó cuáles eran las causas principales que están dentro de esta etapa, así pues, que al mencionar a los asistentes que en este apartado hablaríamos de los derechos sociales, culturales y económicos, y fue en este apartado en donde se hicieron muchas menciones sobre los espacios destinados al sector salud, argumentando que estos no cuentan con el equipamiento suficiente para atender las emergencias que se presentan.

Posteriormente, en torno a los derechos de segunda generación se empezaron a hacer comentarios y participaciones en torno a las oportunidades educativas que existen en nuestro entorno, haciendo comentarios sobre infraestructuras deficientes, que carecen de espacios que brinden la comodidad suficiente para el sector estudiantil, y que estos no ayudan al aprendizaje académico obstaculizando el progreso escolar.

Siguiendo la secuencia planeada, se habló de los Derechos Humanos de tercera generación, estos son derechos solidarios, y están con la mira puesta a la paz, el medio ambiente y el desarrollo social, siendo aquí donde las participaciones iban con la crítica a los modelos de seguridad, los asistentes mencionaban que estos mecanismos no brindan la protección suficiente que la ciudadanía necesita

para poder transitar con la tranquilidad suficiente por las calles, también mencionaban que los cuerpos policiacos no cuentan con la capacidad de poder atender una situación que atente contra la integridad de los habitantes.

De esta manera también se hicieron aportaciones relacionadas con el desarrollo social, las cuales iban encaminadas hacia los pocos espacios que se tienen en la ciudad para poder distraerse, como áreas verdes y parques para que la ciudadanía pueda acudir a convivir sanamente, pues argumentaban los asistentes que en Chilpancingo no se cuentan con suficientes espacios recreativos como los ya mencionados, y que por el contrario existe una gran cantidad de centros nocturnos en la ciudad, de este modo fue como se hacía una crítica a la capital del Estado de Guerrero, por la falta de infraestructura para el desarrollo y convivencia humana.

Al finalizar con la última parte de la presentación de la sesión, de poder escuchar a los asistentes con sus intervenciones, y para poder cerrar con la primera sesión de la intervención, se pidió a cada uno de los presentes que hicieran comentarios sobre su estancia en la primera sesión del taller sobre Derechos Humanos, en la perspectiva de cómo fue que se sintieron, que fue lo que más les agradó y que fue lo que más les impactó de la sesión.

La segunda sesión de la intervención tuvo por nombre, Derechos naturales, constitucionales y grupos vulnerables, una vez estando todos los asistentes presentes se empezó la sesión a modo de charla, preguntando como les había ido a lo largo del día, ya sea en sus escuelas, trabajos o en casa con sus familias, esto con la finalidad de que se fueran sintiendo en comodidad y confianza, y al mismo tiempo fueran perdiendo parte del estrés que han estado acumulando con el pasar de las horas.

Posteriormente se les pidió que dieran una participación relacionada a la sesión anterior, mencionando algún punto que les haya quedado presente sobre los derechos de primera, segunda y tercera generación, y también sobre las definiciones de los Derechos Humanos, esto a modo de recapitulación y de poder enlazar la sesión anterior con la que estaba a punto de iniciar.

En seguida, la sesión dio comienzo con la exposición del tema de los grupos vulnerables, en donde se hizo una pregunta a los asistentes para saber que entendían ellos al referirse a este tipo de grupos, al escuchar sus respuestas quedaba en claro que tenían los conocimientos suficientes para saber de qué se habla al mencionar esta categoría, los participantes hicieron referencia a que estos grupos viven en situaciones desfavorecidas que los colocan en desventaja a otros sectores con mayores oportunidades, y que en algunos casos estos grupos vulnerables terminan siendo víctimas por parte de diversas estructuras sociales.

Las participaciones de los asistentes hacían mención a personas con alguna discapacidad, que en algunos casos eran despedidos de sus trabajos injustificadamente al igual que los de la tercera edad, del mismo modo se hacían menciones sobre personas que son pertenecientes a pueblos originarios, y que estos carecen de oportunidades laborales, viviendo acontecimientos discriminatorios, los cuales consisten en la privación de espacios laborales, o incluso en espacios académicos donde se presentan temas relacionados al bullying por parte de sus compañeros de clase, de este modo, también se hacían comentarios relacionados a malos tratos por parte de los docentes.

Siguiendo la dinámica de las participaciones, los asistentes también hablaron de los casos enfocados que tienen que ver con las personas integrantes de los colectivos LGTB, quienes, en diversos espacios sociales, como escuelas o instituciones públicas, en donde se ven involucrados en acontecimientos de discriminación por parte de sus profesores, de sus compañeros con los que comparten clases, o con el personal que se encuentra cubriendo espacios en otras áreas laborales de las instituciones educativas.

Después de escuchar las participaciones que aportaban los asistentes con respecto a este tema se dio paso a la actividad que tiene como finalidad que los asistentes comprendan las múltiples dificultades a las que están expuestas las personas que son integrantes de estos grupos, dicha dinámica consta de que cada participante elija un grupo vulnerable de todos los que fueron expuestos en la primera etapa de la segunda sesión, y escribieran estrategias que sean capaces de prevenir o disminuir todas las problemáticas que se presentaron.

Posteriormente, cada uno de los asistentes haría una participación leyendo lo que escribió, y en seguida daría una argumentación del porqué de esta idea, para que los demás asistentes la pudieran comprender, en dado caso de que surgieran dudas de lo que se presentó, con la finalidad de que se llegara a concretar un debate y así fueran aclaradas por el participante que dio esta idea, y así todos los asistentes hicieran aportaciones relacionadas a los problemas que presentan dichos grupos y como evitar que sigan viviendo estas complejas circunstancias.

Al concluir con esta dinámica para reforzar y comprender mejor lo que se vio en la sesión programada, en seguida pasamos con el tema de los derechos positivos y derechos naturales, empezó la sesión hablando sobre la división y diferencias que existen entre estos dos conceptos, a lo cual los asistentes mencionaron que no tenían conocimiento sobre esta separación, y que también no tenían la idea clara de en qué consistía cada una de estas divisiones.

En seguida pasamos a la definición de los derechos positivos, apoyándonos por medio de diapositivas, en las cuales se plasmaba la explicación de estos, mencionando que vienen siendo establecidos por instituciones y que estos van variando en cada sector social, así pues, pueden ser aplicados para un mejor rendimiento en el entorno social.

Al hacer esta apreciación, los asistentes mostraron sorpresa, pues es una clasificación que ellos no habían tenido con claridad, y que no habían tomado en cuenta, esto a pesar de que compartimos una vivencia en un Estado donde existe una constitución que salvaguarda la integridad de los habitantes de una nación y que vela por los intereses de toda una ciudadanía.

En este punto, se abrió un espacio y se les preguntó a los presentes, ejemplos de derechos positivos, a lo cual respondieron después de hacer un análisis de la explicación dada, que tanto como la educación, el pertenecer a un culto religioso, la inclusión, la participación política, es un asunto de libertad entre todos los ciudadanos y, por ende, este debe de ser respetado tanto por las instituciones como por la población en general.

En seguida, pasamos a la explicación de los derechos naturales, al iniciar con este punto, como ya se tenía planeado, se hizo una pregunta a los participantes

con respecto a que es lo que entendían con el concepto derecho natural, se pudo observar que hicieron un análisis a este cuestionamiento, y al momento de que empezaron a dar sus participaciones quedó claro que tenían una idea sobre este punto, sin embargo, era necesario el poder ampliar con ejemplos esta división de los derechos.

Posteriormente, nos adentramos al tema y comentamos con los estudiantes que estos derechos no se pueden separar del ser humano, o sea que estas cuestiones dan libertad a cada individuo, y que, por lo tanto, mientras no se vean afectados a otras personas, estas acciones serán tomadas como hechos de buena voluntad que no interfieren con las actividades de terceras personas.

Al dejar esto en claro, se comentó a los asistentes que estos derechos no están estipulados en alguna legislación y que por lo tanto siempre están vigentes, además de ser universales, pues al estar estructurados con bases éticas y morales terminan encajando perfectamente en toda cultura, etnia o asentamiento social, remarcando con esto el punto principal de que debe de existir un respeto entre cada ciudadano para que de este modo puedan coexistir de manera sana y armoniosa.

Se les pidió a los asistentes que dieran ejemplos de estos puntos que fueron expuestos con la finalidad de que quedaran más claros y que así se fueran despejando dudas que quedaran presentes, al momento de las participaciones se mostraban un poco confundidos, pues los ejemplos que daban para comprender los derechos naturales en varias veces hacían referencia a los derechos positivos, por lo tanto, se les dio el ejemplo de la conducción de los automóviles, pues es necesario mantener el respeto a normas de conducta que ayudan a evitar altercados en vías vehiculares.

Para finalizar esta sesión se les pidió a los asistentes que anotaran en una hoja de su cuaderno ejemplos de estos dos tipos de derechos que vimos en esta sesión y los relacionaran con algún acontecimiento que se les haya presentado en sus vidas, y posteriormente lo leyeran delante de todos los asistentes y nos comentaran de qué manera fue que reaccionaron ante esa situación, cuál fue su sentir sobre este acontecimiento y también saber cómo fue que relacionaron ante

dicho suceso que nos compartieron, esto mientras los demás escuchaban con atención al participante en turno.

En la tercera y última sesión del taller, se habló sobre el derecho a la educación, en una primera etapa se hizo mención sobre este derecho en las niñas y en los niños, y que es fundamental que se pueda tener como una garantía el acceso a este proceso educativo desde una edad temprana como lo es en la infancia, y que esta sea capaz de influir positivamente en una formación básica, y que se puedan proveer las herramientas suficientes para poder incorporarse a los siguientes niveles educativos.

Después de esta explicación, los asistentes tomaron la palabra y argumentaron que la educación en las niñas y en los niños debe de ser de calidad, y que esta, debe de adaptarse a sus necesidades, y que es necesario que se tome en cuenta el entorno social de donde son originarios, así como del contexto de donde parten, para poder así brindar con eficacia el conocimiento básico a los infantes en su etapa de formación académica.

Al terminar las aportaciones de los asistentes, se dio continuidad a la sesión y se mencionó, que es necesario que exista la accesibilidad a este derecho, sin importar etnia, religión, sexo, estatus económico o cualquier otra característica social que pueda existir, a lo cual, los asistentes mencionaron que los actos discriminatorios se han visto involucrados en el desarrollo académico de estudiantes que pertenecen a estratos sociales vulnerables.

A la par con esto, los asistentes continuaron con sus participaciones, y mencionaban que también estos hechos discriminatorios se han presentado dentro de las instituciones educativas, y que, por lo tanto, esto puede llegar a convertirse en un obstáculo en sus estudios, haciendo que se generen desánimos emocionales en el estudiante al presenciar estos sucesos, pues con estos actos se pueden llegar a generar barreras físicas y sociales que interfieran con su camino académico.

Con estas participaciones quedaba claro que el derecho a la educación es fundamental, pues los asistentes aseguraban que por este medio se podía empezar a promover valores como igualdad y empezar a estructurar lazos de paz y poder

incidir en un progreso que sea capaz de mejorar la calidad de vida, promoviendo un tejido social sólido que integre a la ciudadanía en general.

Pero también los asistentes dejaron en claro con sus intervenciones que para que esto suceda, en el ámbito educativo se deben de empezar a combatir las desigualdades existentes en diversos sectores, sobre todo en los más apartados de las zonas urbanas, pues es ahí en donde se ven afectadas decenas de personas que no cuentan con un acceso a estas oportunidades académicas, pues a estas circunstancias se les suman la escasez de recursos tanto económicos como materiales, dificultando con esto el aprendizaje del estudiante, además de impactar en la calidad de la enseñanza del docente.

Al concluir con esta primera etapa de los derechos a la educación, pasamos a una actividad, en la cual se utilizó un archivo powerpoint que contiene una ruleta con los nombres de todos los asistentes, posteriormente se inicia con el juego, la ruleta empieza a girar, y a los presentes se les pide que indiquen el momento para detenerla, y el nombre que termine siendo marcado será el que diga un acontecimiento o idea que vaya relacionado con el mejoramiento del ámbito educativo.

Algunas de las aportaciones fueron la implementación de tecnologías como los proyectores, que hacen que las clases sean más dinámicas, pues se pueden utilizar diapositivas, o ver videos relacionados con los temas de las clases que se van a impartir, también se mencionaron las clases virtuales, que han sido de gran ayuda para poder seguir con el camino académico, esto debido a que en diversas ocasiones, el ser humano tiene múltiples ocupaciones, dificultando el poder estar en una clase presencial.

Terminando esta actividad enfocada al derecho de la educación, pasamos a la siguiente etapa, la cual está enfocada a la educación superior para adultos mayores, en donde se hablaron de temas que van enfocados a la formación académica continua, en donde al inicio de esta sesión, las participaciones de cada asistente iban enfocada a que es de gran importancia el seguir fortaleciendo el ámbito académico encaminado a un desarrollo profesional y sobre todo personal.

Las opiniones también iban encaminadas a una actualización en el ámbito educativo para el estudiante mayor, pues las participaciones de los asistentes hacían mención a que es importante el aprendizaje continuo, esto encaminado a que también van surgiendo distintos contextos sociales y es importante comprender el porqué de estos acontecimientos,

En este punto, también se suscitaron participaciones que hacían menciones sobre las tendencias que surgen en distintas etapas, y comprenderlas junto con los comportamientos de las nuevas generaciones, por tal motivo, los asistentes estuvieron de acuerdo en que resulta ser de gran relevancia la formación académica en la etapa adulta, con la finalidad de poder adquirir nuevas habilidades y herramientas que puedan brindar un bienestar y una estabilidad, que tengan que ver con lo social y lo mental.

Siguiendo el hilo de este punto, fue interesante el giro que le dieron a la participación, pues a pesar de estar hablando de la educación superior como un derecho para los adultos, los asistentes también tocaron puntos importantes que tienen que ver el factor emocional de estas personas, tales como la interacción con personas de distintas edades o el hecho de caer en estados de soledad o de depresión, y que estos síntomas se pueden prevenir con la asistencia a una institución educativa y la socialización con sus compañero de clase.

Continuando la secuencia con el tema emocional de las personas adultas, las aportaciones que se siguieron presentando giraron en torno al ámbito de la motivación, la cual argumentaron los estudiantes que esto puede llegar a faltar debido a experiencias negativas que surgieron previamente a la incorporación educativa, y que esto les pudo generar una especie de miedo al fracaso, haciendo que pausaran momentáneamente sus actividades académicas, además del ámbito tecnológico, pues se argumentaba que en este punto podría ser algo complicado el poder adaptarse, pues se llegó a comentar que si para un estudiante de edad joven era complicado entender algunos aspectos del ámbito tecnológico, para una persona adulta resultaría aún más difícil manejar estas modalidades.

A esta participación, se le complementó con información que se había preparado en diapositivas, haciendo mención que para este tipo de situaciones es

necesario que existan programas de apoyo que ofrezcan flexibilidad en tiempos, ya que como lo mencionaba una asistente al taller, el estilo de vida de una persona adulta es de mayor responsabilidades, pues se tiene que trabajar, y estar al pendiente de la familia, debido a estas ocupaciones que consumen mucho tiempo, es conveniente que existan horarios vespertinos que se acoplen a la disponibilidad de la persona adulta.

A esta participación se le complementó con la información relacionada a las ocupaciones de la vida adulta y los lazos que los vinculan con las escuelas educativas, y se mencionó que existen programas que están enfocados a estas rutinas de vida, tales como los sabatinos, y las nuevas modalidades educativas que están vinculadas con lo tecnológico, ya que dan clases de lunes a viernes de manera virtual, o incluso los fines de semana.

Dada esta explicación se finalizó con la segunda parte del tema y pasamos a una actividad relacionada con el ámbito educativo y la trayectoria escolar de cada estudiante, la cual consiste en escribir tres puntos importantes que les hayan dejado una marca en sus vidas durante su transcurso en alguno de los niveles educativos que han cursado, preferentemente de la licenciatura, al terminar de escribir los tres puntos solicitados, el estudiante que guste leer lo escribió, podrá compartirlo al público presente y al mismo tiempo se les pedirá que escuchen y guarden respeto a la participación que se está leyendo.

Al terminar de escuchar las participaciones de los asistentes que se animaron a leer lo que se les pidió que escribieran pasamos a la última actividad que se tenía planeada, el cierre de la intervención, en donde se les hacía la invitación a los presentes a que hicieran su comentario y expresaran como se sintieron, que aprendieron y que fue lo que más les agradó durante su estancia en el taller sobre Derechos Humanos.

En esta fase final, los presentes dijeron que este tipo de temas son muy importante tratarlos dentro de los espacios académicos, pues son argumentos de gran relevancia que aportan un análisis a la vida diaria, y dan a conocer las faltas que se han cometido a lo largo de décadas a la ciudadanía, incidiendo en

oportunidades que pueden mejorar la calidad de vida de las personas, de esta manera es como se le dio fin a la intervención educativa en Derechos Humanos.

5.4 Desarrollo de la evaluación

La estructuración de este taller como proyecto de intervención enfocada en los Derechos Humanos, fue estructurada para aplicarse en tres sesiones, con una duración de aproximadamente dos horas con quince minutos, las tres sesiones se llevaron a cabo en el espacio de la sala de usos múltiples localizada en el edificio F, perteneciente a la facultad de filosofía y letras.

Para poder dar estas sesiones fue necesario utilizar los equipos electrónicos como proyector y laptop, además de apoyarnos de archivos electrónicos de PowerPoint, en donde se elaboraron diapositivas que sirvieron de apoyo para dar una explicación más detalladamente, así también poder mostrar imágenes que ilustren contenidos que vayan acorde al tema que se va a presentar y que estas sirvan como ejemplos y puedan ayudar a entender la información presentada.

Por otro lado, es importante mencionar los acontecimientos sociales que se presenciaron en la ciudad, como una serie de bloqueos por parte de ciertas organizaciones que hicieron que el tráfico fuera sumamente excesivo, y retrasara la llegada de los asistentes a los talleres, pues en algunos casos había situaciones en donde llegaban caminando o bien su transporte público buscaba vías alternas para llegar a su destino.

Sin embargo, estas circunstancias hacían que los transportistas se retrasaran más de lo normal, por lo cual se tuvo que cambiar el horario de las sesiones en más de una ocasión, tomando el acuerdo con los estudiantes para encontrar un horario que les quedara bien a todos, con la finalidad de que no se vieran presionados y pudieran llegar a tiempo a la intervención educativa.

Durante el desarrollo de la intervención, la información plasmada en las diapositivas era explicada de tal manera que los asistentes pudieran comprenderla y relacionar situaciones que se les hayan presentado en sus actividades de la vida diaria como en el trabajo, escuela, reuniones familiares, en trámites burocráticos o

en algún otro momento en donde ellos hayan sentido que sus Derechos Humanos fueron vulnerados en alguno de estos momentos.

Este tipo de actividades abría paso a las participaciones de los estudiantes que asistieron a la intervención, pues la intención era que vincularan parte de la información con algún suceso vivido, y así poder escuchar las experiencias, en donde consideraron que sus derechos fueron vulnerados en ese momento, mostrando siempre seriedad y empatía por parte de todos los demás presentes.

De este modo al estar escuchando al participante, todos los demás podríamos comprender el sentir por el cual pasó esta persona, además, este tipo de prácticas, hacia ver que en algunos casos se habían presentado acontecimientos que agredían ciertos derechos de los asistentes sin que ellos se dieran cuenta, además, con la atención prestada por los demás asistentes se podían escuchar ideas que podían ayudar desde otra perspectiva a atender dicho problema.

También es importante rescatar, es el de las participaciones que hicieron los asistentes adultos, de mayor edad en comparación a los jóvenes que regularmente asisten a la facultad a tomar sus clases, pues se notaban más participativos que los demás presentes, demostrando un interés y agrado por los temas que se presentaban a lo largo de los talleres planeados para esta intervención.

Sus intervenciones eran en sentido a las experiencias que habían presenciado en diversos acontecimientos de sus vidas, como por ejemplo en dependencias gubernamentales, en donde les tocaba hacer algún trámite burocrático, y notaban que las personas que atendían no sabían mostrar cortesías a las personas que iban a solicitar el apoyo requerido, o incluso en situaciones de índole familiar, en donde se presentaban asuntos un poco ríspidos, en donde ellos consideraban que sus Derechos Humanos eran tocados de manera negativa sintiéndose ellos un poco agraviados.

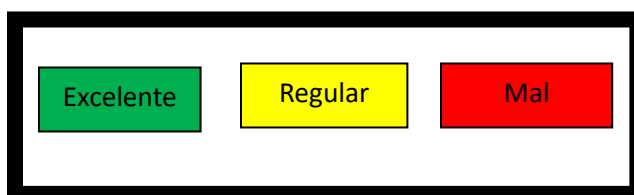
Uno de los acontecimientos que se pudo observar, fue que a los asistentes les agradaron las dinámicas que estaban elaboradas en archivos PowerPoint, las cuales son juegos como el del payaso al agua, en donde les parecía gracioso cuando este caía al agua al responder correctamente una pregunta relacionada con la información que se había dado en la sesión.

Las emociones fueron similares cuando se utilizó el archivo PowerPoint que contiene una ruleta en donde estaban escritos los retos y las indicaciones con las cuales se pretendía entablar un juego, y que, al momento de hacerla girar, comenzaba el suspenso con los estudiantes, pues nadie sabía la indicación que les tocaría y que esta la tendrían que cumplir al momento de que ellos decidieran en qué momento la ruleta dejara de girar, dejando señalado el rectángulo que contenía la actividad a ejercer.

Esta intervención, también llevaba un propósito, el cual era dar a conocer los distintos tipos de Derechos Humanos que existen dentro de la sociedad, y de cómo existen distintas formas de agredir estas normas, y a la par con esta intención de transmitir dicho conocimiento, también estaba presente el evaluar a los asistentes que presenciaron los tres talleres.

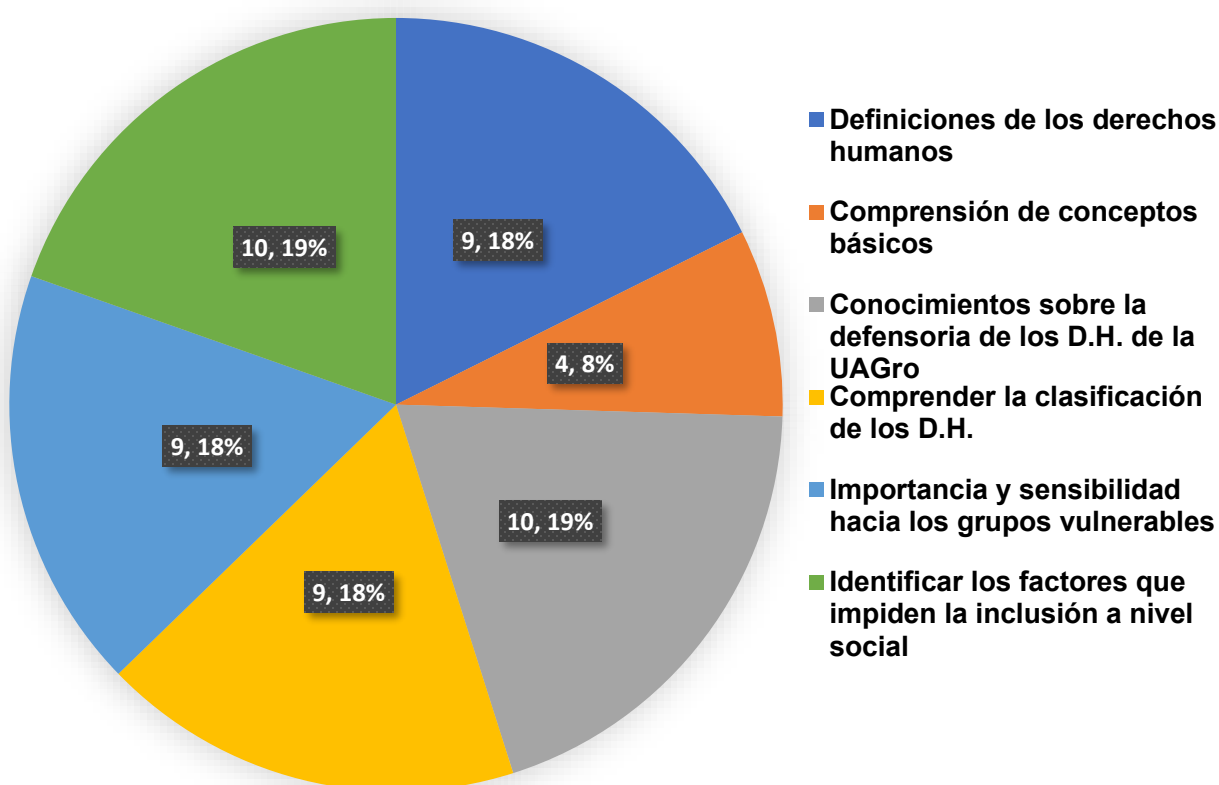
La evaluación que se llevó a cabo dentro de la intervención fue en su mayoría cualitativa, en donde los puntos que se valoraron fueron los de las participaciones, el interés por las sesiones, la atención prestada a la explicación de los temas, la contribución al intercambio de ideas u opiniones y la distracción con sus teléfonos celulares.

	Participa de manera ocasional	Respeto el turno de participación	Demuestra interés a las sesiones	Atención a la explicación	Contribuye al intercambio de opiniones	Distracción con teléfonos celulares
Yazmin						
Linda						
Sebastián						
Cristian						



Como se puede observar en la tabla, en la mayoría de los puntos que se evaluaron todos los asistentes tuvieron un excelente resultado, a excepción del penúltimo punto donde se toma en cuenta el intercambio de opiniones, en donde dos personas tuvieron resultados regulares, y el punto final que toma en cuenta la distracción de los asistentes con sus teléfonos celulares, arroja resultados en donde se muestra que todos los asistentes utilizaban sus aparatos telefónicos, generando una desatención a la hora estar dando la información referente al taller

Por otro lado, los resultados obtenidos de la evaluación del curso, o los resultados finales de la intervención, abarcaron los puntos que hacían mención de las definiciones de los Derechos Humanos, la comprensión de los conceptos básicos, conocimientos sobre la defensoría de los Derechos Humanos de la UAGro, el poder comprender la clasificación de los Derechos Humanos, importancia y sensibilidad hacia los grupos vulnerables, y por último, identificar los factores que impiden la inclusión a nivel social.



En esta representación gráfica podemos observar cómo fue que incidieron los tres talleres de la intervención en Derechos Humanos durante su desarrollo, de tal manera que el punto relacionado a la comprensión de conceptos básicos, fue el que tuvo un menor porcentaje en el entendimiento, dado que al momento de impartir el tema relacionado con el derecho positivo y derecho natural, fue algo que resultó complicado de comprender al momento de clasificar los distintos conceptos con sus respectivas áreas.

Uno de los puntos que resultó con mayor porcentaje fue la identificación de los factores que impiden la inclusión en los distintos estratos sociales, en este punto es importante mencionar que, al momento de impartir este tema, fueron abundantes las participaciones, al igual que el apartado que comprende el tema que abarca los conocimientos sobre la defensoría de los Derechos Humanos de la universidad autónoma de guerrero.

Otro de los puntos que es considerable tomar en cuenta es el de la sensibilización hacia los grupos vulnerables, ya que como se muestra en la representación gráfica, fue uno de los puntos que tuvo mayor porcentaje en la comprensión y participación de los estudiantes que estuvieron presentes, y que en este apartado entran diversos factores que inciden en el desarrollo social y emocional de algunas personas, que pertenecen a una diversidad de grupos que han sido marginados y segregados por diversos sistemas que dominan a nivel mundial.

5.5 Impacto de la intervención

Para llevar a cabo este proyecto, fue oportuno entablar conversaciones con los estudiantes que se encontraban inscritos en el cuarto semestre de la licenciatura de sociología, con la intención de llegar a un acuerdo en los días y en los horarios que darían inicio a los trabajos estructurados en las tres sesiones planeadas para aplicarlas en los talleres de Derechos Humanos, por tal motivo se buscó entablar un diálogo con todos ellos para agendar el acuerdo de esta intención educativa.

Al momento de elegir el horario en el cual estaríamos trabajando con la intervención, fue un poco complicado, pues hubo varias propuestas que ellos

mismos realizaron, esto debido a las distintas actividades que realizaban antes de entrar a sus clases, sin embargo, después de haber escuchado los diversos horarios que se planteaban, se pudo llegar a un acuerdo con todos estudiantes del grupo que estarían presentes de manera saludable, y sin caer en discusiones.

Posterior al acuerdo del horario ideal para todos los que participarían, se les explico a los asistentes del contenido de la intervención educativa, se les comento que sería sobre Derechos Humanos, que tocaríamos temas que involucran acontecimientos de la vida cotidiana, como las negligencias que presentan ciertos grupos que son considerados vulnerables, también se les comento que se hablarían de incomodidades por los cuales pasan estas personas dentro de instituciones públicas como las escuelas o el trabajo

También se les comentó que se hablarían de temas teóricos, los cuales contendrían las clasificaciones que existen de todos los Derechos Humanos, así como los positivos y los naturales, y que circunstancias son las que analizan cada uno de estos, siendo uno de los puntos principales de la intervención, que cada uno de los asistentes puedan identificar y clasificar cada uno de estos derechos en sus respectivas áreas, además de que en cada acontecimiento social puedan ver que prerrogativa ayuda a comprender dicha situación, lo cual les pareció agradable, notando que se despertaba un interés en cada uno de ellos por saber de qué más se hablaría en las sesiones.

Se comentó también que la intervención se dividiría en tres sesiones, con una duración de dos horas y media cada una, y que al concluir con los tres talleres se les otorgaría una constancia que acreditaría la asistencia a los talleres de la intervención educativa, y que la cual contaría con un total de quince horas extracurriculares; pudiendo apreciar una expresión de agrado y aceptación a este punto, además de mostrar un convencimiento mayor a las sesiones de los talleres.

Para la aplicación de la intervención en Derechos Humanos, fue oportuno buscar un lugar con las condiciones necesarias para llevar a cabo la aplicación de las tres sesiones, en donde los asistentes se sintieran cómodos y se pudiera proyectar adecuadamente la información que se elaboró en diapositivas, y estas pudieran visualizarse con mayor facilidad, estas necesidades las cubría la sala de

usos múltiples, la cual está ubicada dentro de la facultad de filosofía y letras, con exactitud en el segundo nivel del edificio f.

Desde que se dio inicio con la primera sesión, se pudo observar la comodidad de los asistentes en el lugar elegido para llevar a cabo la intervención, pues el espacio elegido que fue la sala de usos múltiples, es un lugar que reúne las condiciones necesarias para llevar a cabo sesiones académicas, pues cuenta con aire acondicionado, además de un amplio espacio, suficiente para los asistentes a los que se les hizo la invitación, además de contar con sillas especiales para tomar sesiones académicas.

Es importante mencionar que la sala de usos múltiples, la información relacionada con el tema correspondiente que se había preparado previamente en diapositivas, se podía visualizar y leer con una gran facilidad, junto con las imágenes que se habían preparado para un mayor entendimiento, pues la luz que ingresaba a este espacio, era mínima y no obstaculizaba el contenido de las proyecciones, además no se generaba impedimento alguno a los participantes de poder anotar ideas en sus cuadernos con respecto a los temas expuestos.

De este modo al poder leer y comprender con mayor claridad la idea que se planteaba en el archivo proyectado, generaba en los asistentes las claras ideas para poder dar una participación relacionada con lo expuesto, además de hacerles preguntas que los motivaran a dar puntos de opinión que fueran claves para lograr un intercambio de ideas, así con estas técnicas, se podía lograr parte del objetivo, que no solo el expositor se apropiara de la palabra, sino que también se pudieran escuchar las opiniones de los que se encontraban presentes, pues es importante mencionar que parte de las sesiones eran para poder evaluar como los presentes comprendían los conceptos de derechos humanos.

Así, de esta manera, fue como todos los participantes daban sus puntos de vista con respecto a la sesión del día, en especial dos asistentes, un joven y una mujer con una edad un poco más avanzada a la de los demás estudiantes en edad promedio de asistir a la universidad; eran los que daban más participaciones, en comparación con los demás presentes, hablando sobre experiencias que se les han

presentado a lo largo de sus vidas, e inclusive se animaban a preguntar cuando no lograban comprender algo que se estaba explicando.

Resultaba interesante escuchar las opiniones de personas de distintas edades, además de que daban opiniones de experiencias de vida muy distintas, esto hacía que por medio de otras palabras se pudiera explicar y replantear lo que ya se había mencionado, además de buscar ejemplos que pudieran hacer más comprensible la idea que se estaba exponiendo, eliminando por completo las dudas que estaban presentes, e incluso aclarando las inquietudes de aquellos que no se animaban a despejar.

En este tema, fue importante mencionar delante de todos los asistentes que no tenía nada de malo hacer preguntas por algo no habían entendido, ya que era muy importante dejar todos los puntos claros, pues si se pretende hacer una intervención en derechos humanos, es importante que todos los asistentes tengan todos los conceptos e ideas lo más claro posible, para posteriormente puedan ellos comprender las diversas situaciones que se presenten día a día, y que no tiene nada de malo hacer una pregunta al respecto de algo que no se haya entendido, y mucho menos hacer burlas a sus compañeros, esto con la finalidad de poder mantener un ambiente sano dentro del espacio donde se llevaba a cabo los talleres de la intervención educativa.

Por otro lado, la intervención educativa se vio afectada por acontecimientos sociales externos a la universidad, a la facultad de filosofía y letras, y al entorno académico al cual estaba vinculado el llevar a cabo la intervención educativa, a tal grado que se tuvo la necesidad de tomar acuerdos internos con los asistentes a los talleres y buscar horarios que permitieran llegar a tiempo a todos los participantes.

Las afectaciones fueron provocadas por diversas problemáticas sociales que se viven día a día en esta ciudad, las cuales jugaron un papel importante a la hora de llevar a cabo dicha intervención, debido a una serie de bloqueos en la ciudad, ocasionando que se atrasaran en más de una ocasión varios de los asistentes, de tal manera que cuando se encontraban atorados en el tráfico, se comunicaban con sus compañeros avisando que llegarían un poco tarde.

Estos casos se presentaron en más de una ocasión, dentro de los tres días que se aplicaron los talleres, retrasando incluso hasta en un máximo de media hora el inicio de la sesión programada, pues no se podía dar inicio si no estaba presente la mayoría de los asistentes, por otro lado, había estudiantes que se llegaban a retrasar cerca de cuarenta minutos aproximadamente.

A pesar de todas estas circunstancias que se vivieron en todo el proceso de la intervención educativa, como los factores externos a la facultad y a la universidad, se pudo concluir satisfactoriamente con los propósitos que se tenían establecidos dentro de las tres sesiones del taller que llevaba por nombre estrategias didácticas para la implementación de los derechos humanos.

De este modo, podemos comentar que, como metas que se tenían previstas y que podemos argumentar que fueron alcanzadas, podemos mencionar que, se logró generar conciencia sobre un trato digno y consciente hacia personas que pertenecen a grupos vulnerables y que es necesario que existan accesos para personas que necesitan una manera distinta de poder transitar adecuadamente. Además, quedó claramente que el respeto dentro de las aulas es fundamental para un aprendizaje de mayor calidad y finalmente se puede mencionar que los acontecimientos fueron entendidos en su totalidad, pudiendo interpretar e identificar con mayor facilidad los diversos hechos sociales.

VI: Conclusiones

Esta intervención educativa basada en la aplicación de los Derechos Humanos dentro del ámbito educativo, plasma entre todo su contenido una serie de análisis y reflexiones sobre los acontecimientos que giran en torno a una serie de sucesos que en muchas ocasiones trasgreden el buen vivir de la colectividad del ser humano, y en este mismo sentido se hace una crítica a este tipo de circunstancias que tergiversan el bienestar social.

De tal manera, podemos hacer la mención que los derechos humanos han sido una conquista social que se ha obtenido a base de luchas y protestas, reivindicando la dignidad del ser humano, y de este modo poder liberarse de opresiones y abusos generados en espacios laborales, académicos e incluso por instituciones que pertenecen al Estado, generando comportamientos con tintes agresivos que atentan contra ciertos sectores de la población.

Ante este tipo de circunstancias, es importante retomar las ideas plasmadas durante gran parte de este trabajo de intervención, en donde con ayuda de autores que se desempeñan en este rubro académico enfocado a los derechos humanos, se retoman sus ideas planteadas con la finalidad de fortalecer las opiniones que se plasman dentro de este contenido, las cuales van encaminadas al poder impulsar los valores sociales y humanos desde un ambiente educativo que se fomente desde las escuelas y que de esta manera pueda ser transmitido a diversos sectores.

Por tal motivo, fue necesaria la utilización de planteamientos creados por autores latinoamericanos, los cuales con otro tipo de vivencias y experiencias crean contenidos académicos que relatan con gran certeza los diversos acontecimientos que se relacionan plenamente con nuestro territorio. Así mismo, como se mencionó anteriormente, no se descartan por completo los planteamientos de las grandes organizaciones europeas, que, aunque manejan contextos diferentes a los que se encuentran presentes en Latinoamérica, son acertados ciertos posicionamientos, como el que siempre se estuvo retomando, el cual fue la incorporación de prácticas educativas que presenten un contenido a favor de los derechos humanos.

En este sentido se expresa una necesidad, así como se menciona en gran parte del contenido de este proyecto de intervención, de crear estrategias que

apoyen este tipo de planteamientos, con la finalidad de poder dar a conocer las diversas oportunidades que otorgan los derechos humanos a toda la población en general sin excepción alguna, y que es importante el respeto de estos mismos para una integración de la sociedad con cada uno de sus sectores con la finalidad de que se presenten las oportunidades de un vivir digno que en estas vayan implícitas, buenas condiciones de vida.

En este mismo planteamiento, se considera dentro de todo este proyecto de intervención la conjunción de los derechos humanos con una educación que implemente el posicionamiento crítico, pues es importante la creación de análisis que ayuden a comprender los hechos que vulneran la estabilidad física y mental de personas que son integrantes de grupos vulnerables, a los cuales, durante décadas se les ha segregado, ocasionando con estos sucesos la pérdida de oportunidades para una obtención de condiciones de vida en las que se puedan gozar de oportunidades laborales, académicas, de salud, de vivienda, y de un tránsito libre y seguro.

Este punto fue un acontecimiento fundamental dentro de la aplicación de la intervención educativa, pues lo que generó fue una serie de participaciones que se desbordaron en diversos acontecimientos sociales que se han presentado constantemente dentro de nuestra localidad, pues las intervenciones de los estudiantes hacían referencia a los sucesos que se manifiestan dentro de nuestro municipio y ocasionan inestabilidades dentro de la sociedad, como la falta de servicios públicos o la delincuencia, generando una trasgresión a lo que es la dignidad humana.

En este sentido, se pudo observar claramente que los acontecimientos que se viven dentro de la localidad están contemplados por los estudiantes, demostrando estar informados de cada uno de los sucesos que se presentan, y, al mismo tiempo, analizando cada uno de estos hechos que se presentan diariamente dentro de sus lugares de origen.

Como podemos observar, este tipo de circunstancias han estado presentes durante décadas dentro de nuestro territorio, afectando de diversas formas el modo de vivir de un amplio número de personas, de este mismo modo, también se

perjudican otros derechos que son fundamentales y necesarios para el buen vivir de cada ciudadano.

Para esto, es importante mencionar que uno de los pilares que ha sido base de esta intervención educativa, es la pedagogía crítica, pues dentro de este contenido se argumenta y al mismo tiempo se demuestra con las ideas de los autores consultados que, desde su faceta radical busca generar transformaciones en todo su entorno social, esto desde un discurso que se genera a partir de una interacción en donde se expresan los diversos contextos sociales, y desde ahí poder incidir plenamente dentro de la sociedad.

A este punto se le puede agregar también que, lo que se busca con ayuda de la pedagogía crítica, es que se implemente en los ciudadanos el desarrollo de un pensamiento que cuestione y analice los múltiples acontecimientos políticos y sociales que se generan en los diversos sectores sociales con la finalidad de que no se generen acontecimientos que vulneren los derechos humanos dentro de cualquier comunidad, con el propósito de que se sigan implementando lazos de respeto y tolerancia.

Siendo esta corriente educativa la base de todo este proyecto de intervención, también fue la base de la estructuración de esta intervención educativa, la cual nos ayudó a poder explicar los diversos acontecimientos que se tomaron en cuenta como ejemplo para poder explicar las temáticas que se tenían planificadas para cada una de las sesiones.

La finalidad de todo esto, era que los estudiantes que se presentaron a cada una de estas sesiones tuvieran las ideas que los motivaran a poder participar con confianza y pudieran argumentar con fluidez las ideas que tenían en mente compartir dentro del espacio académico, y al mismo tiempo poder analizar críticamente cada uno de los acontecimientos presenciados, y crear evaluaciones por medio de participaciones que ayuden a comprender las implicaciones que se presentan dentro de la sociedad.

Al observar este suceso dentro de la intervención, se pudo deducir que en la Facultad de Filosofía y Letras, o al menos con los estudiantes de la Licenciatura en Sociología, que es donde se aplicó la intervención, no se estructuran actividades

que tengan como objetivo la prevención del respeto, y la implementación de valores que ayuden a prevenir todas aquellas circunstancias que pongan en riesgo el bienestar de toda persona, y lo más importante que pueda prevalecer el bienestar de los derechos humanos.

En este sentido, así como se menciona en líneas anteriores, se considera necesario que se puedan implementar dentro de las instituciones educativas, una serie de currículos didácticos que vayan enfocados a la prevención y el cuidado de los Derechos Humanos, tal y como se argumenta en el capítulo de la fundamentación teórica, pues en este sentido, se estudiarían los hechos que generan incidentes que atropellan a los derechos humanos, y con esto, generan una serie de afectaciones a personas de escasos recursos, que carecen de estudios y sobre todo a aquellas que forman parte de algún grupo vulnerable.

Por otra parte, uno de los acontecimientos que es importante mencionar es que, la intervención educativa nos demostró que es difícil para los estudiantes, explicar que es aquello a lo que se llama Derechos Humanos, pedirles que nos den una definición sobre este concepto fue complicado para la mayoría de los asistentes, pues solamente hacían la referencia a qué funcionan para la protección de todo ser humano, sin poder darse cuenta que este campo que protege a la ciudadanía, va más allá de esta aportación.

También se demostró que la implementación de prácticas educativas innovadoras sirve de mucha ayuda a los estudiantes para el aprendizaje de múltiples temáticas, en este sentido, el uso de estas dinámicas sirvió de gran ayuda para un mejor aprovechamiento de los diversos temas que se aplicaron en cada sesión que formó parte de la intervención educativa, dejando en claro que, con estas herramientas implementadas, la comprensión de cada sesión se facilita en gran escala.

De esta manera, se hicieron comentarios referentes a las diversas circunstancias que se presentan dentro de los espacios académicos en donde se encuentran llevando a cabo sus estudios el alumnado de la Facultad de Filosofía y Letras, pues se mencionaba que dentro de la Universidad Autónoma de Guerrero no existe una visión que sea capaz de cubrir las necesidades de ciertos grupos

vulnerables, como por ejemplo aquellas personas que necesitan la ayuda de ciertos equipos como muletas o sillas de ruedas, pues en los inmuebles no se cuenta con rampas de acceso para este tipo de personas, dejando en claro que no existe una visión que incorpore a este sector de la comunidad estudiantil, afectando los derechos humanos que son parte de un acceso a la educación.

Por otra parte no existe una preparación por parte de esta institución educativa para poder albergar a estudiantes que pertenezcan a la comunidad LGBT, pues los debates que se generaron dentro de la intervención educativa, sobre si hombres transgénero podrían entrar a los baños que son exclusivamente para mujeres, a lo cual se mencionó que si se llegaban a implementar baños exclusivamente para estos estudiantes se podría llegar a tomar como una discriminación hacia ellos, pues no estaría presente una inclusión.

Lo cual nos llevó a otro punto de gran relevancia, el cual era referente a que, si este tipo de temáticas se llegaran a tratar desde otros niveles educativos y no solamente en el superior, existiría una conciencia más clara sobre las personas de la comunidad LGTB, y los tratos hacia estas personas sería diferente y más consciente, por parte de sus compañeros de salón de clases, así como de profesores encargados de darles clases.

También, es importante mencionar que los estudiantes desconocen de las funcionalidades que existen por parte del departamento de derechos humanos y universitarios de la UAGro, desconocen la dirección en donde se ubica, los horarios en los que brindan servicio a los estudiantes que lo necesitan, desconocen quienes son las personas encargadas de atender ciertos casos, así como la existencia de una gran desconfianza e inseguridad al momento de poner una queja ante esta dependencia.

6.1 Implicación de los Resultados

Este proyecto de intervención enfocado en la temática de los Derechos Humanos, nos arroja varios resultados que nos dan a conocer una gran variedad de acontecimientos que es importante estudiar y analizar constantemente, manteniendo siempre un pensamiento objetivo, ante una sociedad que está en constante cambio.

En este sentido, es importante mencionar que también el pensamiento de cada persona se va acoplando a circunstancias que van surgiendo en diversos contextos, esto debido a cambios que han sido causa de grupos minoritarios que albergan a ciudadanos que buscan una organización con la finalidad de poder obtener un respeto a sus derechos, y de este modo poder vivir de manera íntegra.

En contraparte, tenemos al resto de las personas, que observa el modo de manifestación de las minorías que busca la integración y aceptación de manera completa por parte de la mayoría de la sociedad, es ahí en donde esta intervención educativa intenta incidir con los estudiantes de la Licenciatura de Sociología, con el propósito de demostrar que existen oportunidades y derechos que protegen a toda persona. En este punto es donde se desprende una serie de implicaciones que surgen a partir de un análisis de los resultados que fueron arrojados por esta intervención educativa.

En este sentido, de aquí surge un punto relevante, el cual es que los asistentes demostraron ser conscientes de que existen estudiantes que pertenecen a grupos vulnerables o violentados, y en este sentido, los estudiantes dentro de la intervención educativa, argumentaron que es necesario brindar un trato distinto para todo este alumnado, pues los contextos son diferentes.

Por tal motivo, es importante señalar que las relaciones sociales con compañeros de clase es un acontecimiento significativo dentro del aprendizaje de los alumnos, así pues, también es relevante el poder señalar que la forma en que se relacionan con otras personas juega un papel importante dentro del desarrollo cognitivo de los estudiantes.

En esta misma sintonía, también es importante ser consciente y tomar en cuenta las costumbres que forman parte de un ambiente cultural que manejan

estudiantes de pueblos originarios o integrantes de la diversidad sexual, pues las costumbres que se tienen impregnadas de sus lugares de origen también inciden a la hora de iniciar una relación social dentro del espacio académico, por tal motivo se considera importante mantener un respeto hacia este tipo de personas.

Es importante mencionar el tema de la interacción social entre compañeros de clase, pues al generar excesos de confianza o sobrepasar estos límites y no medirse en la interacción, puede empezar a generarse burlas por aspectos físicos, por vestirse de formas peculiares o por carecer de ciertos recursos, faltando el respeto a una identidad y vulnerando emociones que incidan en las decisiones de continuidad académica, por tal motivo, se trasgreden ciertos derechos que dignifican el bienestar emocional del estudiante y de pertinencia a una institución educativa.

Por tal motivo, termina siendo necesario agregar también que, el docente, no queda exento de estos puntos mencionados, pues su papel como una figura de autoridad, es mantener siempre el respeto y el buen trato hacia sus estudiantes, además debe de saber cómo actuar para poder frenar este tipo de circunstancias que lleguen a presentarse dentro del espacio áulico, pues es conveniente que no escale a un nivel donde se presente mayor agresividad entre el alumnado.

En este sentido, es importante que las instituciones educativas en este caso, la Universidad Autónoma de Guerrero, cree foros en donde se den a conocer las diversas funcionalidades de sus departamentos especializados y encargados de un amplio catálogo de temas que son de gran relevancia para poder conocerlos, pues el punto principal de esto sería el poder prevenir que se generen acontecimientos en los que se vea involucrada la integridad física y moral de los estudiantes. Al mismo tiempo poder ayudarles a defenderse de ciertos altercados que se generen dentro de las facultades, y evitar que los conflictos crezcan aún más, brindando la ayuda suficiente a los afectados e incidir en una solución que proponga acuerdos en donde no trascienda a escalas mayores dicho conflicto generado.

Por otra parte, es oportuno hacer el comentario que este proyecto de intervención por medio de sus resultados, puede mencionar que, sería conveniente que no solamente en el nivel superior se estudiaran temas referentes a los Derechos

Humanos, si no desde niveles básicos, con el propósito que en edades más tempranas se pueda empezar a comprender las causas y consecuencias que originan las múltiples problemáticas que alcanzan a tocar a estas prerrogativas.

Otras implicaciones que sucedieron dentro de la intervención educativa y que es de gran relevancia mencionar, es que todos los asistentes que estuvieron presentes lograron comprender conceptos primordiales que forma parte de los derechos humanos tales como el de la dignidad humana, que forman parte de la filosofía del buen vivir.

En este sentido también es importante hacer la mención de que todos los estudiantes que asistieron a la aplicación de la intervención en Derechos Humanos, lograron comprender que estas garantías coexisten de manera natural y objetiva con toda persona, y al mismo tiempo protegen a toda la humanidad sin excepción alguna.

Además, a este último punto se puede agregar que los estudiantes que estuvieron presentes al momento de llevar a cabo la intervención, pudieron captar las ideas principales y las expresiones que componen al concepto que refiere a los Derechos Humanos, como conciencia humana, inclusión social y trato ético, así como las diversas circunstancias a las que auxilian a toda persona que lo requiera.

6.2 Recomendaciones

Esta intervención educativa está estructurada con el propósito de poder diseñar e implementar estrategias didácticas que incidan en una educación que se cimente en los principios básicos de los Derechos Humanos, para poder dar a conocer la importancia de estos, y del porqué es que deben de ser respetados para poder establecer un bienestar social a toda comunidad sin distinciones étnicas o de identidades personales.

Es de gran relevancia hacer la aclaración de que esta intervención no es la encargada de revisar y modificar planes de estudio para ciertas instituciones educativas, o de crear programas con ciertas tendencias pedagógicas para licenciaturas o algún otro nivel educativo, sin embargo, es necesario que exista no solamente en el nivel superior ciertas incorporaciones que tengan lineamientos relacionados a los Derechos Humanos y a la prevalencia de estos mismos.

Resulta conveniente puntualizar que, para que en una sociedad prevalezca la armonía y el respeto entre ciudadanos y, se establezcan convivencias donde prolifere la armonía y la buena comunicación para que se fortalezca el tejido social, es conveniente que al hablar de Derechos Humanos dentro de las escuelas se hablen de cuestiones éticas como el respeto, la empatía, la honestidad, solidaridad, entre otros, con el propósito de ayudar a que se fortalezcan los valores dentro de la sociedad.

Por tal motivo, la implementación de currículos que incorporen este tipo de temáticas resulta importante que se implementen en diversas instituciones educativas, y se complementen con perspectivas que ayuden a mantener un pensamiento analítico y, que al mismo tiempo se puedan diseñar estrategias que ayuden a dar las atenciones necesarias a los derechos humanos.

En esta misma sintonía de la incorporación de valores dentro de las clases en todos los niveles educativos con una mirada hacia una convivencia más sana, es conveniente que la Universidad Autónoma de Guerrero, genere pláticas de temas relacionados con la inclusión social, el respeto, los valores y el trato digno dentro del salón de clases hacia personas pertenecientes a comunidades segregadas, e involucre a su planta docente con el propósito de que por medio de estas charlas

exista una actualización en el manejo del dialogo y el trato para integrantes de estos grupos marginados que tienen un derecho a asistir a instituciones académicas e iniciar con la preparación de una carrera profesional.

Siguiendo el hilo de esta misma idea, también sería conveniente hacer la recomendación de que la UAGro realice campañas en las cuales se visiten las diversas facultades que pertenecen a la universidad, incluyendo los niveles medio superior como los bachilleratos, con el propósito de que toda la comunidad estudiantil sepa que se cuenta con un departamento especializado en la defensoría de la integridad de todo el alumnado, y que si se llegase a presentar algún acontecimiento en donde se vea vulnerada su integridad pueden acudir a estas instalaciones e interponer la demanda.

6.3 Alternativas de Acción a Futuro

La intervención educativa tiene como uno de sus objetivos principales la estructuración, aplicación y evaluación de estrategias educativas en Derechos Humanos, por tal motivo es conveniente que los talleres y los instrumentos que se emplearon para consolidar este proyecto de intervención se sigan reformulando para que en un futuro no muy lejano se vuelva a impartir a nuevas generaciones, pues es importante que esta temática sea abordada constantemente, y así seguir creando estrategias que fomenten el fortalecimiento del tejido social.

Esto en el sentido de que nuestra sociedad no es estática, se encuentra en constante cambio, y en esto va incluido ciertas tendencias sociales que son adoptadas en su mayoría por la juventud, y esto se ve reflejado el modo de pensar y ver las cosas de cada persona, incidiendo en el modo de interacción que pueda existir con el resto de la población.

Sin embargo, es importante mencionar que, para que exista una buena reformulación de este proyecto de intervención y del taller que fue aplicado para llevar a cabo los objetivos principales, es necesario que exista una capacitación exhaustiva que nos permita estar al día de las tendencias sociales que son una pieza fundamental en los contextos generacionales de toda entidad.

En este sentido, sería necesario el poder inscribirse en cursos de Derechos Humanos, que vayan enfocados a estudiantes, grupos violentados, que contengan la temática que estén en contra del abuso de autoridad, que garanticen el trato digno, que manejen iniciativas para poder prevenir el abuso escolar y para poder tener las herramientas suficientes y actualizarse en temas de género.

Es conveniente también buscar una interacción constante con estudiantes universitarios, esto con la finalidad de poder estar enterados de la existencia de los hechos que se lleguen a presentar y puedan generar una serie de atropellos en los cuales se vean vulnerados sus derechos, y si es necesario brindar una ayuda en asesoramientos para que puedan buscar el apoyo en instituciones aptas que tengan las capacidades suficientes para otorgar el apoyo que sea requerido.

En términos institucionales sería conveniente establecer diálogos con los departamentos que pertenecen a la universidad para llegar a acuerdos y poder compartir todo el contenido que se encuentra dentro de este proyecto de intervención con un número mayor de universitarios para que de este modo puedan estar informados de todo lo que repercute en términos de Derechos Humanos.

Otra opción a tomar en cuenta es entablar conversaciones con profesores de la Facultad de Filosofía y Letras y poder llegar a acuerdos en los cuales brinden la oportunidad dentro de sus cursos asignados para poder presentar este proyecto con los estudiantes de las cuatro licenciaturas que se encuentran presentes dentro de la FFyL, y así puedan tener un acercamiento con estos atributos que benefician a la sociedad en general.

En dado caso de poder obtener el espacio por parte de los maestros de la FFyL o de los departamentos que pertenecen a la Universidad Autónoma de Guerrero, será conveniente poder invitar a maestras que también presentaron su intervención con temáticas de género y de feminismo, esto con el propósito de poder integrar perspectivas y enfoques diferentes, pero con una perspectiva que comparte el mismo objetivo, los cuales son el poder incidir en una educación que pueda prevenir distintos tipos de violencias y ayude a reflexionar sobre este tipo de problemáticas.

Referencias

- Aguilar Cuevas, M. (s.f.). *Revistas Jurídicas UNAM*. <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/derechos-humanos-emx/article/viewFile/5117/4490>
- ANTÓN, M. G. (2018). LA REFORMA EDUCATIVA. En *Revista Mexicana de Investigación Educativa* (p. 321).
- ANUIES. (2018). *Visión y acción 2030 Propuesta de la ANUIES para renovar la educación superior en México*.
- Aparicio, P. C. (2012). La educación en América Latina: límites y posibilidades de la participación social y laboral de los jóvenes. Más allá de la panacea y el escepticismo. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, 273-301.
- Arendt, H. (1951). *Los Orígenes del Totalitarismo*. Nueva York: Santillana.
- Bello, M. W. (2015). Educación en valores: propuesta de una estrategia. *Medisan*.
- Benito, E. O. (1996). LOS DERECHOS HUMANOS Y LA UNIVERSIDAD. *Estudios Básicos de Derechos Humanos*(5), 518-535.
- Betancur, M. A. (2022). DERECHOS HUMANOS Y CAPITALISMO. UNA RELACIÓN ATRAVESADA POR LA IDEOLOGÍA. *EIDOS*, 44-77.
- Bullé-Goyri, V. M. (2007). Reflexiones Sobre la Dignidad Humana en la Actualidad. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, 136.
- Bullé-Goyri, V. M. (2013). Reflexiones sobre la dignidad humana en la actualidad. *Boletín mexicano de derecho comparado*, 39-67.
- Cabrero, B. G. (2008). Análisis de la práctica educativa de los docentes: pensamiento, interacción y reflexión. *Revista electrónica de investigación educativa*, 10, 15.
- Carrica-Ochoa, S. (2014). Cambiar la educación para cambiar el mundo. *Carencias y necesidad de la formación de futuros docentes en Educación para el Desarrollo*, 14.

- CAVALLO, G. A. (2011). SURGIMIENTO DE UN DERECHO AMERICANO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN AMÉRICA LATINA. *Revista Mexicana de Derecho Constitucional*, 4-89.
- CNDH México . (s.f.). <https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/que-son-los-derechos-humanos>
- Contreras Nieto, M. A. (2002). *10 temas de derechos humanos*.
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/4/1531/10.pdf>
- Cuevas, M. A. (s/f). Las Tres generaciones de los derechos humanos. *Revista Colaboracion Juridicas*, 10.
- Dussel, I. (2012). El curriculum. *Explora*, 16.
- e. (s.f.).
- El Achkar Gousoub, S. B. (julio-diciembre de 2009). Educación popular en derechos humanos: Una práctica educativa para el ejercicio de la ciudadanía. *Revista de Pedagogía*, 30(87), 28.
- Esparza Martínez, B. (01 de 2021). Fiscalía General de Justicia del Estado de México:
<https://fgjem.edomex.gob.mx/sites/fgjem.edomex.gob.mx/files/files/Acercad e/Derechos%20Humanos/2021-ENERO/LA%20DIGNIDAD%20HUMANA%20ES%20UN%20VALOR%20INTR%C3%8DNSECO.pdf>
- Freire, P. (1970). *Pedagogia del oprimido* . Siglo XXI.
- Freire, P. (1987). *Pedagogia del Oprimido*. México Siglo XXI Editores .
- Freire, P. (2003). En P. Freire, *El grito manzo* (p. 46). Siglo XXI, Argentina.
- Freire, P. (2003). *El grito manzo*. En P. Freire. Siglo XXI Editores Argentina.
- Freire, P. (2004). *Pedagogia de la Autonomia*. Paz e Terra SA.

- Gamero, M. E. (2023). Las practicas educativas y la convivencia escolar determinada desde los Derechos Humanos. *Tirant Humanidades*, 97 - 119.
- Gómez, J. A. (2015). Inequidad de la educación en Guerrero. *Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas*, 373 - 375.
- Guerrero, A. L. (2010). Derechos Humanos y Ciudadania en América Latina. *Mirador Latinoamericano*, 109-139.
- Gutiérrez, A. M. (2017). *Los Derechos Humanos en la Educacion Superior: Enfoques pedagogicos Innovadores a Traves del Aprendizaje-Servicio y del Aprendizaje Basado en Competencias*.
- Hualpara Ticona, E. M. (2017). ¿Que son los Derechos Humanos? En E. M. Hualpara Ticona, *Derechos Humanos* (p. 20).
- Leon, A. (2007). QUÉ ES LA EDUCACIÓN. *DEMOCRACIA UNIVERSITARIA*, 39, 594-604.
- López, A. E. (01 de 01 de 2010). *core*.
<https://core.ac.uk/download/pdf/286780829.pdf>
- López, L. F. (2008). Los determinantes de la práctica educativa. *Universidades*, 29-39.
- Lozano, E. A. (30 de junio de 2018). Educación de calidad desde la perspectiva de los derechos humanos. *SOPHIA*, 14(2), 10.
<https://doi.org/http://dx.doi.org/10.18634/sophiaj.14v.2i.778>
- Magendzo Kolestrein, A. (2002). PEDAGOGIA CRÍTICA Y EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS.
- Magendzo Kolstrein, A. (2002). Derechos humanos y Curriculum Escolar. *Revista IIDH*, 327-339.
- Marcone, J. (junio de 2005). Hobbes: entre el iusnaturalismo y el iuspositivismo. 124. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-006320050003000006#notas

- Mujica, R. M. (1999). PRÁCTICA DOCENTE Y EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS. 24.
- Naciones Unidas*. (s.f.). <https://www.un.org/es/documents/udhr/history.shtml>
- Natalia Sánchez Gómez, e. a. (Diciembre de 2018). La pedagogía crítica desde la perspectiva de Freire, Giroux, y McLaren: su pertinencia en el contexto de Colombia y America Latina. *Espacios*, 41.
- Nista, S. (2007). Defensoras y defensores de derechos humanos en el estado de Guerrero. Resistencias y propuestas de la sociedad civil mexicana entorno a la defensa y promoción de los derechos fundamentales. México: Brigadas Internacionales de Paz.
- Ortiz, J. M. (2003). La Educación en valores y su práctica en el aula. *Tendencias Pedagógicas*, 8.
- Patterson, A. M. (2008). Pedagogía crítica: algunos componentes teórico-metodológicos. 107-112.
- Roa, C. A. (2013). Factores asociados con riesgo de suicidio de adolescentes y jóvenes autoidentificados como lesbianas, gays y bisexuales: estado actual de la literatura. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 333 - 349.
- Rondino, A. M. (2012). Educación en derechos humanos para una ciudadanía democrática e inclusiva: trabajar en la escuela y desde la Educación Física. *Ensaio: Avaliação e Políticas Públicas em Educação*, 20(74), 207 - 227.
- Rubio, R. M. (1998). Los Derechos Humanos y la Educación en Valores de una Ciudadanía Universal. *Revista Española de Pedagogía*, 529 - 559.
- Salgado, C. M. (2001). LOS DERECHOS HUMANOS EN AMÉRICA LATINA: POR QUÉ, PARA QUÉ Y PARA QUIÉN. *Psicología desde el Caribe*, 53-62.
- Scarfó, F. (2015). Educación en Derechos Humanos y la Educación Terciaria: Una Necesidad Mutua y Multiplicadora. *Reencuentro: Derechos Humanos y educación superior*, (70) 25-46.

- Solis, P. (2016). Desigualdad Social y efectos Institucionales en las Trasciciones Educativas. *Caminos Desiguales*, 71 - 106.
- Solórzano, R. (2016). Fundamentos del Curriculum.
- Tobeña, V. (2014). *Acta Academica.org*. <https://www.aacademica.org/000-099/500.pdf>
- Trujillo, I. (2015). Estado de derecho y práctica de los derechos humanos. *Persona y Derecho*, 161-180.
- UNESCO. (23 de junio de 2021). *UNESCO*. <https://www.unesco.org/es/articles/el-sexismo-y-la-homofobia-siguen-impregnando-las-escuelas-en-america-latina>
- Unesco. (2021). *unesco.org*.
https://es.unesco.org/sites/default/files/guia_1_educacion_en_derechos_humanos_1.pdf
- Unicef. (2015). *unicef.org*. <https://www.unicef.org/es/convencion-derechos-nino/que-son-derechos-humanos>
- UNICEF. (2019). *Guía de integración de los Derechos de la Infancia en los Estudios de empresariales*. España: UNICEF España.
- Unidas, N. (2017). *Naciones unidas*.
https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/ThirdPhaseWPHREducation_SP.pdf
- Unidas, N. (2017). *Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos*. Nueva York.
- UNIÓN, C. D. (06 de 06 de 2023). *diputados.gob.mx*.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- UNIVA. (s.f.). <https://www.univa.mx/blog/iusnaturalismo-vs-iuspositivismo/>
- Unzueta, C. G. (2008). Derecho y sus paradigmas. Iusnaturalismo e Iuspositivismo. *Educacion Distribuida*, 16.

- Valencia, P. O. (2009). La Pedagogía Crítica: Reflexiones en torno a sus prácticas y sus desafíos. 26, 33.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=614064889003>
- Vargas, Y. G. (2018). Sobre la necesidad de incluir la pedagogía crítica de corte latinoamericano en el sistema educativo público de Costa Rica. *Revista ensayos pedagogicos*, 39-52.
- Vega, O. A. (29 de junio de 2018). <https://revistas.juridicas.unam.mx/>.
 fundamentales, Derechos humanos y derechos:
<https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/hechos-y-derechos/article/view/12556/14135#:~:text=El%20maestro%20Garc%C3%A1Da%20M%C3%A1ynez%2C%20establece,naturaleza%20de%20los%20preceptos%20jur%C3%ADdicos>.
- Washburn-Madrigal, S. (2022). Prácticas educativas para la educación en derechos humanos en la formación docente. *Revista Electrónica Educare*, 26, 19.
- Witte, E. (2017). Justicia Fallida en el Estado de Guerrero . 1-5.
- Yuren, T. (2013). Ética profesional y praxis Una revision desde el concepto de "agencia". *Perfiles Educativos*, 6-14.
- Zemelman, H. (2010). *¿Como pensar las ciencias sociales hoy?* Universidad Pedagógica Nacional - Fondo editorial.
- Zemelman, H. (2021). Pensar Teórico y Pensar Epistémico: los retos de las Ciencias Sociales latinoamericanas. *Espacio Abierto*, 30(3), 234 - 244.
- Zhizhko, E. A. (2024). Megaproyectos educativos en América Latina a finales del siglo XX -inicios del siglo XXI. *Horizontes Revista de Investigación en Ciencias de la Educación*, 8(35), 1972-1988.
<https://doi.org/https://doi.org/10.33996/revistahorizontes.v8i35.844>

León, Aníbal. (2007). Qué es la educación. *Educere*, 11(39), 595-604.
http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-49102007000400003&lng=es&tlng=es.

Anexos



Imagen anexo 01

Imagen capturada durante la estancia profesional No.1. En donde se llevó a cabo parte del diagnóstico con los estudiantes del tercer semestre de Sociología. Se puede apreciar en la fotografía a los presentes que observan la pantalla, en donde se proyecta un memorama el cual está elaborado en un archivo PowerPoint.



Imagen anexo 02

Imagen capturada durante la estancia profesional No.1. Se observa el juego que fue parte de la actividad de la clase.



Imagen anexo 03

La estancia profesional No. 2 sirvió para completar el diagnostico con los estudiantes del 8vo semestre de la licenciatura en Sociología.



Imagen anexo 04

La fotografía muestra el primer día de la intervención educativa, en donde los asistentes están haciendo su presentación.



Imagen anexo 05

En la fotografía se puede observar a los asistentes anotar en sus cuadernos una estrategia que podría servir como política pública, con la finalidad de poder prevenir problemáticas que afectan a los grupos vulnerables.

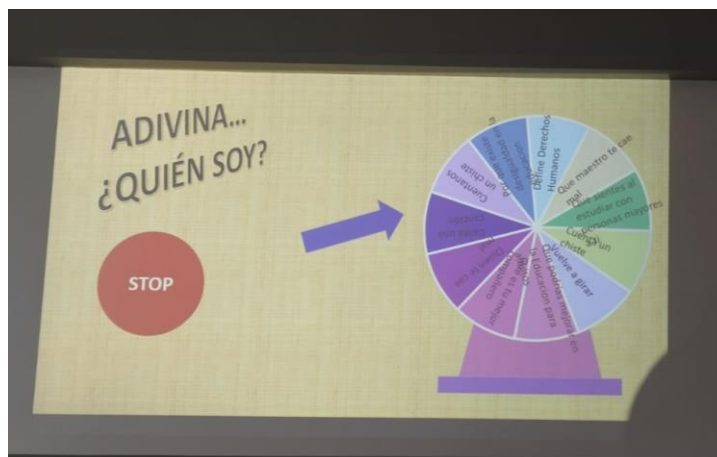


Imagen anexo 06

El juego de la ruleta consistió en que el nombre del o la asistente que fuera seleccionado, nos diría que fue lo que más le agradó de la sesión del día.

Declaración de Autenticidad y No Plagio

Grado Académico: Maestría

Por el presente documento, yo René Villa Hernández, con
número de matrícula: 06074244, egresado del (a) Maestría
en Ciencias de las Ciencias Sociales

informo que he elaborado el Trabajo de Investigación en formato de: ☒ Tesis, ☐ Artículo,
denominado:

"Estrategias didácticas para la educación en
Derechos Humanos en la Licenciatura en Sociología
de la Facultad de Filosofía y Letras 2024-2025
"

para obtener el Grado Académico de

Maestro en Ciencias de las Ciencias Sociales

Declaro que este trabajo ha sido desarrollado íntegramente por el(la) autor(a) que lo suscribe y afirmo, que no existe plagio de ninguna naturaleza. Así mismo, dejo constancia de que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo, por lo que no se ha asumido como propias las ideas vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos o en Internet.

Así mismo, afirmo que soy responsable de todo su contenido y asumo, como autor(a), las consecuencias ante cualquier falta, error u omisión de referencias en el documento. Sé que este compromiso de autenticidad y no plagio puede tener connotaciones éticas y legales.

Por ello, en caso de incumplimiento de esta declaración, me someto a lo dispuesto en las normas académicas que dictamine la Universidad Autónoma de Guerrero y las leyes que para el presente apliquen.

Chilpancingo, Guerrero, México, 11 de Marzo de 2025

Sustentante



06074244 René Villa Hernández

Matrícula y Nombre completo del Autor

Vo. Bo.



MC. Cesar Rosas Herrera

Nombre completo del Director(tesis)

CARTA DE CESIÓN DE DERECHOS DE DIFUSIÓN

Se firma la presente en la ciudad de Chilpancingo de los Bravos, Guerrero, México, a los 27 días del mes de Marzo del año 2026.

El que suscribe René Villa Hernández autor(es) del trabajo escrito (obra intelectual), en su formato de Tesis con el título Estudios jurídicos para la educación en Derechos Humanos en la Licenciatura en Sociología de la Facultad de Filosofía y Letras 2024-2025.

Por medio de la presente con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5, 18, 24, 25, 27, 30, 32 y 148 de la Ley Federal de Derechos de Autor; manifiesto mi autoría intelectual y originalidad de la obra mencionada.

Así mismo: (Elegir A), B) o C))

☒ A). Expreso mi conformidad de **ceder los derechos de difusión y autorizo difundir esta obra en el Repositorio Institucional de la Universidad Autónoma de Guerrero a partir de la fecha**, de conformidad con los artículos 13, 14, 15 y 16 de la Ley Orgánica de Universidad Autónoma de Guerrero número 178, para su difusión con fines académicos, de investigación, tecnológicos, históricos, artísticos, sociales, científicos u otra manifestación de la cultura, el cual se podrá realizar a nivel nacional e internacional, de manera parcial o total a través de cualquier medio de información que sea susceptible para ello, en una o varias ocasiones, así como en cualquier soporte documental.

☐ B). Pido un periodo de dos años de resguardo a partir de la fecha, **y acepto difundir en el Repositorio Institucional de la Universidad Autónoma de Guerrero únicamente la portada y el abstract**, ya que el presente trabajo tendrá un subproducto que amerita un proceso de protección intelectual-industrial, aceptando su difusión a partir del día _____ del mes de _____ del año _____, sin previo aviso, a favor de la Universidad Autónoma de Guerrero, de acuerdo al inciso A)

☐ C). Pido un periodo de un año de resguardo a partir de la fecha, **y acepto difundir en el Repositorio Institucional de la Universidad Autónoma de Guerrero únicamente la portada y el abstract**, ya que el presente trabajo tendrá un subproducto que amerita un proceso de protección intelectual-industrial, aceptando su difusión a partir del día _____ del mes de _____ del año _____, sin previo aviso, a favor de la Universidad Autónoma de Guerrero, de acuerdo al inciso A)

Entiendo además que, si necesito incrementar el periodo de resguardo, renovaré la presente carta, dos meses antes que concluya el tiempo solicitado en los incisos B o C.

Lo anterior no genera vinculación obligatoria para la Universidad Autónoma de Guerrero, por tanto, la institución universitaria podrá o no ejercer los derechos cedidos.

Se prohíbe la reproducción total o parcial de este documento sin autorización expresa, así como su uso indebido y/o su exhibición o comunicación a terceros.

René Villa Hernández
Nombre y firma del autor

MC. Cesar Rosas Herrero
Vo. Bo.
Director-Tutor